

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 501

Bogotá, D. C., jueves, 5 de julio de 2018

EDICIÓN DE 62 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 286 de la Sesión Ordinaria del día martes 8 de mayo de 2018. . . . .	5
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara . . . . .	5
Publicación nota aclaratoria (Certificación y registro electrónico de asistencia - suspensión honorable Representante Aída Merlano Rebolledo y falta absoluta honorable Representante Nery Oros Ortiz) . . . . .	9
Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara . . . . .	10
Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara . . . . .	12
Orden del Día. . . . .	13
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda . . . . .	16
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano . . . . .	16
Apertura del registro . . . . .	16
Quórum deliberatorio. . . . .	16
Lectura del Orden del Día . . . . .	16
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez. . . . .	16
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez. . . . .	17
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia. . . . .	18
Intervención del honorable Representante Harry Giovanni Gonzalez García . . . . .	18
Reproducción video. . . . .	18
Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García . . . . .	18
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz . . . . .	19
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate . . . . .	19
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda . . . . .	20
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga . . . . .	20
Intervención del honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero . . . . .	21
Referencia proposición modificación Orden del Día - honorable Representante Lina María Barrera Rueda . . . . .	21
Publicación registro de votación (Orden del Día con modificación - Proposición honorable Representante Lina María Barrera Rueda - aprobado) . . . . .	22
II. Expediente Comisión de Investigación y Acusaciones. . . . .	23
Expediente número 4067 - 4080 - Comisión Legal de Investigaciones y Acusaciones. . . . .	23

	Págs.
Sesión reservada . . . . .	.23
Continuación sesión ordinaria . . . . .	.23
Lectura proposiciones . . . . .	.23
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega . . . . .	.24
Lectura proposición (Debate de control político - Gestiones Gobierno Central en la Costa Pacífica) . . . . .	.25
Aprobación proposiciones en consideración . . . . .	.25
Referencia proposición (autorización para representar a la Corporación ante el Parlamento Latinoamericano - honorable Representante Wilson Córdoba Mena) . . . . .	.25
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo . . . . .	.25
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda . . . . .	.25
Publicación Registro de Votación (Proposición - Autorización para representar a la Corporación ante el Parlamento Latinoamericano - honorable Representante Wilson Córdoba Mena - negada) . . . . .	.26
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo . . . . .	.27
III. Proyectos para segundo debate . . . . .	.27
1. Proyecto de ley número 121 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 080 de 2016 Cámara, “por medio de la cual se modifican algunos artículos de Decreto-ley 1791 de 2000 y se dictan otras medidas en materia de carrera administrativa de la Policía Nacional”. . . . .	.27
Referencia impedimentos honorables Representantes Ángel Antonio Villamil Benavides y Argenis Velásquez Ramírez (Proyecto de ley número 121 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 080 de 2016 Cámara - Ascenso Policía Nacional/Patrullero Profesional) . . . . .	.27
Publicación Registro de Votación (Impedimentos honorables Representantes Ángel Antonio Villamil Benavides y Argenis Velásquez Ramírez - Proyecto de ley número 121 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 080 de 2016 Cámara -Ascenso Policía Nacional/Patrullero Profesional-negados) . . . . .	.28
Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 121 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 080 de 2016 Cámara -Ascenso Policía Nacional/Patrullero Profesional-) . . . . .	.29
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega . . . . .	.29
Intervención de la honorable Representante María Eugenia Triana Vargas . . . . .	.30
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega . . . . .	.30
Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López . . . . .	.31
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia . . . . .	.31
Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García . . . . .	.32
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez . . . . .	.32
Intervención del honorable Representante Élburt Díaz Lozano . . . . .	.33
Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés . . . . .	.33
Intervención de la honorable Representante María Eugenia Triana Vargas . . . . .	.33
Aprobación proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 121 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 080 de 2016 Cámara -Ascenso Policía Nacional/Patrullero Profesional-) . . . . .	.34
Lectura bloque de proposiciones (Proyecto de ley número 121 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 080 de 2016 Cámara -Ascenso Policía Nacional/Patrullero Profesional-) . . . . .	.34
Aprobación articulado con proposiciones (Proyecto de ley número 121 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 080 de 2016 Cámara -Ascenso Policía Nacional/Patrullero Profesional-) . . . . .	.35
Referencia título y pregunta (Proyecto de ley número 121 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 080 de 2016 Cámara -Ascenso Policía Nacional/Patrullero Profesional) . . . . .	.35
Aprobación título y pregunta (Proyecto de ley número 121 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 080 de 2016 Cámara -Ascenso Policía Nacional/Patrullero Profesional-) . . . . .	.35
Referencia necesidad de designación del representante investigador -Acusador ante el Senado- Expediente número 4067, 4080 Comisión Legal de investigaciones y Acusaciones . . . . .	.35
Publicación Registro de Votación (Designación investigador - Expediente número 4067, 4080 -honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña - Comisión Legal de Investigación y Acusaciones) . . . . .	.36

	Págs.
Publicación nota aclaratoria (Registro Manual para Votaciones - Voto honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés - Tema a votar: Expediente 4067-4080. Designación Investigador - honorable Representante Nicolás Guerrero) . . . . .	37
2. Proyecto de ley número 047 de 2017 Cámara, “por medio de la cual se modifica la Ley 1429 de 2010 Ley de formalización y generación de empleo” . . . . .	38
Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 047 de 2017 Cámara - modificación ley de formalización y generación de empleo-) . . . . .	38
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero . . . . .	38
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda . . . . .	38
Aprobación proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 047 de 2017 Cámara - modificación ley de formalización y generación de empleo-) . . . . .	39
Lectura proposición artículo nuevo - honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón (Proyecto de ley número 047 de 2017 Cámara - modificación ley de formalización y generación de empleo-) . . . . .	39
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón . . . . .	39
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda . . . . .	40
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D’Arce . . . . .	40
Aprobación articulado (Proyecto de ley número 047 de 2017 Cámara - modificación ley de formalización y generación de empleo-) . . . . .	41
Referencia título y pregunta (Proyecto de ley número 047 de 2017 Cámara - modificación ley de formalización y generación de empleo-) . . . . .	41
Aprobación título y pregunta (Proyecto de ley número 047 de 2017 Cámara - modificación ley de formalización y generación de empleo-) . . . . .	41
3. Proyecto de Ley Orgánica número 110 de 2016 Cámara, “por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones” . . . . .	41
Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto de ley Orgánica número 110 de 2016 Cámara - Figura de Experimentación/Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial-) . . . . .	41
Lectura proposición de aplazamiento (Proyecto de Ley Orgánica número 110 de 2016 Cámara - Figura de Experimentación/Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial-) . . . . .	41
Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker . . . . .	42
Aprobación proposición de aplazamiento (Proyecto de Ley Orgánica número 110 de 2016 Cámara - Figura de Experimentación/Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial-) . . . . .	42
4. Proyecto de ley número 115 de 2017 Cámara “por medio de la cual se establecen límites máximos a los avalúos por actualización catastral, se unifica la conservación catastral a nivel nacional, se determinan los límites y plazos para el pago del impuesto predial unificado y se dictan otras disposiciones” . . . . .	42
Referencia impedimentos (Proyecto de ley número 115 de 2017 Cámara - Límites Máximos Avalúos, Conservación Catastral y Plazos Pago Impuesto Predial-) . . . . .	42
Publicación registro de votación (impedimentos honorables Representantes Sandra Liliana Ortiz Nova y Héctor Javier Osorio Botello - Proyecto de ley número 115 de 2017 Cámara - Límites Máximos Avalúos, Conservación Catastral y Plazos Pago Impuesto Predial - negados-) . . . . .	43
Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 115 de 2017 Cámara - límites máximos avalúos, conservación catastral y plazos pago impuesto predial-) . . . . .	44
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero . . . . .	44
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto . . . . .	45
Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker . . . . .	45
Intervención del honorable Representante Lombardo Rodríguez López . . . . .	46
Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés . . . . .	46
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero . . . . .	47
Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano . . . . .	47

	Págs.
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto . . . . .	47
Sesión Permanente . . . . .	48
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes . . . . .	49
Publicación Registro de Votación (Informe de ponencia - Proyecto de ley número 115 de 2017 Cámara - Límites Máximos Avalúos, Conservación Catastral y Plazos Pago Impuesto Predial- aprobado) . . . . .	50
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón . . . . .	51
Lectura bloque de proposiciones (Proyecto de ley número 115 de 2017 Cámara -Límites Máximos Avalúos, Conservación Catastral y Plazos Pago Impuesto Predial-). . . . .	51
Aprobación articulado con proposiciones (Proyecto de ley número 115 de 2017 Cámara - Límites Máximos Avalúos, Conservación Catastral y Plazos Pago Impuesto Predial-) . . . . .	52
Referencia título y pregunta (Proyecto de ley número 115 de 2017 Cámara. - Límites Máximos Avalúos, Conservación Catastral y Plazos Pago Impuesto Predial-). . . . .	52
Aprobación título y pregunta (Proyecto de ley número 115 de 2017 Cámara. - Límites Máximos Avalúos, Conservación Catastral y Plazos Pago Impuesto Predial-). . . . .	52
5. Proyecto de ley número 214 de 2016 Cámara, 52 de 2016 Senado, “por la cual la nación se vincula a la celebración de los cincuenta y cinco (55) años de existencia de la Universidad del Magdalena y se dictan otras disposiciones” . . . . .	52
Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 214 de 2016 Cámara, 52 de 2016 Senado - Celebración Existencia Universidad del Magdalena). . . . .	53
Aprobación proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 214 de 2016 Cámara, 52 de 2016 Senado - Celebración Existencia Universidad del Magdalena). . . . .	53
Aprobación articulado (Proyecto de ley número 214 de 2016 Cámara, 52 de 2016 Senado - Celebración Existencia Universidad del Magdalena) . . . . .	53
Referencia título y pregunta (Proyecto de ley número 214 de 2016 Cámara, 52 de 2016 Senado - Celebración Existencia Universidad del Magdalena) . . . . .	53
Aprobación título y pregunta (Proyecto de ley número 214 de 2016 Cámara, 52 de 2016 Senado - Celebración Existencia Universidad del Magdalena) . . . . .	53
6. Proyecto de ley número 019 de 2017 Cámara “por medio de la cual se establecen medidas de salud pública para el control de la obesidad y otras enfermedades no transmisibles derivadas y se dictan otras disposiciones” . . . . .	53
Lectura impedimento honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres (Proyecto de ley número 019 de 2017 Cámara -Medidas de Salud Pública/Control de la Obesidad-) . . . . .	53
Apertura del registro (Impedimento honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres - Proyecto de ley número 019 de 2017 Cámara -Medidas de Salud Pública/Control de la Obesidad-) . . . . .	54
Suspensión de la votación (Impedimento honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres - Proyecto de ley número 019 de 2017 Cámara -Medidas de Salud Pública/Control de la Obesidad-) . . . . .	54
Lectura proposición de aplazamiento honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía (Proyecto de ley número 019 de 2017 C -Medidas de Salud Pública/Control de la Obesidad-). . . . .	54
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez. . . . .	54
Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 019 de 2017 Cámara - Medidas de Salud Pública/Control de la Obesidad-) . . . . .	54
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero. . . . .	54
Apertura del registro (Proposición informe de ponencia - Proyecto de ley número 019 de 2017 Cámara -Medidas de Salud Pública/Control de la Obesidad-) . . . . .	55
Suspensión de la votación (Proposición informe de ponencia - Proyecto de ley número 019 de 2017 C -Medidas de Salud Pública/Control de la Obesidad-) . . . . .	55
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez. . . . .	55
Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa . . . . .	56
Anuncio de proyectos . . . . .	56
Cierre . . . . .	56
Publicación de proposiciones. . . . .	57
Publicación de impedimentos . . . . .	59
Publicación de constancias . . . . .	60



# ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2017 - 20 de junio de 2018

## **Acta de Plenaria número 286 de la Sesión Ordinaria del día martes 8 de mayo de 2018.**

Presidencia de los honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Lina María Barrera Rueda y Germán Bernardo Carlosama López.*

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 8 de mayo de 2018, abriendo el registro a las 2:14 p. m., e iniciando a las 2:43 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

**(Ver al final de la publicación de los registros de asistencia, NOTA ACLARATORIA -**

### **Registro electrónico de asistencia y Certificación - Suspensión Provisional honorable Representante Aída Merlano Rebolledo y Falta Absoluta honorable Representante Nery Oros Ortiz).**

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	08/05/2018 02:14:54 p.m.	Asistencia finaliza a:	08/05/2018 08:01:15 p.m.

#### Resultados Totales

Presente	148
Absent	18

#### Resultados individuales:

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	03:26:22 p. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	04:29:19 p. m.	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	04:22:32 p. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	03:16:56 p. m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	03:25:36 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	02:58:04 p. m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	02:22:02 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	03:08:09 p. m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	02:51:46 p. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	02:57:53 p. m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	03:24:13 p. m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	02:29:07 p. m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	04:02:48 p. m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	03:48:26 p. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	04:24:12 p. m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	02:37:52 p. m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	03:15:52 p. m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	03:27:28 p. m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	02:15:37 p. m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	05:17:00 p. m.	-
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	0006L	02:44:11 p. m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	02:15:07 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	02:23:00 p. m.	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	07:51:42 p. m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	04:00:42 p. m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	04:01:22 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	02:41:48 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	02:15:15 p. m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	03:05:44 p. m.	-
	Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	03:30:04 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	02:34:54 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0247L	02:34:16 p. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	03:03:33 p. m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	02:56:16 p. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	03:51:30 p. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	02:48:12 p. m.	-

	<b>Participante</b>	<b>Asiento</b>	<b>Entrada</b>	<b>Salida</b>
	Clara Leticia Rojas González	0061R	02:22:07 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	03:48:39 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	02:21:31 p. m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	04:31:57 p. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	03:35:37 p. m.	-
	Eduar Luis Benjumea Moreno	0063L	02:15:09 p. m.	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	02:36:13 p. m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	03:13:46 p. m.	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	02:22:51 p. m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	05:21:22 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	02:36:49 p. m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	02:53:54 p. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	03:17:22 p. m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	02:42:35 p. m.	-
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	03:32:32 p. m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	02:30:42 p. m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	02:15:44 p. m.	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	03:23:25 p. m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	04:16:38 p. m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	02:33:08 p. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	03:58:14 p. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	02:27:30 p. m.	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	02:59:11 p. m.	-
	Germán B. Carlosama López	0101	03:58:48 p. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	04:05:25 p. m.	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	03:17:36 p. m.	-
	Harry Giovanni Gonzalez García	0082L	02:43:20 p. m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	04:24:29 p. m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	02:43:36 p. m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	02:28:21 p. m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	03:02:15 p. m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	03:01:20 p. m.	-
	Hernando José Paduaí Álvarez	0052R	04:02:52 p. m.	-
	Hugo Hernán Gonzalez Medina	0032R	04:10:45 p. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	04:41:44 p. m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	02:46:42 p. m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	02:28:53 p. m.	-
	Jaime Armando Yopez Martínez	0033L	02:23:07 p. m.	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	03:05:53 p. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	03:50:58 p. m.	-
	Jaír Arango Torres	0052L	04:25:57 p. m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	02:15:08 p. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	02:59:11 p. m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	02:28:42 p. m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	03:29:45 p. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	02:36:57 p. m.	-
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	0114R	02:58:51 p. m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	02:58:17 p. m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	03:09:27 p. m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	04:37:50 p. m.	-
	José Élver Hernández Casas	0011R	04:01:33 p. m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0114L	03:10:26 p. m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	04:48:35 p. m.	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	02:32:44 p. m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	04:55:34 p. m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	02:57:20 p. m.	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	02:42:05 p. m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	02:26:48 p. m.	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	02:30:37 p. m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	03:56:06 p. m.	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	03:46:47 p. m.	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	02:24:05 p. m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0102	02:15:17 p. m.	-

	<b>Participante</b>	<b>Asiento</b>	<b>Entrada</b>	<b>Salida</b>
	Lombardo Rodríguez López	0086R	02:47:29 p. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	02:36:31 p. m.	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	02:15:02 p. m.	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	02:28:04 p. m.	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	03:27:31 p. m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	02:59:35 p. m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	03:46:14 p. m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0087L	02:37:52 p. m.	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	03:23:00 p. m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	07:52:39 p. m.	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	03:09:59 p. m.	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	02:36:20 p. m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	04:03:14 p. m.	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	02:25:34 p. m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	02:38:13 p. m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	03:02:54 p. m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	02:29:12 p. m.	-
	Nancy Denise Castillo García	0247R	02:19:16 p. m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	04:46:31 p. m.	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	02:22:35 p. m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	02:30:55 p. m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	02:59:38 p. m.	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	04:40:54 p. m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	02:31:33 p. m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	04:30:27 p. m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	02:56:10 p. m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	03:08:05 p. m.-	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	02:25:39 p. m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	02:54:37 p. m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	02:15:03 p. m.	-
	Pablo E. Alba Medina	0097L	03:43:01 p. m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	03:07:30 p. m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	03:17:05 p. m.	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	03:27:23 p. m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	02:47:43 p. m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	02:21:19 p. m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0103	04:27:15 p. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	03:52:21 p. m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	02:59:35 p. m.	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	03:23:23 p. m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	02:55:56 p. m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	06:23:58 p. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	07:52:21 p. m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	03:36:27 p. m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	03:43:02 p. m.	-
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	0089L	03:07:23 p. m.	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	02:15:05 p. m.	-
	Wílder Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	04:28:57 p. m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	07:53:57 p. m.	-
<b>Ausente</b>				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	-	-
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	-	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	-	-
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	-	-
	Dídier Burgos Ramírez	0023L	-	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	-	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	04:01:41 p. m.	04:08:06 p. m.
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	02:34:57 p. m.	07:08:05 p. m.
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	-	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	-	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	-	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	-	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	-	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	-	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L -	-	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	-	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	-	-
	PRESIDENTE	0048L	-	-
	PRIMER VICE	0005R	-	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	-	-
	RELATOR	0106R	-	-
	SECRETARIO	0107	-	-
	SEGUNDO VICE	0091L	-	-
	SUBSECRETARIA	0106L	-	-

SbSG.2.1-0284-18

Bogotá, D. C., mayo 15 de 2018

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

**Asunto: Asistencia Sesión Plenaria de mayo 8 de 2018**

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación, el día **martes 8 de mayo de 2018**, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

**Registro Manual:**

**Total Representantes que se registraron manualmente:**

Cero (0).

**Representantes que no asistieron, con excusa:**

Burgos Ramírez Dídier

Correa Mojica Carlos Arturo

Echeverry Alvarán Nicolás A.

Méndez Bechara Raymundo Elías

Merlano Rebolledo Aída

Oros Ortiz Nery

Rivera Peña Juan Carlos

Rodríguez Hernández Cristóbal

Tous de la Ossa Eduardo José

Urrego Carvajal Luis Fernando

**Total Representantes con excusa:**

Diez (10).

**Representantes que no asistieron, Sin excusa:**

Barguil Assis David Alejandro

Castiblanco Parra Jairo Enrique

López Flórez Inés Cecilia

Roa Sarmiento Humphrey

Rodríguez Merchán Marco Sergio

Serrano Pérez Jaime Enrique

**Total Representantes sin excusa:**

Seis (6).

Cordialmente,

*Yolanda Duque Naranjo*  
**YOLANDA DUQUE NARANJO**  
 Subsecretaria General

Registro Electrónico Asistencia. (9 folios).  
 Registro de Votación 0002. Orden del Día con Modificación. (6 Folios)  
 Registro de Votación 0001. Proposición viaje al exterior H.R. Wilson Córdoba. (6 Folios)  
 Registro de Votación 0001. Impedimentos H.R. Angelo Villamil y Otros. (6 Folios)  
 Registro de Votación 0001. Impedimentos H.R. Sandra Ortiz y Otros. (6 Folios)  
 Registro de Votación 0002. Informe con el que Termina la Ponencia. (6 Folios)  
 Registro de Votación 0002. Informe con el que Termina la Ponencia. PL 019/17 (6 Folios).  
 C.C. Comisión Acreditación Documental  
 Comisión Ética  
 Sección Relatoría  
 Total, Folios anexos: 45+ EXCUSAS  
 Ingrid N...



SbSG.2.1-0296-18  
 Bogotá D. C., mayo 21 de 2018

Doctor  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA**  
 Secretario General  
 Cámara de Representantes  
 Bogotá D.C.

Ref.: Envió copia Excusas por Resolución Sesión Plenaria mayo 8 de 2018.

Respetado doctor Mantilla:

De manera atenta, me permito allegar a su despacho copia de las EXCUSAS POR RESOLUCION del día martes 08 de mayo de 2018, con el fin que sean incluidas y tramitadas en el **INFORME ASISTENCIA SESION PLENARIA**, que fue enviado por correo electrónico a su despacho el día 15 de mayo del presente año. De los H. Representantes:

1. **JAIRO ENRIQUE CASTIBLANCO**, Resolución No MD 0975 DE 2018. 1 folio.
2. **HUMPHREY ROA SARMIENTO**, Resolución No MD 0975 DE 2018. 1 folio.

Cordialmente,  
*Yolanda Duque Naranjo*  
**YOLANDA DUQUE NARANJO**  
 Subsecretaria General  
 Anexo lo enunciado

C.C. Comisión Acreditación Documental  
 Comisión de Ética  
 Sección Relatoría  
 Ingrid N...





NOTA ACLARATORIA

CERTIFICACIÓN Y REGISTRO ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA (Suspensión provisional – doctora Aida Merlano Rebollo) (Falta Absoluta – doctora Nery Oros Ortiz)

ACTA N° 286 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA MARTES 8 DE MAYO DE 2018

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, por error involuntario registran como ausentes en el Resultado de asistencia (Sistema Electrónico de Asistencia), y en el oficio SbSG.2.1.-0284-18 / Asunto: Asistencia Sesión Plenaria de mayo 08 de 2018, se relacionaron de manera incorrecta en los numerales 5 y 6, del listado de representantes que no asistieron – con excusa respectivamente, a las siguientes doctoras:

- 1. La doctora AIDA MERLANO REBOLLEDO, teniendo en cuenta que para la fecha de la antedicha Sesión Plenaria y de acuerdo a la Resolución No. 0682 de 2018 (09 ABR. 2018), se SUSPENDIÓ PROVISIONALMENTE del cargo de Representante a la Cámara y;
2. La doctora NERY OROS ORTIZ, teniendo en cuenta que para la fecha de la Sesión Plenaria en comento y de acuerdo a la Resolución No. 0942 de 2018 (02 MAYO 2018), se DECLARÓ LA FALTA ABSOLUTA, en virtud a la renuncia justificada y aceptada por la Plenaria de la Cámara de Representantes en Sesión de la fecha (mayo 02 de 2018).

Por lo anterior, precisados y aclarados dichos errores involuntarios relacionados a los registros de asistencia de las doctoras AIDA MERLANO REBOLLEDO y NERY OROS ORTIZ, se realiza su retiro, y como soporte del Acta de la fecha se anexa la presente nota aclaratoria y la Resolución No. 0682 de 2018 "Por la cual se ejecuta una medida preventiva disciplinaria – suspensión provisional de una honorable Representante a la Cámara" y la Resolución No. 0942 de 2018 "Por la cual se declara la falta absoluta de una Representante a la Cámara".

JORGÉ HUBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General



RESOLUCION N° 0682 DE 2018 (09 ABR. 2018)

"POR LA CUAL SE EJECUTA UNA MEDIDA PREVENTIVA DISCIPLINARIA – SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la Ley 5ª de 1992, atribuye a los presidentes de las Cámaras Legislativas, la función de presidir y llevar la debida representación de la Corporación.

Que la doctora AIDA MERLANO REBOLLEDO identificada con la cédula de ciudadanía número 22.523.464, fue elegida Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del Atlántico por el Partido Conservador Colombiano, para el período constitucional 2014-2018, tomando posesión el 20 de julio de 2014, según consta en la Gaceta del Congreso N° 416 de 2014.

Que la Secretaría General de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, doctora María Patricia Ríos Cardona, mediante oficio N° 24281 del 20 de marzo de 2018, remite para conocimiento y fines pertinentes del señor Presidente de la Cámara de Representantes, copia del auto del 14 de marzo de 2018, por medio del cual el Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez, decreta la suspensión provisional de la doctora AIDA MERLANO REBOLLEDO, del cargo de Representante a la Cámara por el término de tres meses, así:

PRIMERO: Decretar la Suspensión provisional de la señora Aida Merlano Rebollo del cargo de Representante a la Cámara, por el término de tres (3) meses, de conformidad con la parte motiva de este provido.

CUARTO: Comunicar a la Presidencia de la Cámara de Representantes para que proceda de inmediato al cumplimiento de la presente decisión.

Que el numeral 4º del artículo 172 de la Ley 734 de 2002 –CÓDIGO ÚNICO DISCIPLINARIO- dispone que los presidentes de las corporaciones de elección popular, son los funcionarios competentes para la ejecución de las sanciones impuestas a los miembros de las mismas.

Que por lo anterior, compete al Presidente de la Cámara de Representantes, dar cumplimiento a la decisión proferida por el Procurador General de la Nación, mediante auto del 14 de marzo de 2018, dentro del expediente disciplinario E-2018-116632 D-2018-1089223, procediendo a la suspensión provisional de la Representante a la Cámara, doctora AIDA MERLANO REBOLLEDO, por el término de tres (03) meses.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: SUSPENDER PROVISIONALMENTE a la doctora AIDA MERLANO REBOLLEDO identificada con la cédula de ciudadanía número 22.523.464 del cargo de Representante a la Cámara, por el término de tres (3) meses, en cumplimiento de la decisión proferida por el Procurador General de la Nación, mediante auto del 14 de marzo de 2018, dentro del expediente disciplinario dentro del expediente disciplinario E-2018-116632 D-2018-1089223, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Recibido 10 Abril 18 10:30 AM

22 14 2018



CONTINUACION DE LA RESOLUCION N° 0682 DE 2018 (09 ABR. 2018)

"POR LA CUAL SE EJECUTA UNA MEDIDA PREVENTIVA DISCIPLINARIA – SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo a la Procuraduría General de la Nación, al Ministerio del Interior, al Consejo Nacional Electoral y al Senado de la República para los fines legales que correspondan.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a la Comisión Segunda Constitucional, Dirección Administrativa, Oficina Coordinadora del Control Interno, Divisiones de Personal y Servicios, Secciones de Registro y Control, Pagaduría, Suministros y a la Subsecretaría General de esta Corporación.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno por tratarse de un acto de ejecución (art. 75 C.P.A.C.A.).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

09 ABR. 2018

Dada en Bogotá D.C., a los

RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

JORGÉ HUBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez
Secretaría General



RESOLUCION MD N° 0942 DE 2018 (02 MAYO 2018)

"POR LA CUAL SE DECLARA LA FALTA ABSOLUTA DE UNA REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, atribuye a la Mesa Directiva como órgano de orientación y dirección de la Cámara de Representantes, la función de adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna en aras de una eficiente labor legislativa y administrativa.

Que la doctora NERY OROS ORTIZ identificada con la cédula de ciudadanía número 51.832.203, fue elegida Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del departamento de Vichada por el Partido Social de Unidad Nacional –PARTIDO DE LA "U", para el período constitucional 2014-2018, tomando posesión el 20 de julio de 2014, según consta en la Gaceta del Congreso N° 416 de 2014.

Que la doctora NERY OROS ORTIZ, mediante escrito radicado ante la Secretaría General de la Corporación, el 2 de mayo de 2018, manifiesta ante el Presidente de la Cámara de Representantes, lo siguiente: "Comedidamente, ruego por su intermedio someter a consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, mi renuncia como congresista por la circunscripción electoral del departamento del Vichada; justifico esta difícil decisión en que dentro de mi círculo familiar surgieron problemas de salud que me exigen total dedicación. Sea esta la oportunidad para agradecerles a todos y a todas mis colegas su apoyo y comprensión en tan digna y valiosa labor...".

Que según el artículo 275 de la Ley 5ª de 1992, los Senadores y Representantes pueden presentar renuncia de su investidura o representación popular ante la respectiva Corporación Legislativa, la cual resolverá dentro de los diez (10) días siguientes.

Que la plenaria de la Cámara de Representantes, en sesión de fecha mayo 02 de 2018, resolvió aceptar la renuncia presentada por la Representante a la Cámara, doctora NERY OROS ORTIZ, a su investidura o representación popular.

Que el parágrafo transitorio del artículo 134 Superior, dispone, que mientras el legislador regula el régimen y reemplazos, se aplicarán las siguientes reglas: i) Constituyen faltas absolutas que dan lugar a reemplazo la muerte; la incapacidad física absoluta para el ejercicio del cargo; la declaración de nulidad de la elección; la renuncia justificada y aceptada por la respectiva corporación; la sanción disciplinaria consistente en destitución, y la pérdida de investidura.

Que en virtud a la renuncia aceptada por la plenaria de la corporación a la doctora NERY OROS ORTIZ, corresponde a la Mesa Directiva de la Corporación, declarar la falta absoluta de la referida congresista.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar la falta absoluta de la doctora NERY OROS ORTIZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.832.203, en virtud a la renuncia justificada y aceptada por la plenaria de la Cámara de Representantes en sesión de la fecha (mayo 02 de 2018).

020466





Continuación de la Resolución MD Nº 0942 DE 2018 02 MAYO 2018

"POR LA CUAL SE DECLARA LA FALTA ABSOLUTA DE UNA REPRESENTANTE A LA CAMARA"

- PARAGRAFO:** Requerir a la doctora NERY OROS ORTIZ, para que proceda inmediatamente ante la División de Servicios y la Sección de Suministros de la Corporación, a la devolución de los bienes de propiedad de la Cámara de Representantes que le fueron suministrados para el ejercicio de su actividad congresional.
- ARTICULO SEGUNDO:** Autorizar al Secretario General de la Cámara de Representantes para que solicite ante la autoridad nacional electoral, la certificación de que trata el artículo 278 de la ley 5ª de 1992, para proceder a la provisión del reemplazo.
- ARTICULO TERCERO:** Comunicar del presente Acto Administrativo a la doctora NERY OROS ORTIZ, al Gobierno Nacional, al Consejo Nacional Electoral y al honorable Senado de la República.
- ARTICULO CUARTO:** Envíese copia de la presente resolución a las Comisiones Quinta Constitucional y Legal de Ética y Estatuto del Congresista; Dirección Administrativa, Oficina Coordinadora del Control Interno, Divisiones de Personal y Servicios, Secciones de Registro y Control, Pagaduría y Suministros y a la Subsecretaría General de esta Corporación.
- ARTICULO QUINTO:** La presente resolución surte efectos fiscales a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 02 MAYO 2018

Rodrigo Lara Restrepo, Presidente

Lina María Barrera Rueda, Primera Vicepresidenta

German Bernardo Carlosama López, Segundo Vicepresidente

Jorge Humberto Mantilla Serrano, Secretario General

Proyectó: Hermes Tapar Viquez, Secretario General

028467

RELACION DE EXCUSAS PRESENTADAS POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

- BURGOS RAMÍREZ DIDIER;
- CASTIBLANCO PARRA JAIRO ENRIQUE;
- ECHEVERRY ALVARAN NICOLÁS ALBEIRO;
- RIVERA PEÑA JUAN CARLOS;
- ROA SARMIENTO HUMPHREY;
- RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ CRISTÓBAL;
- TOUS DE LA OSSA EDUARDO JOSÉ;
- URREGO CARVAJAL LUIS FERNANDO.



RESOLUCION Nº MD- 0965 DE 2018 (07 MAYO 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la doctora Carolina Lara Castró, Asesora de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor DIDIER BURGOS RAMIREZ, mediante oficio de fecha mayo 07 de 2018, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Burgos Ramirez, por el día 08 de mayo de 2018, en razón a la atención de asuntos de carácter personal, los cuales requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor DIDIER BURGOS RAMIREZ, por el día ocho (08) de mayo de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

- ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor DIDIER BURGOS RAMIREZ para que se ausente de sus funciones congresuales por el día ocho (08) de mayo de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.
- PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor DIDIER BURGOS RAMIREZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.
- ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 07 MAYO 2018

Rodrigo Lara Restrepo, Presidente

Lina María Barrera Rueda, Primera Vicepresidenta

German Bernardo Carlosama López, Segundo Vicepresidente

Jorge Humberto Mantilla Serrano, Secretario General

Proyectó: Hermes Tapar Viquez, Secretario General

028458



RESOLUCION Nº MD- 0975 DE 2018 (08 MAYO 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JAIRO ENRIQUE CASTIBLANCO PARRA, mediante oficio de fecha mayo 04 de 2018, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso por los días martes 08 y miércoles 09 de mayo de 2018, con el propósito de atender asuntos personales únicamente de su competencia e indelegables.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAIRO ENRIQUE CASTIBLANCO PARRA, por los días ocho (08) y nueve (09) de mayo de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

- ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAIRO ENRIQUE CASTIBLANCO PARRA para que se ausente de sus funciones congresuales por los días ocho (08) y nueve (09) de mayo de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.
- PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor JAIRO ENRIQUE CASTIBLANCO PARRA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.
- ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 08 MAYO 2018

Rodrigo Lara Restrepo, Presidente

Lina María Barrera Rueda, Primera Vicepresidenta

German Bernardo Carlosama López, Segundo Vicepresidente

Jorge Humberto Mantilla Serrano, Secretario General

Proyectó: Hermes Tapar Viquez, Secretario General

029601

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Subsecretaría General  
16 MAY 2018  
HORA: 4:00 PM  
RADICADO No. [ ]  
RECIBIDO POR: DIEGO FORBES





RESOLUCION N° MD- 0687 DE 2018 ( 09 ABR. 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN, mediante oficio de fecha abril 03 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para no asistir a las actividades programadas por la Corporación para los días 08 y 09 de mayo de los corrientes, en razón a la atención de asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN, por los días ocho (08) y nueve (09) de mayo de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN para que se ausente de sus funciones congresuales por los días ocho (08) y nueve (09) de mayo de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 09 ABR. 2018

RODRIGO LARA RESTREPO Presidente

LINA MARIA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

Previamente HERMES TAFUR VALENZUELA Secretario General

02841



RESOLUCION N° MD- 0964 DE 2018 ( 07 MAYO 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS RIVERA PEÑA, mediante oficio de fecha mayo 03 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones de la corporación convocadas para el día martes 8 del corriente mes y año, para atender diligencias personales que obligan su presencia en su ciudad de origen.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS RIVERA PEÑA, por el día ocho (08) de mayo de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS RIVERA PEÑA para que se ausente de sus funciones congresuales por el día ocho (08) de mayo de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JUAN CARLOS RIVERA PEÑA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 07 MAYO 2018

RODRIGO LARA RESTREPO Presidente

LINA MARIA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

Previamente HERMES TAFUR VALENZUELA Secretario General

02846



RESOLUCION N° MD- 0977 DE 2018 ( 08 MAYO 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor HUMFREY ROA SARMIENTO, mediante oficio de fecha mayo 07 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso por los días martes 08 y miércoles 09 de mayo de 2018, con el propósito de atender asuntos personales de índole personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor HUMFREY ROA SARMIENTO, por los días ocho (08) y nueve (09) de mayo de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor HUMFREY ROA SARMIENTO para que se ausente de sus funciones congresuales por los días ocho (08) y nueve (09) de mayo de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor HUMFREY ROA SARMIENTO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 08 MAYO 2018

RODRIGO LARA RESTREPO Presidente

LINA MARIA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

Previamente HERMES TAFUR VALENZUELA Secretario General

029602



RESOLUCION N° MD- 0963 DE 2018 ( 07 MAYO 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CRISTOBAL RODRIGUEZ HERNANDEZ, mediante oficio de fecha mayo 03 de 2018, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso por los días martes 08 y miércoles 09 de mayo de 2018, con el propósito de atender asuntos personales únicamente de su competencia e indelegables.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor CRISTOBAL RODRIGUEZ HERNANDEZ, por los días ocho (08) y nueve (09) de mayo de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor CRISTOBAL RODRIGUEZ HERNANDEZ para que se ausente de sus funciones congresuales por los días ocho (08) y nueve (09) de mayo de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor CRISTOBAL RODRIGUEZ HERNANDEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 07 MAYO 2018

RODRIGO LARA RESTREPO Presidente

LINA MARIA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

Previamente HERMES TAFUR VALENZUELA Secretario General

02846





**RESOLUCION Nº MD- 0940 DE 2018**  
**( 02 MAYO 2018 )**  
**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**  
**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
 En uso de sus facultades legales y en especial los que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor EDUARDO JOSÉ TOUS DE LA OSSA, mediante oficio de fecha abril 25 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus actividades congresuales el día martes 8 de mayo de los corrientes, con el fin de atender asuntos de índole personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDUARDO JOSÉ TOUS DE LA OSSA, por el día ocho (08) de mayo de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDUARDO JOSÉ TOUS DE LA OSSA para que se ausente de sus funciones congresuales por el día ocho (08) de mayo de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor EDUARDO JOSÉ TOUS DE LA OSSA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **02 MAYO 2018**

**RÓDRIGO LARA RESTREPO**  
Presidente

**LINA MARÍA BARRERA RUEDA**  
Primera Vicepresidenta

**GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ**  
Segunda Vicepresidenta

**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General

0284

**RELACION DE INCAPACIDADES PRESENTADAS POR LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA**

1. CORREA MOJICA CARLOS ARTURO;
  2. MÉNDEZ BECHARA RAYMUNDO ELÍAS.
- Los documentos de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



Bogotá, D. C., 4 de mayo de 2018

Doctor  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA**  
 Secretario General  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 Ciudad



Ref. Presentación excusa por inasistencia.

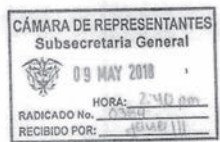
En mi calidad de Asesora y por instrucciones expresas del H.R. LUIS FERNANDO URREGO CARVAJAL, me permito allegar la copia del Registro Civil de Defunción del señor LUIS ANTONIO URREGO MARTIN (QPD), padre del Representante LUIS FERNANDO URREGO CARVAJAL, quien falleció el día 1 de mayo de 2018; con el fin de justificar la ausencia y de sus labores congresuales del Honorable Representante. Durante los días del 2 al 8 de mayo.

Les agradezco su amable atención.

Cordialmente,

**DERLY BONILLA**  
 Asesor VI-UTL  
 H.R. LUIS FERNANDO URREGO CARVAJAL

Anexo: Registro civil de defunción.



Bogotá D.C., 8 de mayo de 2018

Doctora  
**YOLANDA DUQUE NARANJO**  
 Subsecretaría Cámara de Representantes  
 Ciudad.

Respetada Doctora Yolanda:

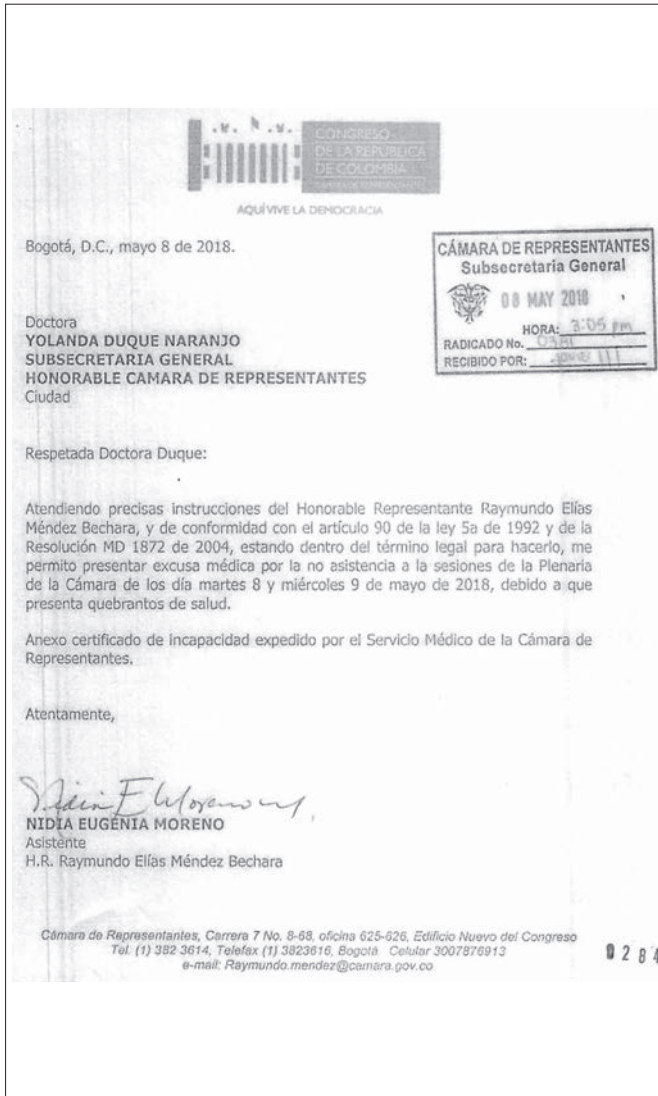
Por instrucciones del Honorable Representante Carlos Arturo Correa Mojica, me permito enviar la transcripción medica de la incapacidad de los días martes 8 y miércoles 9 de mayo de 2018.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

**JOHANNA ANDREA MORA LOPEZ**  
 Asistente, H.R. Carlos Arturo Correa Mojica





La Secretaría General en su momento informó la conformación del quórum deliberatorio.

La Presidencia en su momento ordenó a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General en su momento procedió de conformidad.

## RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

### CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2017-2018

Del 20 de julio de 2017 al 20 de junio de 2018

(Segundo periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2018)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión plenaria

### ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 8 de mayo de 2018

Hora: 2:00 p. m.

I

## Llamado a lista y verificación del quórum

II

### Expediente Comisión de Investigación y Acusaciones

**Expediente: número 4067-4080**

**Denunciante:** De oficio - Fiscalía General de la Nación.

**Denunciado:** *Henry Villarraga Oliveros*, ex Magistrado de la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura.

**Representantes Comisionados:** *Carlos Germán Navas Talero, Arturo Yepes Alzate, Rubén Darío Molano Piñeros.*

Anuncio: mayo 2 de 2018.

III

### Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de ley número 121 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 080 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos de Decreto Ley 1791 de 2000 y se dictan otras medidas en materia de carrera administrativa de la Policía Nacional.**

Autor: honorable Representante *Silvio José Carrasquilla Torres.*

Ponente: honorable Representante *María Eugenia Triana Vargas.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 658 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 160 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 891 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 30 y junio 6 de 2017.

Anuncio: mayo 2 de 2018.

2. **Proyecto de ley Orgánica número 110 de 2016 Cámara, por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes: *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Karen Violette Cure Corcione, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Carlos Abraham Jiménez López, José Ignacio Mesa Betancur, Ciro Fernández Núñez, Édward David Rodríguez Rodríguez, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Clara Leticia Rojas González, José Luis Pérez Oyuela, Eloy Chichi Quintero Romero, Antonio Restrepo Salazar, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Jaír Arango*

Torres, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Hernando José Padauí Álvarez.

Ponentes: honorables Representantes: *Rodrigo Lara Restrepo, Óscar Fernando Bravo Realpe, Norbey Marulanda Muñoz, Élbort Díaz Lozano.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 632 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 715 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1041 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 9 de 2016.

Anuncio: mayo 2 de 2018.

3. **Proyecto de ley número 115 de 2017 Cámara, por medio de la cual se establecen límites máximos a los avalúos por actualización catastral, se unifica la conservación catastral a nivel nacional, se determinan los límites y plazos para el pago del impuesto predial unificado y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorable Representante: *Olga Lucía Velásquez Nieto*, y honorables Senadores: *Iván Name Vásquez y Arleth Patricia Casado de López.*

Ponente: honorable Representante *Lina María Barrera Rueda.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 739 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1005 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 73 de 2018.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 12 de 2017.

Anuncio: mayo 2 de 2018.

4. **Proyecto de ley número 214 de 2016 Cámara, 052 de 2016 Senado, por la cual la nación se vincula a la celebración de los cincuenta y cinco (55) años de existencia de la Universidad del Magdalena y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García.*

Ponente: honorable Representante *Álvaro Gustavo Rosado Aragón.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 548 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 212 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 523 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: junio 6 de 2017.

Anuncio: mayo 2 de 2018.

5. **Proyecto de ley número 019 de 2017 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas de salud pública para el control de la obesidad y otras Enfermedades No Transmisibles Derivadas y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes: *Víctor Javier Correa Vélez, Óscar Ospina Quintero, Rafael Romero Piñeros, Ana Cristina Paz Cardona, Mauricio Salazar Peláez, Ángela María Robledo Gómez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Alirio Uribe Muñoz, Óscar de Jesús Hurtado Pérez*, y los honorables Senadores: *Jorge Eliéser Prieto Riveros, Luis Évelis Andrade Casamá, Nadia Georgette Blel Scaff, Jorge Iván Ospina Gómez, Marco Aníbal Avirama Avirama.*

Ponentes: honorables Representantes: *Óscar Ospina Quintero, Rafael Romero Piñeros, Argenis Velásquez Ramírez.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 610 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 750 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 914 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 12 de 2017.

Anuncio: mayo 2 de 2018.

6. **Proyecto de ley número 006 de 2017 Cámara, por la cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto-ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Ministro del Interior, doctor *Guillermo Rivera Flórez.*

Ponente: honorable Representante *Óscar de Jesús Hurtado Pérez.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 587 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 861 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 156 de 2018.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 4 de 2018.

Anuncio: mayo 2 de 2018.

7. **Proyecto de ley número 322 de 2017 Cámara, 057 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen condiciones para la protección y cuidado de la niñez, Ley Isaac.**

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García.*

Ponentes: honorables Representantes: *Guillermina Bravo Montaño, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Germán Bernardo Carlosama López.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 549 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 701 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1012 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 4 de 2017.

Anuncio: mayo 2 de 2018.

**8. Proyecto de ley número 120 de 2017 Cámara, 127 de 2016 Senado, por medio de la cual se adoptan criterios de política pública para la promoción de la movilidad social y se regula el funcionamiento del Programa Familias en Acción.**

Autores: honorables Senadores: *Claudia López, Jorge Iván Ospina, Jorge Enrique Prieto Rivero, Iván Leonidas Name, Antonio Navarro Wolff, Manuel Enrique Rosero, Édinson Delgado Ruiz, Eduardo Enríquez Maya, Alexánder López Maya, Juan Manuel Galán Pachón, Antonio José Correa, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Doris Vega Quiroz*; honorables Representantes: *Angélica Lozano Correa, Óscar Ospina Quintero, Víctor José Correa Vélez.*

Ponente: honorable Representante *Óscar Ospina Quintero, Cristóbal Rodríguez Hernández.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 680 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 955 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 08 de 2018.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 21 de 2017.

Anuncio: mayo 2 de 2018.

**9. Proyecto de ley número 042 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crea el nuevo Código de Ética Médica.**

Autor: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón.*

Ponentes: honorables Representantes: *Édgar Gómez Román, Óscar de Jesús Hurtado Pérez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 616 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 806 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 927 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 26 de 2017.

Anuncio: mayo 2 de 2018.

**10. Proyecto de ley número 140 de 2017 Cámara, 173 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001.**

Autores: honorables Senadores: *Manuel Enríquez Rosero, León Rigoberto Barón Neira, Hernán Francisco Andrade Serrano, Ángel Custodio Cabrera Báez, Orlando Castañeda Serrano, Andrés Cristo Bustos, Mario Fernández Alcocer, Teresita García Romero, Juan Carlos Restrepo Escobar*; el honorable Representante: *Óscar Hurtado Pérez.*

Ponentes: honorable Representante *Antenor Durán Carrillo, José Carlos Mizger Pacheco, María Eugenia Triana Vargas.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 982 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 958 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1157 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 15 de 2017.

Anuncio: mayo 2 de 2018.

**11. Proyecto de ley número 270 de 2017 Cámara, por medio de la cual se establecen amnistías a los deudores de multas de tránsito y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Iván Darío Agudelo Zapata.*

Ponente: honorable Representante *Diego Patiño Amariles.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 302 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 459 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 639 de 2017.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 14 de 2017.

Anuncio: mayo 2 de 2018.

**12. Proyecto de ley número 047 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1429 de 2010, Ley de Formalización y Generación de Empleo.**

Autor: honorable Senador *Nohora Stella Tovar Rey.*

Ponentes: honorables Representantes: *Lina María Barrera Rueda, Óscar Darío Pérez Pineda.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 617 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 926 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 127 de 2018.

Aprobado en Comisión Tercera: octubre 31 de 2017.

Anuncio: mayo 2 de 2018.

**13. Proyecto de ley número 196 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crean me-**



*canismos para la defensa de los polinizadores, fomento de cría de abejas y desarrollo de la apicultura en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Dídier Burgos Ramírez*.

Ponentes: honorables Representantes: *Eduardo José Tous de la Ossa, Luciano Grisales Londoño*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1136 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1149 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 197 de 2018.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 12 de 2017.

Anuncio: mayo 2 de 2018.

#### IV

#### Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo número 01 de julio 3 de 2003)

#### V

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

#### VI

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*RODRIGO LARA RESTREPO.*

La Primera Vicepresidenta,

*LINA MARÍA BARRERA RUEDA.*

El Segundo Vicepresidente,

*GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ.*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.*

La Subsecretaria General,

*YOLANDA DUQUE NARANJO.*

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Buenas tardes señor Secretario.

Sírvase abrir el registro para la Sesión Plenaria del día martes 8 de mayo.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Muy buenas tardes.

Se abre, por orden de la Presidencia, el registro, como bien se dijo para la Sesión Ordinaria del día martes 8 de mayo de 2018, siendo las dos y catorce; señores de cabina habilitar el sistema; señores Representantes pueden registrarse.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Señor Secretario, certifique qué quórum existe en la Plenaria.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Existe quórum deliberatorio.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Sírvase leer el orden del día propuesto para la Sesión Plenaria.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Orden del día para la Sesión Ordinaria del día martes 8 de mayo del 2018, hora 2 p. m.

Ha sido leído, señora Presidenta, el orden del día para la Sesión Ordinaria del día martes 8 de mayo del 2018.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señora Presidenta, hay varios inscritos que quieren hablar antes de empezar la Plenaria.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Mientras se conforma el quórum decisorio, tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Javier Correa.

**Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:**

Muchas gracias señora Presidenta, muy buenas tardes para todos y para todas.

Con sus bondades y sus virtudes, con sus problemas, dificultades y retos, la globalización es una realidad, y nos llama de manera colectiva a enfrentar problemas que son comunes, producto de los cambios de hábitos, de los cambios de dinámica cultural, producto precisamente de las lógicas también de la economía, que tenemos que buscar cómo ir bandeando.

Hay una situación que nos llama al debate, en los últimos meses ha surgido, por parte de varias organizaciones de la sociedad civil, la intensión y la necesidad de proyectar leyes en Colombia para controlar la publicidad de comestibles ultraprocesados y para garantizar mayor acceso a la información frente a qué estamos consumiendo precisamente en este mundo globalizado, y para eso hay un proyecto de ley acá en este momento en tránsito, está en el punto 5 del orden del día, que es el Proyecto de ley número 019 sobre etiquetado frontal.

¿Por qué?, porque en el mundo entero estamos teniendo serios problemas con el aumento de la obesidad y el sobrepeso, producto de lo que estamos consumiendo de estos comestibles ultraprocesados, y como la lucha es mundial, voy a hacer acá de puente entre las organizaciones de la sociedad civil



que han impulsado esto, estos temas, y el Congreso, leyendo una carta de Michael Bloomberg.

Michael Bloomberg fue ex alcalde de New York, es una persona muy reconocida por crear la firma de Información Financiera Bloomberg, es decir, una persona metida en el mundo de los negocios, pero también es Embajador en Materia de Enfermedades No Comunicables de la Organización Mundial de la Salud.

Una carta que manda, con respecto al Proyecto de ley número 019.

**Honorable Rodrigo Lara Restrepo, Presidente:**

Cámara de Representantes.

Señor Representante a la Cámara Lara.

Le escribo para congratularlos a usted y a su Gobierno por el trabajo hecho hasta la fecha en el tema de salud pública, incluyendo el aumento al Impuesto al Consumo al Tabaco, en el año 2016; y la decisión de la Corte Constitucional en el 2017, de derribar la prohibición contra la campaña de educación pública, basada en evidencias sobre los perjuicios causados por las bebidas azucaradas. Colombia está emergiendo como líder global en salud pública, y lo insto para que continúe en este gran momento en el avance del Proyecto de ley número 019.

Una encuesta reciente, fundada en un 87% por colombianos, apoya la inclusión de etiquetas de advertencia en los empaques de comidas y bebidas poco saludables; con el apoyo a las etiquetas de advertencia en el frente de los empaques, se les ayuda a los colombianos a tomar decisiones más saludables.

Esta ley va a fortalecer a los consumidores, al informarles hechos claros que les ayudan a tomar decisiones más saludables, especialmente a los padres, que son quienes deciden qué comida van a servir a sus hijos.

Como usted sabe, el consumo en exceso de alimentos y bebidas con alto contenido de azúcar, sal, y grasas saturadas, está directamente conectado con obesidad, diabetes, hipertensión y enfermedades no comunicables relacionadas.

A nivel nacional, la prevalencia de las enfermedades no comunicables está afectando negativamente...

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Sonido para el Representante Víctor Correa.

**Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:**

... Está afectando negativamente la economía, por los costos crecientes de la salud y por la pérdida de productividad, esto es especialmente preocupante en un país como Colombia, en el que las tasas de sobrepeso y de obesidad están en aumento, especialmente entre los niños,

refiriéndome también a las enfermedades crónicas no transmisibles.

Las buenas noticias es que hay soluciones basadas en estadísticas de prevención y control de la enfermedad derivadas de la dieta, la evidencia muestra que las etiquetas de prevención alientan a los consumidores a tomar decisiones más saludables y les suministra un incentivo a los productores para que reformulen sus productos.

En Chile, en donde ya se usan etiquetas similares, estudios preliminares han hallado que los padres de niños y adolescentes entienden y utilizan las etiquetas para tomar decisiones más saludables.

Como tal, las etiquetas de prevención son una prueba medible, combinadas con otras políticas en materia de alimentación y nutrición, de que se puede lograr un impacto positivo, significativo, en la salud de los ciudadanos y en particular de los niños.

Aunque, sin duda, usted está enfrentando la oposición violenta de compañías transnacionales, por favor, tenga por seguro que la comunidad global de la salud apoya sus esfuerzos, y mi equipo está disponible para lo que usted llegue a necesitar.

Muchas gracias por tener en consideración esta importante Política de Salud Pública.

Cordialmente,

*Michael Bloomberg.*

Embajador en materia de Enfermedades No Transmisibles,  
Organización Mundial de la Salud.

Entonces, los invito, compañeros y compañeras, a que dejemos los temores de lado, a que escuchemos estos llamados de las organizaciones internacionales y nacionales, y le demos trámite a los Proyectos de ley número 019 y 022, porque si un hombre de negocios, que ese es el temor que sé que tienen muchos de ustedes, viene impulsando esta idea en favor de la salud, por qué no proyectarlo también en Colombia, porque no es una idea en contra del desarrollo social y económico, sino, por el contrario, es una idea que busca garantizar que ese desarrollo social y económico no perjudique la salud de los colombianos y permita potenciar las capacidades de todos nosotros.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

A usted Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Edward Rodríguez.

**Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:**

Gracias señora Presidenta. Mire, la semana pasada llegó una carta por parte de la Plenaria del Senado, donde nos piden al doctor Fabio Arroyabe y a mí hacernos presentes en el caso del Cartel de la Toga, o como se denomina la investigación

que nosotros hemos venido adelantando, esto para decirle lo siguiente, y es solicitarle el permiso para poder ir a la Plenaria del Senado, a fin de cumplir con la función institucional de presentar la ponencia que nosotros ya tramitamos aquí en la Plenaria de Cámara, señora Presidente. Gracias.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Se dejará constancia en el acta honorable Representante, sobre su asistencia al Senado de la República para cumplir esa función.

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Alberto Cuero.

**Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:**

Muchas gracias señora Presidenta. Seguimos perdiendo la lucha del cuidado y protección de nuestros niños, cada día escuchamos casos más aberrantes de maltrato, tortura, abuso, violación y muerte de nuestros niños.

La población afectada ha hecho de todo, denuncias, marchas, protestas, pero esto no ha servido de nada e inclusive las cifras siguen creciendo, cada día son abusados y maltratados en Colombia 66 niños, pero esta cifra se queda pendeja con la realidad, el 98% de estos niños son de clase popular y provenientes de hogares disfuncionales, el 95% de estos abusadores, enfermos, cobardes y despiadados, son hombres y ¿dónde se encuentran estos abusadores?, están más cerca de lo que usted cree, padres biológicos, padrastros, hay madres que le creen más a estos violadores que a sus propios hijos cuando les cuentan que los están violando hermanos, primos, tíos, abuelos, amigos cercanos a la familia, vecinos, profesores, sacerdotes etcétera.

Al ICBF le ha quedado grande esta problemática, tanto así que esta entidad ha rescatado a muchos niños donde son maltratados, y los llevan a lugares de ICBF para resarcirles sus derechos, pero incluso en esos lugares también los están violando y maltratando, a los sitios que Bienestar lleva a los niños, es una cosa increíble. Tener una sociedad enferma, un Estado, una sociedad, una familia, que son incapaces de proteger a sus infantes, es una sociedad con un futuro incierto.

Las cifras de abuso sexual de menores son muy preocupantes, mire, en el año 2017 se presentaron 5.831 denuncias por abuso sexual, mientras que en lo que va corrido del año 2018 ya se reportan más de 7.173 casos, con un aumento del 23%, de los cuales el 38% son menores entre los años 0 y 14.

Las últimas víctimas visibles, una niña de 3 años torturada, violada y quemada con ácido; un niño de 3 años; un niño de 7 años se suicidó por el maltrato constante de sus cuidadores, y había pasado varios años también en Bienestar.

Yo le hago un fuerte llamado a la Procuraduría para la Infancia y la Adolescencia para que investigue al ICBF, y en caso de negligencia institucional, tomar todas las medidas necesarias

para que esta entidad cumpla con el objeto social por el cual fue creada.

También le hago un llamado a la Fiscalía, al ICBF...

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Sonido para que el Representante Cuero, pueda concluir su intervención.

**Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:**

Muchas gracias. También le hago un llamado a la Fiscalía, al ICBF, a la Defensoría, al Ministerio de Educación, a la sociedad y a la familia, que organicemos un plan de choque para frenar y acabar con esta barbarie en contra de nuestros niños que cada día sufren más, son más violados, más maltratados y asesinados.

Muchas gracias señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Harry González.

**Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:**

Gracias Presidenta. Quisiera pedirle el favor a usted, si autoriza, proyectar un video de un minuto, para efectos de esta constancia que quiero dejar en la Plenaria del día de hoy Presidenta.

*<Reproducción del video>*

**Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:**

Presidente, con base en este video dejo la siguiente constancia, de manifestar mi absoluta preocupación con la posible alteración del orden público y de la seguridad de los ciudadanos del departamento del Caquetá.

Leruego a la Mesa Directiva emita un comunicado urgente al Ministerio de Defensa y a la Presidencia de la República, para que informen a esta Plenaria sobre la real situación del impacto de disidencias de la antigua, o grupo FARC, en el territorio del departamento de Caquetá, e igualmente solicitarle al Gobierno nacional, y especialmente a la Unidad Nacional de Protección, se realicen las actividades convenientes, conducentes y oportunas, que garanticen la seguridad de los servidores públicos que han sido amenazados con este video.

En el departamento del Caquetá, Presidenta, hay una grave preocupación frente a esta amenaza, y tenemos una gran preocupación frente al posible incremento de disidencias en territorio del departamento del Caquetá.

¡En el Caquetá no queremos guerra, queremos seguir viviendo tranquilamente, queremos conocer la paz!

Esto que está ocurriendo en el departamento de Caquetá es una alerta, porque se va a seguir presentando en otras regiones de Colombia si

el Gobierno nacional no le pone cuidado a la implementación del Acuerdo de Paz, el Gobierno nacional está en mora de tomar unas acciones que sean oportunas para evitar que lo que tengamos que vivir en Colombia sea un siguiente ciclo de violencia. Gracias Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Señor Secretario, sírvase enviar al Ministerio de Defensa y a la Presidencia de la República la constancia que acaba de dejar el Representante Harry González.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Así se hará.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Alirio Uribe.

**Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias Presidenta. No, quisiera, aparte de saludar a todos mis colegas de la Plenaria, decirles que mañana y pasado mañana nuevamente se va a presentar un paro en el Magisterio, en Bogotá, y creo que el llamado es para el Alcalde Mayor de Bogotá, Enrique Peñalosa, porque ya llevan 20 días en la discusión de un pliego de peticiones que presentó la Asociación Distrital de Educadores, y ni siquiera la Secretaría de Educación, y mucho menos el Alcalde, se han hecho presentes en la Mesa de Negociaciones, todo el país sabe y es testigo de una cantidad de compromisos que ha adquirido el Gobierno nacional y también el Gobierno Distrital para mejorar el Sistema Educativo, esos 33 puntos del pliego de peticiones, la mayoría de las peticiones no tienen nada que ver con las condiciones laborales de los maestros, aunque algunos puntos obviamente tienen que ver con eso, pero la mayoría de los puntos tienen que ver con el tema de la calidad de la educación, de la infraestructura para la educación, de la construcción de más de 420 colegios que requiere la ciudad.

Esta ciudad tiene grandes recursos para el Sistema Educativo, y nos parece absurdo que hayan pasado los primeros 20 días que están previstos en la ley, y ni siquiera la Secretaría de Educación se haya dignado a acercarse a dialogar con los voceros de los maestros para darle una salida a este conflicto, y sí nos vemos ante una situación de paro, que está planteado para mañana y pasado mañana, y creo que estos paros serían evitables si hubiese una mayor apertura del Alcalde Mayor de Bogotá y de la Secretaría de Educación para discutir estos temas que no son temas nuevos, que son temas viejos, para que se haga una negociación de verdad, porque no es posible que el Alcalde delegue a la Secretaría de Educación, la Secretaría de Educación delegue a otra persona con menos poder, y que al final se hagan las actas, pero no se haga una negociación

real de un tema tan importante como es el tema de la educación para los niños y niñas en la ciudad de Bogotá.

El llamado es, entonces, a que ojalá se retome esa mesa de negociación, que se debe ampliar por 20 días más, y que evitemos un colapso en el Sistema Educativo para Bogotá. Muchas gracias Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Arturo Yepes Alzate.

**Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:**

Señora Presidenta, honorables Congresistas. Acabo de escuchar la intervención justificada pero tremendista de alguno de nuestros colegas sobre el tema del abuso de menores en Colombia, y quiero lamentablemente leerles el informe oficial de la Fiscalía de los Estados Unidos sobre el abuso sexual en ese país, abro comillas:

*“Cerca de 1 de cada 5, el 18.3% de las mujeres, y uno de cada 71 hombres, el 1.4%, son víctimas de violación; el 13% de las mujeres y el 6% de los hombres, reportan haber experimentado algún tipo de coacción sexual en un momento de sus vidas”.*

Y las estadísticas siguen de manera, es cierto, deplorable.

Dicen que: “Mal de muchos, consuelo de tontos”, señora Presidenta, aquí no se trata de que nos consolemos, sino que entendamos que si a la Justicia de los Estados Unidos y a las instituciones de los Estados Unidos con todo el recurso, con toda la tecnología le ha quedado lamentablemente grande controlar las desviaciones sexuales de los ciudadanos, no podemos venir en Colombia a crucificar al Instituto de Bienestar Familiar porque aquí pase otro tanto o de pronto menos.

Yo reitero, claro que hay que llamar a las autoridades, especialmente de Policía, para buscar reprimir a quienes mal se comportan, pero dejemos de aprovechar...

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Sonido para el Representante Yepes.

**Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:**

Dejemos de aprovechar cada episodio de delincuencia para hacer campaña electoral y denostar de nuestras instituciones.

¡En Colombia llueve, en Estados Unidos no escampa, en Centroamérica, en Europa y en Asia, diluvia!; es la perversión lamentable de muchos seres humanos, la que hace que tengamos que combatir ese flagelo, no la ineficiencia de un instituto que cumple con su deber.

Esa mi constancia, señora Presidenta.



**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

**Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Sí, muchas gracias, señora Presidenta.

Yo veo que todos vamos interviniendo en temas similares, similares en la desatención de los niños en Colombia, las agresiones de todo orden, desde la violencia intrafamiliar hasta el abuso sexual, el descuido, la falta de educación, de oportunidades.

Ahora esta lamentable noticia, que en Bogotá encontraron un niño muerto por hambre y que el papá simplemente se limitó a decir que no tenía con qué alimentarlo.

Hace algún tiempo, varias semanas, en un programa de *RCN Radio*, que se llama *Nocturna RCN*, el periodista Julián Parra hizo una crónica, una entrevista a una persona que para proteger la identidad la llamaron Alma, y Alma desde otro país empezó a narrar una historia que supera cualquiera de las de ciencia ficción, que supera las de los campos de concentración de Hitler, que supera cualquier violencia en el mundo y en el universo.

Esta señora, cuya actividad es la de servidora sexual, y dijo: “No me importa que me digan prostituta, no me importa”; narró cómo en Cartagena, nuestra ciudad emblema, nuestra ciudad turística, nuestra ciudad de recreación y de orgullo, se está dando una situación que debe hacer avergonzar a cualquier colombiano.

Qué tal, que un país extranjero, no voy a mencionar su nombre, lo mencionó la crónica, le venden a los nacionales de ese país un paquete turístico para ir a Cartagena, con un adicional, con un agregado, que se llama el Tour de la Violación, y simplemente...

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Sonido para el Representante.

**Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

... y simplemente se trata, señora Presidenta, que unos reclutadores, asesinos, mafiosos, terroristas, buscan niñas de los 12 a los 15, y a los 16 años, en los alrededores de las discotecas, les empiezan a suministrar una droga que es para animales, esa droga les causa mucha sed y les dan más agua, y más agua con la droga, y los clientes, los que dizque “turistas”, que tanto han hecho enorgullecer a algunos que dicen que dizque el turismo está aumentando, los clientes que son por ahí unos 30, y ellas son por ahí unas 10, las sueltan ya cuando no tienen conciencia, cuando están arrinconadas, y las sueltan en un descampado, porque las llevan a una finca secuestradas, secuestradas las llevan a una finca, y sueltan esa manada de bestias para que las hallen y las violen.

Esta narrativa de Julián Parra, valerosa, no ha merecido la respuesta de ninguna autoridad.

¿Dónde está el Comandante de la Policía de Bolívar?, y ¿dónde está el Comandante de la Policía de Cartagena?, y ¿dónde está el Alcalde y el Secretario de Gobierno?, y ¿dónde está la Dijín y la Sijín?, y ¿dónde está el General Nieto que no se han dado ni por enterados?

¡Vergüenza, vergüenza les debe dar a las autoridades de Cartagena y de Colombia, y quién sabe en cuántas otras más partes estará sucediendo lo mismo!

¿Esto es de un mundo civilizado? ¿Esto es de un país civilizado?

Yo sí pediría, señora Presidenta, que esta entrevista, que está en YouTube, la conozcan todas las autoridades que acabo de mencionar.

Y, ¡el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ¿dónde está?!

Yo voy a pedirle, señora Presidenta, que le instruya al Secretario, a quien le voy a pasar ya el video con la entrevista, para que la reguemos por todas las autoridades y defendamos a nuestro país y a nuestros niños; ¡vergüenza es la que debemos sentir con semejante entrevista, y más vergüenza con la indiferencia frente a ella! Muchas gracias, señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Álvaro Hernán Prada.

**Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Gracias señor Presidenta. Lamento profundamente lo que viene sucediendo con los niños en Colombia, y el mensaje es para que se actúe de manera integral, es un tema de seguridad, es un tema de educación, es un tema de salud, es un tema de prevención, es un tema de trabajo de familia; nos corresponde a todos como sociedad reaccionar, y aquí en el Congreso tenemos la posibilidad de actuar, el tema de la niñez es un tema transversal, y lo que nos corresponde a nosotros es, por un lado, hacer un debate de control político para que no siga sucediendo lo que estamos viendo, y por el otro lado, impulsar las normas que están presentadas en el Congreso de la República como la castración química, o como la propuesta que tiene Iván Duque de cadena perpetua para los violadores, para los asesinos de los niños.

Y una constancia adicional, muy relacionada con lo que acaba de denunciar nuestro compañero de Cámara, Harry González.

Lo que está pasando en el Caquetá, en el Huila, en el sur del país, no es otra cosa sino que se destapó el engaño del proceso llamado Proceso de Paz entre las FARC y el Gobierno; un muy mal proceso que nos ha dejado profundas heridas, esa amenaza contra el Alcalde de Florencia, con el cual



me solidarizo, y con sus empleados, esa amenaza contra el Gerente de la Electrificadora del Caquetá, con el quien me solidarizo, y con sus funcionarios, refleja lo que está pasando en la región del sur de Colombia. ¡Quien tiene tierras en el sur de Colombia, quien trabaja el campo, sabe de lo que estamos hablando!

Ustedes pónganse a pensar qué se imagina un campesino de Suaza, Huila, cuando ayer llegan hombres armados con fúsiles diciendo y presentándose como de las FARC, prohibiéndole asistir a la reunión que tiene Iván Duque en Garzón o en Pitalito el día jueves próximo, y advirtiéndoles que en estos días les van a decir por quién tienen que votar, ¿qué puede pensar?...

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Sonido para el Representante Prada.

**Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

¿Qué puede pensar un campesino a la altura de Valencia de La Paz, en Íquira, Huila, cuando durante 20 años ha visto a milicianos de las FARC amenazándolos, y hoy los amenazan con el brazalete, los mismos, pero del ELN?

¿Qué pueden pensar los agricultores de Santa María, cuando sienten la presencia nuevamente de las FARC, pero disfrazados con otro uniforme?

¿Qué pueden pensar los habitantes del sur del Huila, con tierras productivas pero que ven nuevamente amenazada la tranquilidad por los mismos bandidos que el Estado los blindó, el Estado les entregó absolutamente todo y no los obligó a desmontar la criminalidad?

Yo le hago un llamado a este Gobierno agonizante que no actuó en nada, por lo menos en el departamento del Huila, pero al menos en materia de seguridad en estos últimos días que le quedan tiene una gran responsabilidad y es la de prestar la seguridad en todo el territorio nacional.

No hay derecho para que amenacen así a los habitantes del sur de Colombia y no pase absolutamente nada, no hay derecho para que hayamos perdido la seguridad y este Gobierno no reaccione, el Ministro de Defensa sale pero a defender a los bandidos, nunca lo vemos actuando, nunca lo vemos anticipándose a las graves consecuencias que tenemos nosotros en materia de seguridad; sumémosle los 8 policías asesinados, sumémosle los ecuatorianos asesinados, sumémosle lo que está pasando en 13 regiones del país donde se está viviendo una guerra nunca antes vista, en palabras del propio Fiscal General de la Nación.

Lo de Nariño, lo del Catatumbo, lo del sur de Bolívar, lo que se está viviendo en el sur de Colombia, es la demostración de que el Proceso de Paz fue un engaño, para ganarse un Nobel y aprovecharlo de manera politiquera en las elecciones. Mil gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Como ya existe quórum decisorio, terminamos con la intervención del Representante Fabio Arroyave y procedemos a aprobar el Orden del Día.

**Intervención del honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero:**

No, Presidenta, solamente para, en los mismos términos de Édward Rodríguez, yo me desplazo en este momento para el Senado de la República a sustentar el tema de la Comisión, para dejar esa constancia, durante este periodo que van estar acá sesionando Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Quedará entonces su constancia en el acta.

Señor Secretario, en consideración el Orden del Día propuesto.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Presidenta, hay una proposición que busca modificar el Orden del Día, que, pasar el punto 12 al 2, firmado por Lina María Barrera, en proyectos para segundo debate.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

En consideración el Orden del Día, con la proposición leída, anuncio que va a cerrarse.

Abra el registro, señor Secretario, para votar el orden del día.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el orden del día, con la proposición leída en el sentido de pasar, en proyectos para segundo debate, el Proyecto número 12 al 2. Se abre el registro. Señores Representantes pueden votar.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Miguel Ángel Pinto vota sí.

Nilton Córdoba vota sí.

Se retira el voto manual del doctor Miguel Ángel Pinto, porque lo hizo electrónicamente.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El doce, que es el de..., se modifica la Ley 1429 de 2010, Generación de Empleo, Formalización y Generación de Empleo.

Se está votando es la modificación del orden del día, sobre pasar, en proyectos para segundo debate, el punto 12, sobre Generación de Empleo y Formalización del mismo, para el segundo punto del orden del día; si se aprueba sí, queda modificado en el punto correspondiente a proyectos para segundo debate, y el resto del orden del día queda igual, incluyendo el primer punto, que es el expediente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro y anuncie el resultado de la votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el SÍ 60 votos electrónicos y 1 manual; para un total por el SÍ de 61 votos, por el NO 24 votos electrónicos, ninguno manual; para un total por el NO de 24.

Ha sido aprobado el orden del día, con la modificación respecto a proyectos para segundo debate, de pasar el punto 2, 12 al 2.

**Publicación registro de votación**

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Orden del Día
Número de votación	0002
Nombre	Votación
Tipo	Parlamentaria
Tema	Orden del Día con modificación
Inicio de votación a las: 08/05/2018 03:19:32 p.m. Fin de votación a las: 08/05/2018 03:30:57 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
	Presente en la votación 84
	Presente y no votado 0
Respuestas	
	Sí 60
	No 24
	No votado 0

**Resultados de grupo:**

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	18
	No	3
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	9
	No	14
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Partido Verde	Sí	2
	No	3
	No votado	0

**Resultados individuales:**

José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
Jaime Buenahora Febres	Partido de la
John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
Diego Patino Amariles	Partido Liber
Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
Álvaro López Gil	Partido Cons
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
Santiago Valencia González	Partido Cent
Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

Yes

No	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Eduardo Díaz Granados Abadía	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Lombardo Rodríguez López	Partido Verd
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
Óscar Ospina Quintero	Partido Verd	
Clara Leticia Rojas González	Partido Liber	
Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber	
Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo	

0002

**Registro Manual para Votaciones  
ORDEN DEL DÍA**

**Tema a votar:** Orden del día con modificación.

**Sesión Plenaria:** martes 8 de mayo de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Nilton Córdoba Manyona	Chocó	Partido Liberal	x	

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Expediente Comisión de Investigación y Acusaciones.

Expediente número 4067, 4080.

Denunciante: Fiscalía General de la Nación.

Denunciado: Henry Villarraga Oliveros exmagistrado de la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura.

Representantes Comisionados: Carlos Germán Navas Talero, Arturo Yepes Alzate, Rubén Darío Molano Piñeros.

Se anunció para este debate: mayo 2 de 2018.

Señora Presidenta, se hace necesario, para entrar a discutir este Expediente por parte de la Plenaria, se hace necesario declarar Sesión Reservada.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

¿Quiere la Plenaria de la Cámara constituirse en Sesión Reservada?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Así lo quiere.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Por favor desalojar las barras y las personas que no ostentan la calidad de representante a la Cámara.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señores auxiliares, señores agentes de Policía, le rogamos a los visitantes que desalojemos tanto las barras como el Salón Elíptico, a las personas que no tienen nada que ver con los funcionarios de la Plenaria, de igual manera solo permanecen los representantes a la Cámara.

**SESIÓN RESERVADA.**

**CONTINUACIÓN SESIÓN ORDINARIA.**

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Perfecto, ya se ha establecido nuevamente el sistema, se ha restablecido, entonces la Presidencia ha decidido que se lean unas proposiciones para la aprobación de la Plenaria, que dicen lo siguiente.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dicen así las proposiciones:

Hay una proposición donde solicitamos a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, con fundamento en el artículo 264 numeral tercero de la Ley 5ª de 1992, se apruebe la convocatoria a la Audiencia Pública sobre la situación de calidad del aire en Bogotá, a realizarse el jueves 10 de mayo de 2018 en la ciudad de Bogotá, de 8:00 a. m. a 1:00 p. m. en las instalaciones del Congreso de la República, Salón Boyacá, con transmisión en directo por el Canal del Congreso y el Canal Institucional.

Esta Audiencia Pública tendrá como objetivos principales, en primer lugar hacer una revisión de las medidas, para el monitoreo de la calidad de aire, que están adoptando las autoridades con competencia, en el ámbito nacional y en segundo lugar, evidenciar los graves impactos en la ciudad, en la salud de la población de la ciudad de Bogotá que se están produciendo por falta de control y vigilancia adecuados, frente a la calidad del aire en la ciudad; así como abordar aspectos de funcionamiento del Sistema del Transporte Público Transmilenio, igualmente están afectando gravemente la calidad del aire, y por ende la salud



y la calidad de vida de las y los habitantes de la ciudad de Bogotá.

Para tal efecto invítese a: Luis Gilberto Murillo, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Alejandro Gaviria, Ministro de Salud; Ómar Franco Torres, Director del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam); Enrique Peñalosa, Alcalde Mayor de Bogotá; Francisco José Cruz, Secretario de Ambiente del Distrito Capital; María Consuelo Araújo, Gerente de Transmilenio S. A.

Igualmente invítese a la Personera de Bogotá, al Contralor de Bogotá, y al Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios del Nivel Nacional, y los procuradores que tienen competencia específica en el Sistema Ambiental en Bogotá.

Firman: *Angélica Lozano, Alirio Uribe, Inti Asprilla, Iván Cepeda Castro.*

#### **Proposición**

Esta es la de Wilson Córdoba, la que necesita mayoría, no sé si la leo, ¿sí?, pero son 125.

#### **Proposición**

Solicito a la Plenaria de la Cámara autorizar mi desplazamiento a la ciudad de Panamá por los días 23, 24, 25 y 26 de mayo, para asistir a la reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado, del Parlamento Latinoamericano, con la autorización de tiquetes y viáticos que correspondan de acuerdo a la ley.

Lo anterior con fundamento en el artículo 136 de la Constitución Política, el artículo 121 de la Ley 5ª de 1992, y el artículo octavo de la Ley 312 de 1996.

Firma: *Wilson Córdoba Mena.*

#### **Proposición**

Con fundamento en lo contemplado en el numeral tercero del artículo sexto, los artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5ª de 1992, me permito poner a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes la presente proposición, con el fin de citar a debate de control político a los siguientes funcionarios, para que se sirvan responder el siguiente cuestionario relacionado con el desarrollo del Proyecto de la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB).

Se anexa cuestionario, se cita a los siguientes funcionarios:

Ministro de Transporte, Germán Cardona; Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas Santamaría; Presidente de la Financiera de Desarrollo Nacional, Clemente del Valle; Director del Departamento Nacional de Planeación, Luis

Fernando Mejía; Alcalde de Bogotá, Enrique Peñalosa Londoño.

Se anexa cuestionario para los funcionarios citados.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

¿Listo?

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Firma la proposición la Representante Angélica Lozano Correa.

Están leídas las proposiciones, señora Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Telésforo Pedraza sobre las proposiciones leídas.

**Intervención del honorable Representante Telesforo Pedraza Ortega:**

Sí señora Presidenta.

Conoce muy bien esta Plenaria, no de ahora, sino de hace mucho rato, cual ha sido mi postura en relación con la solicitud de autorización para desplazamientos al exterior, creo que se les olvida exactamente el artículo de la Constitución que señala clarísimamente que requiere al menos las dos, al menos, dice el artículo, las dos terceras partes, luego yo solicito, señora Presidenta, que esa proposición no puede ser sometida a pupitrazo, sino esa proposición debe ser votada nominalmente.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

De acuerdo a la solicitud realizada por el doctor Telésforo Pedraza, señor Secretario sírvase abrir el registro para votarlas todas, falta una proposición me dice acá el representante Carlosama, por favor léala y la incluimos, y abre el registro para votarlas.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señora Presidenta.

#### **Proposición**

Nariño es el séptimo departamento más poblado del país, ubicado al suroeste de Colombia, un departamento esencialmente agrícola y ganadero, por sus condiciones geográficas, en Nariño junto con Cauca se encuentra la mayor focalización de cultivos ilícitos y ha sido durante décadas escenario principal de la guerra en Colombia.

Actualmente, luego de la firma de los acuerdos de paz, en Nariño y en especial en el municipio



de Tumaco y en la Costa Pacífica, se siguen padeciendo los estragos del conflicto armado, sin una efectiva y rápida presencia institucional, por el contrario, con una ausencia histórica del Estado.

En atención a lo anterior, y de conformidad con el artículo 114 y 138 de la Constitución Política de Colombia, y del artículo 233 y siguiente de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar que se cite, para llevar a cabo debate de control político, a los siguientes ministros del Gobierno nacional:

Ministro del Interior, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministro de Defensa, y Ministro de Transporte.

Con la finalidad de que rindan informe sobre las gestiones que desde el Gobierno central se han ejecutado y se están ejecutando, para dirimir la situación actual que afronta la Costa Pacífica y, en especial, el municipio de Tumaco en el departamento de Nariño.

Firma: *Euler Aldemar Martínez Rodríguez*, Representante a la Cámara. *Gustavo Estupiñán* también adhiere a esta proposición, señora Presidenta.

Están leídas las proposiciones.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Señor Secretario, entonces hagamos una cosa, saquen la proposición que tiene que ser votada por mayoría calificada por ser viajes al exterior y las otras sí las votamos en bloque.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se excluye entonces la proposición de Wilson Córdoba y se someten a consideración las proposiciones leídas presentadas por: Euler Aldemar Martínez, Angélica Lozano y otros, y la presentada también por Angélica Lozano y otras firmas, las 3 proposiciones.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

En consideración las proposiciones leídas y anunciadas por el señor Secretario, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

¿Aprueba la Plenaria de la Cámara?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Han sido **aprobadas**.

Y queda la del doctor Wilson Córdoba.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Entonces, ahora abra el registro para votar la proposición del representante Wilson Córdoba.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Wilson Córdoba pide autorización a la Plenaria, para representar a la Corporación ante el Parlamento Latinoamericano.

Se abre el registro, señores de cabina habilitar el sistema, señores representantes pueden votar.

Andrés Villamizar vota SÍ.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Señor Secretario, anuncie el resultado y cierre el registro por favor.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Antonio Restrepo vota SÍ.

Fernando de la Peña vota SÍ.

Silvio Carrasquilla vota también que SÍ.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ciro Ramírez vota SÍ.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Bérner Zambrano vota SÍ.

Se retira el voto manual del doctor Bérner Zambrano ya que lo hizo electrónicamente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Cierre el registro señor Secretario ¿ah sí?

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Cierro?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Diela Liliana Benavides vota SÍ.

Por orden de la Presidencia se cierra.

¿Hace falta alguien por votar?

Orlando Guerra vota SÍ.

Se cierra el registro por orden de la Presidencia, la votación es como sigue:

Por el SÍ 86 votos electrónicos, 6 manuales para un total por el SÍ de 92 votos, por el NO 10 votos electrónicos, ninguno manual.

Señores miembros de la Plenaria, señora Presidente, por falta de quórum requerido, por mayoría de las dos terceras partes, ha sido **negada** la proposición del viaje, en representación de la Cámara de Representantes al Parlamento Latinoamericano.

Doctor Córdoba, no reunió los 125 votos necesarios.

**Publicación registro de votación**

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Lo que Propongan los Honorables Representantes
Número de votación	0001
Nombre	Proposición
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición viaje al exterior H.R. Wilson Cordoba
Inicio de votación a las: 08/05/2018 04:21:19 p.m Fin de votación a las: 08/05/2018 04:30:24 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	97
Presente y no votado	1
Respuestas	
Sí	86
No	10
No votado	1

**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Independiente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	5
	No	5
	No votado	0
Partido de la U	Sí	22
	No	0
	No votado	1
Partido Funeco	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	22
	No	2
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	2
	No votado	0

**Resultados individuales**

José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
Jair Arango Torres	Partido Cam

Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
Jaime Buenahora Febres	Partido de la
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
Germán B. Carlosama López	Partido Movi
Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
Alexánder García Rodríguez	Partido de la
Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
Harry Giovanni González García	Partido Liber
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
José Élver Hernández Casas	Partido Cons
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent

Yes

Yes	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Lombardo Rodríguez López	Partido Verde
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Óscar Ospina Quintero	Partido Verde	
Arturo Yepes Alzate	Partido Cons	
No votado		
Christian José Moreno Villamizar	Partido de la	

‘0001

**Registro Manual para Votaciones  
Lo que propongan los honorables  
Representantes**

**Tema a votar:** Proposición viaje al exterior honorable Representante Wilson Córdoba

**Sesión Plenaria:** martes 8 de mayo de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
Antonio Restrepo Salazar	Quindío	Cambio Radical	X	
Fernando de la Peña Márquez	Cesar	Opción Ciudadana	X	
Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Boyacá	Centro Democrático	X	
Dielia Liliana Benavides Solarte	Nariño	Partido Conservador	X	
Orlando Aníbal Guerra de la Rosa	Putumayo	Partido Conservador	X	

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien señor Secretario, siguiente punto por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Proyecto de ley, proyectos para segundo.

**Proyecto de ley número 121 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 080 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos de decreto ley 1791 de 2000 y se dictan otras disposiciones en materia de carrera administrativa de la Policía Nacional.**

Autor: *Silvio José Carrasquilla.*

Ponente: *María Eugenia Triana.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 658 de 2016, se publicó ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 160 de 2017, para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 891 de 2017.

Se aprobó en la Comisión Segunda: mayo 30 y junio 6 de 2017.

Se anunció para este debate en mayo 2 de 2018.

Este proyecto tiene un impedimento que dice lo siguiente:

El doctor Angelino, Ángel Antonio Villamil se declara impedido por tener familiares miembros de la Policía Nacional y el Ejército.

Y la doctora Argenis Velásquez Ramírez se declara impedida, en razón a que un hermano se encuentra haciendo curso de oficial en dicha Institución, Policía Nacional.

Han sido leídos los dos impedimentos presentados por Ángel Antonio Villamil y Argenis Velásquez, por tener familiares en la Policía Nacional.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, ya leídos los impedimentos, señor Secretario, podemos abrir la discusión de los mismos, se abre la discusión de los impedimentos, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión de los impedimentos.

Abra señor Secretario el registro, por favor, para votar.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro, señores de cabina habilitar el sistema, señores representantes pueden votar.

El de la Policía.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ciro Ramírez vota NO.

María Eugenia Triana vota NO.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Édward Rodríguez vota NO.

Señora Presidenta, ya hay decisión de la Plenaria.



Fernando de la Peña ¿ya voto?, vota NO.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Silvio Carrasquilla vota NO.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Mire a ver el voto de, De la Peña.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien señor Secretario, certifique el resultado y cierre el registro, cierre el registro y anuncie el resultado por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el SÍ 17 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el SÍ de 17; por el NO 79 votos electrónicos y 5 manuales, para un total por el NO de 84.

Han sido **negados** los impedimentos de la doctora Argenis Velasco y Ángelo Villamil.

**Publicación registro de votación**

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 121/16
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Angelo Villamil y otros

Inicio de votación a las: 08/05/2018 04:33:54 p.m. Fin de votación a las: 08/05/2018 04:42:20 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	97
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	17
	No	79
	No votado	1

**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Social Independiente	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	2
	No	6
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	1
	No	11
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	7
	No	8
	No votado	0
Partido de la U	Sí	1
	No	20
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	4
	No	16
	No votado	0

Partido MIRA	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	5
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
No	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber	
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la	
Lombardo Rodríguez López	Partido Verde	
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber	
Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam	
Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la	
Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la	
Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber	
Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA	
Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber	
Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde	



	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
No	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

‘0001

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 121 de 2016**

**Tema a votar:** Impedimentos honorable representante Ángel Villamil y otros

**Sesión Plenaria:** martes 8 de mayo de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Boyacá	Centro Democrático		X
María Eugenia Triana Vargas	Santander	Opción Ciudadana		X
Édward David Rodríguez Rodríguez	Bogotá, D. C.	Centro Democrático		X
Fernando de la Peña Márquez	Cesar	Opción Ciudadana		X
Silvio José Carrasquilla Torres	Bolívar	Partido Liberal		X

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente la proposición con que termina el informe de la ponencia dice lo siguiente:

De conformidad con lo anterior, presento ponencia positiva y propongo a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de ley número 121 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 080 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto-ley 1791 de 2000 y se dictan otras medidas en materia de carrera administrativa de la Policía Nacional;* conforme al pliego de modificaciones propuesto.

Firma: *María Eugenia Triana Vargas.*

Ha sido leído señor Presidente, la proposición con que termina la ponencia, pidiéndole a la Plenaria que se le dé segundo debate a este proyecto.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, vamos a abrir la discusión, entonces, de la proposición con que termina el informe de la ponencia, y le vamos a dar la palabra al doctor Telésforo Pedraza que ha hecho solicitud, siga doctor Telésforo.

**Intervención del honorable Representante, Telésforo Pedraza Ortega:**

Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Antes, no, perdón, doctor Telésforo.

**Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Yo le agradecería que haya orden en el...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Antes de darle la palabra, le vamos a dar la palabra a la Ponente de este proyecto, a la doctora María Eugenia, para que por favor haga su presentación, y luego les damos la palabra a los

honorables Representantes que quieran hacer uso de ella.

¿Es una moción de orden, doctor Telésforo?

Para una moción de orden del doctor Telésforo Pedraza.

**Intervención del honorable Representante Telesforo Pedraza Ortega:**

Sí, me parece bien Presidente, pero lo que quería hacerle, con el mayor respeto en la consideración, es que como usted me suspendió el uso de la palabra, estaba de primero en la lista de los oradores.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Sí, doctor Telésforo, pero usted hace uso de la palabra después de que intervenga la doctora María Eugenia, que es la Ponente, y va a hacer la presentación de la proposición con que termina el informe de la ponencia, le corresponde a ella invitar a la honorable Cámara de Representantes, a que apoye su ponencia, una vez ella pueda intervenir, intervienen los demás representantes.

Tiene la palabra doctora María Eugenia.

**Intervención de la honorable Representante María Eugenia Triana Vargas:**

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial a la Mesa Directiva y a los honorables representantes que nos acompañan en el día de hoy.

Yo quiero muy rápidamente presentar este, esta ponencia, de un Proyecto que ha sido de la autoría del doctor Silvio Carrasquilla, también acumulado con un Proyecto presentado por el doctor Víctor Correa y Alirio Uribe, que busca modificar, o que busca mejorar las garantías para los patrulleros de la Policía Nacional, ese tema que nos ha venido, o hemos venido insistiendo en las diferentes Plenarias, sobre la problemática que se presenta con los concursos para el ascenso al, del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional.

¿Y qué es lo que busca este Proyecto?

Este Proyecto busca mejorar esas garantías, siempre y cuando se mantengan los concursos de meritocracia, pero también incentivar a aquellos patrulleros que se presentan permanentemente a estos concursos y que no logran pasar; por ello se está creando el grado de Patrullero Profesional.

¿Y qué se busca con ello?

Que los patrulleros tengan la oportunidad de presentarse a concurso en 3 ocasiones, lógicamente después de haber cumplido sus 5 años prestando su servicio en la Policía Nacional, al tercer año de, o a la tercera oportunidad de haberse presentado al concurso, y si no logra pasar, se pueden acoger a tomar el Grado de Patrullero Profesional, que es una posibilidad que se les brinda, donde se les otorga un incremento del 10% en la asignación básica de su salario, en adelante, para, como motivación a todo el trabajo que han venido realizando y que

siguen realizando, y cada 5 años un incremento del 5, perdón del 8%.

Esto lo que busca es que hoy en día se presenta demasiada cantidad de patrulleros a los concursos, pero el número de cupos que asigna la Policía para esos ascensos a Subintendente, es mínimo, por ello hay personas, patrulleros que se presentan y que llevan 15 años o más en la Policía Nacional, y que no han logrado llegar a ese ascenso esperado, y por el contrario siguen con esa desmotivación porque su salario pues es muy mínimo.

Entonces lo que buscamos con ello es que, en la tercera oportunidad de no pasar el concurso, puedan acogerse al grado de Patrullero Profesional, que les representa un incremento del 10% en su asignación básica salarial, y cada 5 años un incremento del 8%; es precisamente esto, en razón también a que la estructura piramidal de la Policía Nacional, pues no permite que todos puedan pasar y puedan ascender, por ello hay desmotivación en este personal que presta sus servicios de la mejor manera, pero que cada día pues quiere tener asegurada una asignación mejor.

Esto es en sí lo que plantea el Proyecto, y lo que les estoy invitando a la Plenaria y a la Cámara, para que hagamos ese, apoyemos este Proyecto, que verdaderamente beneficia a muchos jóvenes de este país, a muchas personas que le prestan ese gran servicio a la Patria, y que hoy se ven desmotivados por estarse presentando permanentemente y no lograr esos ascensos esperados.

Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, vamos a abrir el registro, perdón, ya se abrió el registro de oradores, y mi, empezamos entonces dándole el uso de la palabra al doctor Telésforo Pedraza, y de paso le pido a los señores del sistema que me ayuden aquí a resetear mi pantalla, porque no tengo el orden de intervenciones por favor.

Tiene la palabra, doctor Telésforo.

**Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Muchas gracias, señor Presidente.

De pronto algunos colegas han de acordarse de los debates que hicimos en Plenaria, y en la Comisión siendo yo Presidente de la Comisión Segunda de Defensa y de Relaciones Exteriores y Comercio, con relación al tema.

Presidente, yo quiero poner aquí un poquito la voz de alarma por la inmensa deuda que se tiene con el tema de los ejecutivos, de los llamados patrulleros; los proyectos pueden ser buenos como he dicho señor Presidente, pero en este caso particular, debería estar aquí el Director General de la Policía, para que nos contara exactamente la radiografía de esa situación que hoy tiene la

Policía Nacional, y de igual manera el propio señor Ministro de Defensa Nacional.

Pero adicionalmente señor Presidente, yo tengo aquí en mi poder una comunicación de la señora Viceministra General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, simple y llanamente voy a leer 2 párrafos, y yo llamaría un poquito a la sensatez en el sentido de que miremos, por buenos que sean los propósitos, que analicemos con la mayor tranquilidad, porque ya hoy la Policía Nacional, el Gobierno nacional, tiene un inmenso déficit con relación al tema de los ejecutivos de la Policía Nacional, situación que no una, sino muchas veces planteamos, y que hace días no sabemos exactamente cuál sea su suerte.

La señora Viceministra dice, no para leer toda la comunicación, dice:

Además, el Proyecto de ley omite detallar, los costos fiscales y las fuentes de ingreso adicionales con los cuales se pretende financiar el mismo, conforme al artículo 7° de la Ley 819 de 2003.

Y luego agrega:

Lo anterior significa que, de manera exclusiva le corresponde al Gobierno nacional, presentar las iniciativas concernientes con la fijación del Régimen Prestacional de los miembros de la Fuerza Pública, en particular los de la Policía Nacional.

De suerte, que la ausencia de aval por parte del...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Carlos Alberto Cuero.

¿Ya terminó, doctor Telésforo?

Ah no, perdón, un minuto más para el doctor Telésforo Pedraza.

**Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Decía:

De suerte, que la ausencia de aval por parte del Ejecutivo representa, en esta Cartera, durante el trámite legislativo, podría acarrear un riesgo de inconstitucionalidad.

En virtud de lo expuesto.

Finaliza:

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de manera respetuosa, se abstiene de omitir concepto favorable a la iniciativa, no sin antes reiterar la voluntad de colaborar con las actividades legislativas en términos de responsabilidad fiscal vigente.

Cordial saludo.

Y lo propio tiene también una comunicación del señor Ministro Defensa Nacional.

Yo con el mayor respeto invito a mis colegas a que con tranquilidad y con sindéresis, revisen la aprobación de estos Proyectos.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

A usted, doctor Telésforo.

Tiene la palabra el doctor Carlos Alberto Cuero Valencia.

**Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:**

Muchas gracias señor Presidente, el saludo al Autor del Proyecto el doctor Silvio José Carrasquilla Torres, y a la Ponente la doctora María Eugenia Triana Vargas.

Este Proyecto trae beneficios para muchos policías del Nivel Ejecutivo, pero el objetivo de este Proyecto debería ser acabar con esos desprestigiados e injustos exámenes de ascenso en el Nivel Ejecutivo, queremos que nuestros patrulleros asciendan por tiempo de servicio o antigüedad, y no por unas pruebas amañadas, politizadas y llenas de roscas.

En Colombia hay aproximadamente 52.000 patrulleros, donde la mayoría tienen 8, 10, 15, y hasta 20 años de servicio sin ascenso, eso es tremendamente injusto y desmoralizante; su realidad económica cambió; ahora tienen como jefes, a compañeros que son cursos de ellos, policías que entraron nuevos son jefes de estos patrulleros que no han podido ascender; su realidad económica cambió, aumentó, pero su asignación salarial no.

Un Policía en Colombia gana muy poco, pero cada uno de los 1.200 milicianos de las Farc que metieron a la UNP, ganan mucho más que ellos, \$2.400.000 mensuales, casi el 100, el 50% más de lo que gana un Patrullero; están tratando muy mal a los policías del Nivel Ejecutivo.

El miércoles pasado, el Presidente Santos objetó el Proyecto 1520, que beneficiaba a más de 10.000 policías del Nivel Ejecutivo, el Congreso dijo sí a ese Proyecto, pero Santos dijo no; objeción que también rechazaremos aquí en Cámara, para que la Corte Suprema termine decidiendo.

Aquí parecen más comandantes y jefes de la guerrilla, que comandantes y jefes de la Fuerza Pública; a la Guerrilla le dan todo, y a los que ponen el pecho a la brisa, los que mueren, sus pies, sus manos, sus familias solas, a esos no los apoyamos y siempre dicen que no hay plata.

El Vicepresidente Naranjo influyó, hay que decirlo, el Vicepresidente Naranjo, antiguo Jefe de la Fuerza Pública, influyó negativamente para que el Proyecto se objetara, y que sepan los policías del Nivel Ejecutivo, que aquí el Congreso, está de acuerdo con el Proyecto 1520, y a los patrulleros de la Patria, que el Congreso está de acuerdo con que ustedes asciendan por antigüedad y no por unos exámenes chancuqueros, amañados y politizados.

Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

A usted, doctor Carlos Alberto Cuero.



Tiene la palabra el Representante Óscar Ospina Quintero.

¿No va a hablar?

Cedemos la palabra a la doctora Ana Paola Agudelo García.

**Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García:**

Gracias señor Presidente.

Quiero primero que todo, felicitar al doctor Silvio Carrasquilla por esta iniciativa de sacar adelante este Proyecto de ley tan importante, que es una deuda que tenemos con nuestros miembros de la Fuerza Pública.

A mi colega, compañera y amiga, la doctora María Eugenia Triana, quien muy bien defendió este Proyecto en la Comisión Segunda, quedo muy clara la explicación del alcance que tiene este Proyecto de ley, y quiero hacer un reconocimiento, porque, aunque no fui ponente, así ellos permitieron que hiciéramos parte de la Comisión que trajo hoy esta ponencia.

Ahora nos decían que es que Hacienda mandó un comunicado, miren queridos compañeros, si esperamos a que Hacienda algún día nos diga que sí, jamás vamos a sacar una ley en este Congreso, nosotros tenemos una autonomía parlamentaria y un deber, todos nosotros tenemos, de acompañamiento en seguridad, a miembros de la Policía Nacional, y muy seguramente la mayoría de nosotros tiene un amigo o familiar que esté en esta Institución, pero más allá de esto, son ellos los que cuidan a la ciudadanía y a este País, por eso es una deuda que tenemos y que debemos sacar adelante en este día en favor de los miembros de la Policía Nacional.

Desde el Partido MIRA siempre hemos defendido a las Fuerzas Militares y a la Policía, y hoy, este es un reconocimiento a los verdaderos héroes de la Patria.

Hace poco, en este mismo Recinto aprobamos la conciliación del Proyecto que conocemos como 1520 de Asignación de Retiro, y qué tristeza que el Presidente de este País lo objetó, que porque no hay presupuesto, que porque hay inconveniencias.

Quiero contarles que, desde la Comisión Segunda, hemos venido solicitando que traigan esos proyectos al Congreso por parte de la Policía y con un estudio de análisis desde el interior de la Institución, pero en aras de que no lo han hecho, pues como Congreso y parlamentarios, tenemos que actuar en defensa de nuestra gente, y más que en defensa, por justicia, porque esto es lo mínimo que se merecen.

Bien lo decía usted, doctor Cuero ahora, cuántos años se tardan muchos de nuestros policías para ascender, y con el cuento desde el Ministerio, que es que ahora sí se hacen cuando son, qué pena señor Ministro, siempre se han hecho pero sigue siendo el mismo coladero, cientos y miles de policías que tienen que pasar años con el mismo rango y con el

mismo salario, porque desde el principio no se les fue claro.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Sonido para que termine la doctora Ana Paola.

**Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García:**

Gracias Presidente.

Y es que este Nivel Ejecutivo está mal diseñado desde el principio, y así lo han reconocido varios Ministros de Defensa en diferentes debates que les hemos hecho, por eso yo celebro que hoy estemos debatiendo este Proyecto de ley, y le pido a los compañeros que lo apoyemos, desde el Partido MIRA lo vamos a acompañar con nuestro voto positivo, y como lo hemos anunciado en diferentes ocasiones, también vamos a presentar uno para reformar el Nivel Ejecutivo, si es que finalmente desde el Ministerio no llega como lo han dicho en varias ocasiones públicamente y no lo hemos visto materializado, y ante la ausencia de esa ejecución que ellos deben hacer, nosotros como parlamentarios sí debemos actuar en defensa de nuestros policías y en defensa de todos los miembros de la Fuerza Pública.

Por eso esperamos que todos ustedes acompañen de manera positiva, y que de esta manera nos acerquemos a una igualdad salarial y de derecho dentro de la Policía, dentro de los patrulleros y miembros de hoy el Nivel Ejecutivo.

Seguiremos insistiendo para defenderlos, así como también los vamos a defender en ese Proyecto que objetó el Presidente, porque aquí va a llegar otra vez a este Recinto, y los parlamentarios le vamos a demostrar a los miembros de la Policía Nacional, que somos su voz y que los defendemos, que sea la Corte quien decida, y que hoy este Proyecto pase de manera positiva, y se pueda convertir, pueda seguir su tránsito para ser ley de la República, para que dignifiquemos de alguna manera la labor que realizan nuestros policías a lo largo y ancho de todo el país, a quienes reconocemos como los verdaderos héroes de la Patria, y a quienes hoy con este Proyecto, dignificamos su nombre, y esperamos de alguna manera se reconozca esta igualdad dentro de los miembros de la Policía.

Gracias señor Presidente, desde el Partido MIRA anunciamos nuestro voto positivo en favor de los policías.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias, doctora.

Tiene la palabra el doctor Víctor Javier Correa Vélez.

**Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:**

Muchas gracias señor Presidente.

Bueno, este Proyecto tiene acumulado un Proyecto que es de la autoría mía y del Representante

Alirio Uribe, con toda la intención de buscar profesionalizar a los patrulleros en nuestro país, lo cierto es que hoy todos los concursos de ascenso tienen un problema, y es que pues no todos los que son patrulleros pueden aspirar a estar en un rango mayor, porque eso desestructura la pirámide jerárquica que por razón, deben tener este tipo de escenarios; hay problemas, muchos se presentan, cumplen con las condiciones, pero nunca pueden ascender porque no hay los espacios, no hay los cupos, no hay el presupuesto, entre otra cantidad de barreras que les ponen.

¿Qué oportunidad abre este Proyecto?

Que lo que busca es generar un incentivo distinto, un incentivo a que el Patrullero que quiera seguir siendo Patrullero pueda hacerlo, pero en la medida en que avanza en experiencia, en formación, en capacidades, tenga unas mejores condiciones salariales y una mejor calidad de vida, que eso se le reconozca no solo en virtud del ascenso, sino en virtud de la labor que desarrollan también como Patrullero.

A mí me parece que es importante que el Congreso mande esa señal, que es posible tener un Nivel Ejecutivo en su base fortalecido, con buenas condiciones, y qué aliciente poder continuar haciendo las cosas bien, van a ser buenas garantías salariales, tratando de romper un poco las inequidades que existen en la distribución de los beneficios hacia los miembros de la Fuerza Pública que hay entre los oficiales y el Nivel Ejecutivo, ayudando a que ese Nivel Ejecutivo tenga un mejor, una mayor coherencia y unas mejores condiciones para quienes lo hacen bien.

Entonces los invito a que votemos positivo, ya si el Gobierno lo va a objetar, pues que lo objete, pero que eso sea cosa del Gobierno, el Congreso tiene su autonomía para dar este tipo de debates y para corregir aquellas cosas que vemos como una injusticia.

Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

A usted.

Tiene la palabra el doctor Élburt Díaz Lozano.

**Intervención del honorable Representante Élburt Díaz Lozano:**

Gracias señor Presidente.

El Proyecto inicialmente tiene una muy buena intención, sin embargo, yo quisiera preguntarle a la Ponente, a la doctora María Eugenia Triana.

Doctora María Eugenia, tengo algunas inquietudes con respecto al Proyecto, doctora María Eugenia Triana, para que nos sirva contestar a las inquietudes.

Este es un Proyecto que tiene que ver únicamente con el Patrullero, dice que, pasados 5 años o, en su defecto, que haya hecho 3 veces el concurso

para pasar a Subintendente, pues quedaría como Patrullero Profesional.

¿Cuál es la inquietud?

La inquietud es que en primer lugar pues se crea dentro del escalafón, se crea un cargo más que sería Patrullero Profesional, mi inquietud va en el sentido en que cuando el Patrullero pase a Patrullero Profesional, se le va a incrementar un 10% de su salario, y cada 5 años por antigüedad se le va a incrementar un 8%, de acuerdo a ello, es posible que ese Patrullero Profesional, en un momento dado gane más que el Subintendente y que el Intendente inclusive, eso no me parece que en una escala salarial sea lógico, porque repito, con estos incrementos que no los tienen los demás cargos, pues de alguna manera el Patrullero Profesional en un momento dado, va a ganar más, reitero, que un Subintendente y que un Intendente.

Qué posibilidad hay de arreglar o de mejorar esa situación que se está presentado y que se va a presentar en este caso que les estoy comentando.

Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

A usted.

Queremos entonces darle la palabra a la doctora María Eugenia para que sustente el informe de ponencia.

Ah, doctor, qué pena no lo había mirado, tiene la palabra antes de sustentar el doctor Ciro Ramírez.

**Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Gracias Presidente.

Le pido disculpas a la Ponente la doctora María Eugenia.

Quería simplemente hacerle un reconocimiento público, ante la Corporación, al Rey Vallenato Ronal Torres de acá de Boyacá, y quería simplemente hacerlo público ante todos los compañeros de la Cámara de Representantes, quien se encuentra presente en el Recinto, simplemente quería hacer ese reconocimiento Presidente.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

A usted doctor.

Entonces le damos la palabra a la doctora María Eugenia, para que realice su informe de ponencia, lo sustente, no sin antes también desde nuestro Movimiento AICO, queremos aprobar este importante Proyecto de ley que hace justicia con nuestros policías.

Doctora María Eugenia.

**Intervención de la honorable Representante María Eugenia Triana Vargas:**

Gracias Presidente.

Honorable Representante, qué busca el Proyecto, la oportunidad, o la única oportunidad que tienen los patrulleros para ascender, porque inmediatamente se acojan a patrulleros profesionales pues ya no tendrán otro nivel de ascenso sino ese únicamente, mientras que los Subintendentes podrán seguirse presentando y seguir ascendiendo dentro de la carrera, esa es la razón.

Por esa razón, hoy por ejemplo, un patrullero tiene una asignación de \$1.500.000, y el 10% cuando cumpla sus 5 años, ya cumpliendo sus 5 años realmente son \$150.000 adicionales en el, ese aumento del 10%, y cada 5 años un 8%; pues realmente no he hecho el cálculo para saber hasta dónde, en que momento podría superar el salario de un Intendente o Subintendente, pero esto es un reconocimiento a aquellas personas que hacen prácticamente toda la labor operativa y misional de la Policía, y que no logran tener esa posibilidad de ascenso pues por lo que explicábamos, por la misma estructura piramidal de la Policía, donde no permite que todos puedan ascender por las mismas circunstancias presupuestales que no le permiten, pero que además estas personas tienen todo el derecho a mejorar sus condiciones económicas, prestándole ese servicio a la Patria, durante ese tiempo de antigüedad que están prestando.

De manera que, me parece pues lo más justo que tengan este incremento, que no es mucho, pero que realmente mejoraría mucho las condiciones de vida, familiares, de estas personas que prestan ese servicio como patrulleros profesionales, como les decía, prácticamente hacen la actividad misional de la Policía Nacional.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias, doctora María Eugenia.

Hemos escuchado con juicio sus planteamientos que acuciosamente usted nos ha manifestado, de allí que vamos a poner en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia a la honorable Cámara de Representantes.

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes el informe con que termina la ponencia?

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Ha sido **aprobado** señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Continuamos señor Secretario con el articulado, favor informar si, ¿cuántas proposiciones hay? ¿cuántas de ellas tienen aval de los ponentes?

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señor Presidente.

Este Proyecto consta de 5 artículos, de los cuales el artículo 2°, el artículo 3° y el artículo 5°, tienen una proposición, avaladas las tres proposiciones por la Ponente la doctora María Eugenia Triana, quien es la autora de las mimas.

Si usted autoriza para darle lectura a las proposiciones señor Presidente, y así poder votar el articulado en bloque con las proposiciones avaladas.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Así es señor Secretario.

Sírvase leer las proposiciones que tienen aval y están radicadas para este importante Proyecto de ley.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dicen así las proposiciones para el artículo 2°:

Modifíquese el párrafo del artículo 2° el cual quedará así:

Parágrafo. El Patrullero que cumpla con los requisitos exigidos y decida participar, podrá concursar para ingresar al curso de ascenso al grado de Subteniente y contará hasta con un máximo de tres oportunidades para aprobar el concurso, de no lograrlo se mantendrá como Patrullero Profesional.

Firma: *María Eugenia Triana Vargas.*

Para el artículo 3°.

Modifíquese el artículo 3° el cual quedará así:

Artículo 3°. Los Patrulleros Profesionales recibirán un aumento salarial equivalente a un 10% de su asignación básica, una vez alcancen la condición de Patrulleros Profesionales.

En adelante recibirán un aumento por antigüedad equivalente al 8% de su asignación básica cada 5 años.

Lo demás, el párrafo 1° continúa igual, y se le adiciona un párrafo 2° que dice así:

Parágrafo 2°. Los patrulleros que a la vigencia de la presente ley ostenten más de 5 años como patrulleros, podrán optar por acogerse al presente Régimen o continuar en el Régimen anterior.

Firma: *María Eugenia Triana Vargas.*

Y para el artículo 5°, una proposición que modifica el artículo 5°, el cual quedará así:

Artículo 5°. *Vigencia.* La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga todas las normas que le sean contrarias, en especial el numeral 2 del párrafo 4° del artículo 21 del Decreto-ley número 1791 de 2000.



Firma: *María Eugenia Triana Vargas.*

Señor Presidente han sido leídas las tres proposiciones avaladas y presentadas por la señora Ponente la doctora María Eugenia Triana, para que usted someta a consideración, si a bien lo tiene, el articulado en bloque con las proposiciones leídas.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias señor Secretario.

Se coloca a consideración el articulado como viene en la ponencia, más las proposiciones que tienen el aval correspondiente.

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión.

¿Anuncian los honorables Representantes el articulado y las proposiciones de este Proyecto de ley?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido **aprobado** señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Repita por favor la pregunta:

¿Se aprueban las proposiciones con el articulado presentando en la ponencia?

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Señor Secretario, volvemos a preguntar a la honorable Plenaria si ¿se aprueban el articulado conforme viene en la ponencia más los artículos, perdón, las proposiciones que tienen aval para el presente Proyecto de ley?

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión.

¿Aprueban los honorables representantes?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Han sido **aprobadas** las proposiciones con el articulado de la ponencia señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias señor Secretario.

Título y pregunta.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Título: *por medio de la cual se modifican algunos artículos de Decreto-ley número 1791*

*de 2000 y se dictan otras medidas en materia de carrera administrativa de la Policía Nacional.*

Y la pregunta:

¿Quiere la Plenaria que este Proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿se aprueba el título y la pregunta de este importante Proyecto de ley?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido **aprobado** señor Presidente.

Señor Presidente, se hace necesario que la Plenaria designe el representante investigador que va a sustentar la acusación ante el Senado de la República respecto al Expediente número 4067, 4080, del Magistrado Henry Villarraga Oliveros; el Representante Rodrigo Lara está proponiendo al doctor Nicolás Guerrero para que usted lo someta a consideración de la Plenaria señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Bueno, una vez aprobado el anterior Proyecto de ley, nuevamente felicitamos a la Policía; y frente a esta pregunta, queremos abrir el registro para preguntarle a la honorable Plenaria de la Cámara, si está de acuerdo con el nombramiento del doctor Nicolás Guerrero.

Solicitamos se abra el registro para que los honorables Representantes voten esta proposición.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar la designación del doctor Nicolás Guerrero como Representante Acusador, quien va a sustentar la acusación de la Cámara de Representantes ante el Senado de la República, del doctor Henry Villarraga Oliveros.

Se abre el registro, señores de cabina habilitar el sistema por favor, señores de cabina.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Pueden votar honorables Representantes, está abierto el registro.

Fernando De la Peña vota SÍ.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La proposición es nombrar al doctor Nicolás Guerrero como Representante Investigador, para que sustente la acusación ante el Senado de la República del doctor Henry Villarraga Oliveros que ha sido acusado.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Rodrigo Lara vota SÍ.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Doctor Rodrigo Lara ¿vota?, SÍ, ya votó.

Silvio Carrasquilla vota SÍ.

Ciro Ramírez vota SÍ.

Antonio Restrepo vota SÍ.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Bérner Zambrano vota SÍ.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Señor Secretario, teniendo en cuenta que ya existe resultado, cerrar el registro y anunciar el mismo.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Sí, se cierra el registro señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el SÍ, ya se cerró.

Por el SÍ 87 votos electrónicos y 5 manuales para un total por el SÍ de 92 votos, por el NO cero voto electrónico, cero voto manual.

Señor Presidente, señores miembros de la Plenaria, ha sido **aprobada** la designación del doctor Nicolás Rodríguez, para que sustente, perdón, Nicolás Guerrero, para que sustente por parte de la Cámara de Representantes, la acusación ante el Senado del Expediente 4067, 4080.

**(Ver al final de la publicación de los registros de votación, Nota Aclaratoria Registro Manual para Votaciones – Voto honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés – Tema a votar: Expediente 4067- 4080. Designación investigador honorable Representante Nicolás Guerrero).**

**Publicación registro de votación**

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Expedientes Comision de Investigacion y Acusacion
Número de votación	0001
Nombre	Designacion investigador expediente 4067-4080 HR
Tipo	Parlamentaria
Tema	Designacion investigador expediente 4067-4080 HR Nicolas Guerrero
Inicio de votación a las: 08/05/2018 05:18:12 p.m Fin de votación a las: 08/05/2018 05:22:42 p.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	89
	Presente y no votado	2
Respuestas	SÍ	87
	No	0
	No votado	2

**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano	SÍ	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Independiente	SÍ	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	SÍ	8
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	SÍ	9
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	SÍ	12
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	SÍ	16
	No	0
	No votado	1
Partido Funeco	SÍ	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	SÍ	17
	No	0
	No votado	1
Partido MIRA	SÍ	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	SÍ	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración	SÍ	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	SÍ	5
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	SÍ	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	SÍ	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	SÍ	6
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons

Yes	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Lombardo Rodríguez López	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons	
Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR	
José Élver Hernández Casas	Partido Cons	
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber	
Álvaro López Gil	Partido Cons	
Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd	
Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci	
Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent	
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la	
Christian José Moreno Villamizar	Partido de la	
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber	
Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune	
Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd	
Oscar Ospina Quintero	Partido Verd	
Rafael Eduardo Palaú Salazar	Partido de la	

Yes	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune	
No votado		
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la

‘0001

**Registro Manual Para Votaciones**

Expedientes Comisión de Investigación y Acusación

Tema a votar: **Expediente 4067 - 4080.**  
**Designación Investigador honorable**  
**Representante Nicolás Guerrero.**

**Sesión Plenaria: martes 8 de mayo de 2018**

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Fernando de la Peña Márquez	Cesar	Opción Ciudadana	X	
Rodrigo Lara Restrepo	Bogotá, D. C.	Cambio Radical	X	
Silvio José Carrasquilla Torres	Bolívar	Partido Liberal	X	
Antonio Restrepo Salazar	Quindío	Cambio Radical	X	
Bérner León Zambrano Eraso	Nariño	Partido de la U	X	

**NOTA ACLARATORIA**

Acta número 286 de la Sesión Plenaria del día martes 8 de mayo de 2018

**Expediente número 4067- 4080****Comisión Legal de Investigaciones y Acusaciones**

Tema a votar:

Expediente 4067- 4080.

Designación investigador honorable  
Representante Nicolás Guerrero.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, revisado el audio de la Sesión Plenaria del día martes 8 de mayo, tema a votar: Expediente 4067- 4080. Designación Investigador honorable Representante Nicolás Guerrero, por error involuntario no se incluyó en el Registro Manual para Votaciones, el voto manual por el **SÍ** del honorable Representante **Ciro Alejandro Ramírez Cortés**, el cual en efecto fuera



anunciado por la Secretaría General como se pudo llegar a constatar.

Por lo anterior, y realizando la respectiva aclaración a la votación, se **Incluye** en el Registro Manual para Votaciones, el voto que fuera anunciado por el **SÍ**, del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés y, por consiguiente, de igual forma se aclara y rectifica la votación final por el **SÍ** que fuera anunciada y la cual es la siguiente:

Por el **SÍ** 87 votos electrónicos y **6 manuales para un total por el SÍ de 93** votos, por el **NO** cero voto electrónico, cero voto manual.



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
Secretario General

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Así será.

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Siguiente punto:

**Proyecto de ley número 047 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1429 de 2010 ley de formalización y generación de empleo.**

Autor: *Nohora Stella Tovar.*

Ponente: *Lina María Barrera, Óscar Darío Pérez.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 617 de 2017, Ponencia para Primer Debate en el número 926 de 2017, se publicó la ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 127 de 2018.

Se aprobó en la Comisión Tercera: octubre 31 de 2017.

Y se anunció mayo 2 de 2018.

La ponencia termina con la siguiente proposición.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Con fundamento en las razones expuestas nos permitimos rendir ponencia positiva y en consecuencia solicitarle a la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al **Proyecto de ley número 47 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1429 de 2010 ley de formalización y generación de empleo.**

Firman: *Lina María Barrera Rueda y Óscar Darío Pérez Pineda.*

Ha sido leído señor Presidente, la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias señor Secretario.

Preguntamos si alguno de los ponentes va a explicarla, de lo contrario para someter el Informe de Ponencia.

Señor Secretario, sometemos a consideración el informe con que termina la ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión.

Tiene la palabra el doctor Germán Navas.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Presidente, me gustaría que el Ponente nos diera una breve explicación del contenido y las modificaciones, porque es que esto de votar así, sin explicaciones verbales, a mí no me gusta, no es una cosa que haya sido muy trillada entonces el Ponente por favor que nos lo explique.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Doctor Germán.

Quisiéramos preguntarle entonces a alguno de los ponentes, para que, el doctor Óscar Darío Pérez va a hacer una explicación a este importante Proyecto de ley.

**Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Sí, muy claro y muy conciso.

Este es un proyecto de ley doctor Navas, que lo que busca es permitirle a los hombres que tengan 50 años o más, que casi que pueden estar en una condición de prepensionados, que solamente llegaran a ella, a la pensión, cuando cumplan los 62 años, disfrutar de un beneficio que ya tiene contenida la Ley 1249 de 2010 que dice, que para el caso de las mujeres que tengan más de 40 años, las entidades, las empresas que las contraten, pueden descontar, descontar del Impuesto Sobre la Renta, las contribuciones o aportes parafiscales como son: los aportes al Sena, cuando existían, hoy también existen para cierta categoría de empresarios; a Bienestar Familiar; a cajas de compensación; y a salud.

Entonces un empresario de esos, la contribución parafiscal que pague por esas mujeres de más de 40 años, la puede descontar del Impuesto Sobre la Renta, es un beneficio tributario; entonces el empresario, va a tender a contratar dentro de su planta de empleados, a mujeres de más de 40 años.

El proyecto lo que está buscando es, que también, se pueda hacer para los hombres de más de 50 años, porque hoy no está establecido para ellos, solamente para ellas, entonces aquí que tanto hablamos de discriminación, esta es casi que una discriminación al contrario, entonces el

proyecto lo que hace es igualar mujeres de más de 40, poder ser contratadas, hombres de más de 50, poder ser contratados, porque también ellos después de que superan ese umbral de los 50, ven muchas dificultades en conseguir alguna vinculación laboral, y todavía no tiene la categoría de pensionados, porque la adquirirán cuando tengan 62 años, y las mujeres 57, y ambos hayan cotizado 1.300 semanas.

Entonces este proyecto lo que establece es, precisamente ese grado de igualdad y de equidad que debe regir entre la población, y que los empresarios, porque aquí hay todo un estudio que dice, hecho por la Universidad del Rosario, que cuando los hombres pasan el umbral de los 50 años, vienen disminuyendo seriamente en las nóminas de las empresas, como proporción de lo que eran antes a lo que son hoy, o sea, vienen perdiendo, digámoslo, presencia en el empleo formal del país.

Así que es, ese es el proyecto en pocas palabras, aquí hay todos los argumentos, todos los estudios, disposiciones de la misma Corte Constitucional, dándole la categoría de prepensionados, y tal vez implorando que el Congreso también se debe ocupar de esa población que hoy está marginada del mercado laboral.

Es eso más o menos señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias doctor Óscar.

Hemos escuchado entonces la sustentación del Informe de Ponencia, colocamos entonces a consideración la proposición con que termina el Informe de Ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes el informe con que termina la ponencia?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias señor Secretario.

Para continuar, favor informar si existen proposiciones y si alguna de ellas tiene el aval.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

En el articulado señor Presidente, consta de tres, tres artículos que fueron presentados y fueron aprobados en el Primer Debate, y hay una proposición sin aval para el artículo, para un artículo nuevo señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Bueno, quisiéramos preguntarle al Representante que realizó esa proposición ¿si la quiere sustentar y si de pronto la deja como constancia?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Carlos Guevara Presidente, y dice lo siguiente esta proposición:

Artículo nuevo. Adicionalmente a los beneficios estipulados en esta ley, los empleadores que ocupen mujeres cabeza de hogar o en situación de desplazamiento, mayores de 40 años, y que estén obligadas a presentar Declaración de Renta y complementarios, tienen derecho a deducir de la Renta el 50% del valor de los salarios y prestaciones sociales pagados durante el año o periodo gravable, a las mujeres que cumplan los requisitos acá establecidos.

Parágrafo. Para poder acceder a este beneficio, deben cumplir los requisitos, restricciones y condiciones establecidos en el artículo 2° de la presente ley.

Firma: *Carlos Guevara.*

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Vamos a darle entonces la palabra al doctor Carlos Guevara.

**Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Gracias Presidente.

De ante mano señalar que vamos a apoyar como Bancada este proyecto de ley, es un proyecto de ley que es complementario a una ley que promovió el Partido MIRA en este Congreso, la Ley de Igualdad Salarial, que permite equiparar los salarios de las mujeres, dependiendo también de las funciones y las calidades, con los salarios que hoy reciben los hombres.

Hoy las mujeres reciben 30% menos de lo que gana un hombre en un cargo promedio, ya está evaluado por diferentes organizaciones, y hoy existe esta brecha gigante a nivel organizacional, aquí logramos hacer un reconocimiento, con nuestra Bancada, a algunas empresas que han avanzado en promover a las mujeres y sobre todo garantizar que se cumpla esta ley, que permita el ingreso, la incorporación de mujeres mayores de 40 años a sus empresas o a sus sectores productivos.

Aquí lo que queremos Presidente, y yo invitaría a toda la Plenaria para que me acompañe, y sé las razones también del doctor Óscar Darío, pero la gran mayoría de mujeres nos han venido planteando, y ahora en campaña nos decían: es que estamos en situación de desplazamiento, no nos quieren dar empleo; darles un factor diferencial para que puedan ser incorporadas con mayores facilidades al mercado laboral.

Ciudades como Bogotá, que es una de las mayores receptoras de mujeres desplazadas del país, hoy no tienen ninguna posibilidad de empleo a pesar de existir esta ley, que pudiéramos avanzar hacia ese camino de poder garantizar también que haya ese factor diferencial para las mujeres que

hayan sido víctimas del conflicto, y obviamente podemos también beneficiar a los hombres mayores de 50 años.

Ya ahora ser mayor de 40, 50, ya es tercera edad, ya ni siquiera es considerado un cargo, ni en las publicaciones que salen en los medios de comunicación, ni siquiera se ofrecen empleos para personas mayores de 40 años.

Acompañamos la ley doctor Óscar Darío, yo pediría que revisáramos este tema en particular, si quiere lo dejamos como una constancia, pero avancemos también para garantizar un factor diferenciador a miles de mujeres víctimas del conflicto, que se van a presentar a un empleo, mayores de 40 años, y que por sus razones de víctimas a veces ni siquiera las reciben.

Yo le permitiría señalar que esta es la iniciativa, y obviamente hacer este ajuste para que las mujeres del país, sobre todo las víctimas del conflicto, puedan obtener un empleo digno y de calidad; la gran mayoría están en el espacio público, en la informalidad, yo creo que sería un avance gigantesco en poderles garantizar un empleo formal.

Esta es la propuesta del Partido MIRA que construimos con la doctora Ana Paola y la doctora Guillermina Bravo de nuestra Bancada.

Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

A usted doctor Carlos.

Ya ha manifestado entonces que la deja como constancia, pero el doctor Óscar Darío va a dar una claridad al respecto.

**Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

No, muy precisas las palabras del doctor Guevara, no, sin lugar a dudas, un hombre que ya pasó el umbral de los 50, así haya cotizado las semanas para pensionarse, le toca esperar 12 años, entonces uno 12 años esperando la pensión porque ya cumplió el requisito de los aportes, pero no el de la edad, o sea que eso es completamente injusto, y es muy bueno este Proyecto de ley que los nivela.

Y muy importante que usted deje la proposición como constancia doctor, porque de pronto hay que ajustarle mucho la redacción, porque que lo que dice la proposición, seguramente pues tuvo un error de redacción es: que las mujeres de más de 40 que tengan la condición de desplazados, los empleadores que las vinculen pueden deducir del Impuesto Sobre la Renta, el 50% de lo que les paguen, eso es perjudicial para ellas antes, porque hoy los empleadores pueden deducir el ciento por ciento de lo que le paguen.

Yo creo que hay que ajustar la redacción señor Presidente, pero como ya queda como constancia, se ajusta la redacción, y me parece que debemos tomar la decisión de acompañar pues esta justa

aspiración de los hombres, a los que también de vez en cuando hay que hacerles una legislación, y la doctora Lina, que fue la Ponente conmigo, veía con muy buenos ojos que le diéramos este beneficio a los hombres.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias doctor Óscar.

Antes de votar entonces el articulado, damos la palabra al doctor Armando Zabaraín.

**Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias señor Presidente.

Interesante este proyecto que hoy estamos aprobando en esta Plenaria, porque va conjugando cosas, ya la Ley del Primer Empleo, que nosotros en años anteriores aprobamos, que es para los menores de 26 años, y con esto a las mujeres mayores de 40 y los hombres mayores de 50, realmente que empezamos a complementar esos beneficios.

Pero señor Presidente, sería interesante que pensáramos en el Sistema de Salud, los hospitales de Colombia están excluidos de esos beneficios, porque si conocemos que los hospitales de Colombia, están pasando por una situación difícil desde el punto de vista financiero, porque no les aliviamos igual que a los privados, a los empresarios que hoy están recibiendo esos beneficios, también los hospitales, de tal manera que el tema, los parafiscales como tal, les sirvan, les sirvan a los hospitales para poder generar más servicio a la comunidad.

Yo creo que esta sería una gran oportunidad señor Presidente, para que podamos, no dice ahí, ahí no está incluido, vamos a incluirlo, que sí, sí, pero hay que crear empresas del Estado, hay que ponerle el apellido, hay que ponerle el apellido porque hoy, los beneficios para excluir de la, los parafiscales a los empresarios, no están los hospitales.

Pero precisamente, el tema para los privados pero que se haga, acá no va a ser para pagar ellos ningún impuesto, sino que simplemente es para que pueda prestar mejor servicio en los hospitales de Colombia.

Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Bueno, a usted.

Yo creo que el doctor Armando ha hecho una muy buena precisión, para que los honorables Representantes ponentes la discutan y la acojan.

En tanto que, señor Secretario, vamos a poner entonces, someter a votación el articulado conforme viene en la Ponencia.

Anuncio que se abre la discusión del articulado, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión.



¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del presente proyecto de ley?

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ha sido **aprobado** señor Presidente el articulado, tal como viene en el Informe de Ponencia.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias señor Secretario.

El título y la pregunta.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Título:

*Por medio de la cual se modifica la Ley 1429 de 2010 ley de formalización y de generación de empleo.*

Y la pregunta señor Presidente:

¿Si la honorable Cámara de Representantes quiere que este Proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias señor Secretario.

Anuncio que se abre la discusión del título y la pregunta, se anuncia que se va a cerrar la discusión, queda cerrada.

¿Aprueban el título y la pregunta del presente Proyecto de ley?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido **aprobado**.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

**Proyecto de ley Orgánica número 110 de 2016 Cámara, por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.**

*Autores: Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Alberto Cuenca, Karen Violette Cure, Atilano Alonso Giraldo, Carlos Abraham Jiménez, José Ignacio Mesa, Ciro Fernández, Édward David Rodríguez, Julio Eugenio Gallardo, Clara Leticia Rojas, José Luis Pérez, Eloy Chichi Quintero, Antonio Restrepo Salazar, Fabián Gerardo Castillo, Jaír Arango, Luis Eduardo Díaz Granados, Hernando José Padauí.*

*Ponentes: Rodrigo Lara Restrepo, Óscar Fernando Bravo, Norbey Marulanda y Élvér Díaz Lozano.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 632 de 2016, se publicó Ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 715 de 2016, se publicó la ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2016.

Se aprobó en la Comisión Primera: noviembre 9 de 2016.

Se anunció: mayo 2 de 2018 para este debate.

La proposición con que termina la Ponencia dice lo siguiente.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

En razón de lo anteriormente expuesto, rendimos Ponencia favorable y solicitamos comedidamente a los honorables miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, darle segundo debate al Proyecto de Ley Orgánica número 110 de 2016 Cámara por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones; cuyo articulado se propone, a continuación.

*Firman: Rodrigo Lara Restrepo, Óscar Fernando Bravo Realpe, Norbey Marulanda Muñoz, Élvér Díaz Lozano.*

Está leído señor Presidente, la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Bueno, gracias señor Secretario.

Teniendo en cuenta que esta es una ley orgánica se necesita mayoría absoluta, quisiéramos entonces preguntarles ¿si alguno de los Ponentes se encuentra aquí?

Bueno, señor Secretario, existe una proposición de aplazamiento de este proyecto de ley.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Doctor Rodrigo Lara está pidiendo que se aplase este proyecto de ley señor Presidente, y el doctor Eloy Chichi Quintero también, esta dice lo siguiente:

Solicito respetuosamente a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 5ª, se aplase la discusión y votación de este Proyecto de Ley Orgánica 110 de 2016 Cámara.

Señor Presidente, entonces, están pidiendo, dos Congresistas, que se aplase este proyecto de ley; y

la doctora Martha Villalba está pidiendo el uso de la palabra.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Doctora Martha Lucía tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Gracias señor Presidente.

Yo quisiera solicitarle de manera muy respetuosa, dada la complejidad y la poca claridad de este proyecto de ley, que a mí me parece novedoso pero algo confuso, no solamente porque al estudiarlo entra uno en una serie de situaciones complejas por el mismo, sino también en el momento de aplicación, consideraría yo que este Proyecto de ley o esta ley de ser aprobada en el Congreso de Colombia, va a generar una gran cantidad de inconvenientes por la misma situación y la sensación que sentimos cada vez que estudiamos más este proyecto de ley y lo entendemos.

Yo quisiera pedir, que no solamente el aplazamiento, porque es posible que lo aplacemos y mañana en el Orden del Día este nuevamente el Proyecto de ley sin que permita, porque fue designada una Comisión Accidental para estudiarlo, y no hemos ni tenido la oportunidad de reunirnos para poder discutir las observaciones de quienes ya las hemos presentado, pero además de eso, estoy segura que mañana aparece nuevamente en el Orden del Día, cuando no se ha generado ningún tipo de discusión por parte de nosotros.

Por favor, tengamos en cuenta que este proyecto, es un proyecto de mucho análisis, de mucho estudio, y que si no existe claridad, no hay ambiente en la Plenaria de la Cámara para ser aprobado.

Entonces le pediría de manera muy respetuosa a la Mesa Directiva, que posterguemos su aprobación más o menos dos semanas, si existen unos afanes, para que tengamos la posibilidad de discutirlo, de analizarlo y de poder tomar decisiones importantes sobre este Proyecto, que es un Proyecto novedoso pero también es un proyecto bien confuso.

Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias honorable Representante.

Se busca entonces el apoyo de la Representante a esta proposición, pregunto entonces a la honorable Cámara de Representantes si, o ponemos a consideración la proposición de aplazamiento de este proyecto de ley, se abre la discusión, anunció que se va a cerrar, se cierra la discusión.

¿Aprueban la proposición de aplazamiento de este importante proyecto de ley?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido **aprobado** señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Ha sido aprobado.

Siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Siguiente punto:

**Proyecto de ley número 115 de 2017 Cámara, por medio de la cual se establecen límites máximos a los avalúos por actualización catastral, se unifica la conservación catastral a nivel nacional, se determinan los límites y plazos para el pago del impuesto predial unificado y se dictan otras disposiciones.**

Autores: *Olga Lucía Velásquez Nieto, Iván Name Vásquez y Arleth Patricia Casado de López.*

Ponente: *Lina María Barrera.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 739 de 2017, para Primer Debate en la 1005 de 2017, para Segundo en la 73 de 2018.

Se aprobó en la Comisión Tercera: diciembre 12 de 2017.

Y se anunció para este debate: mayo 2 de 2018.

La proposición con que termina el Informe de Ponencia dice, ah señor Presidente un momentico.

Este proyecto, me informa la doctora Yolanda Duque, que tiene dos impedimentos que dicen lo siguiente:

La doctora Sandra Liliana Ortiz se declara impedida, toda vez que tiene parientes en los grados de consanguinidad contemplados en la ley, donde podrían versen favorecidos o afectados con el citado proyecto constituyéndose en un conflicto de intereses.

Y el doctor Héctor Javier Osorio Botello se declara impedido, dice, porque un hermano es dueño de un inmueble en el municipio de Rivera, Huila, y en esa entidad se hizo una actualización catastral donde se han presentado múltiples reclamaciones por el incremento del mismo.

Firma: *Héctor Osorio Botello.*

Señor Presidente, han sido leído los dos impedimentos.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Señor Secretario, vamos entonces a...

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El doctor Pierre García también se declara impedido por que tiene un pariente que ha presentado reclamaciones y se podrían verse favorecidos por este Proyecto.

Han sido leídos, señor Presidente, los impedimentos de Héctor Javier Osorio, Sandra Liliana Ortiz y Pierre García.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Bueno, teniendo en cuenta que los Representantes impedidos dejan constancia que se apartan del Recinto, vamos a abrir el registro para votar estos impedimentos, favor abrir el registro.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro.

Se exceptúa entonces el impedimento del doctor Pierre García quien se retira, de todos modos no participa en la discusión de este proyecto por cuanto su impedimento fue decidido en la Comisión y retira su impedimento, sin embargo deja constancia que no participa en este debate.

Se abre el registro para votar los impedimentos, pueden votar señores Representantes.

Alejandro Carlos Chacón vota No.

Ciro Ramírez vota No.

Alfredo Deluque vota No.

El doctor Estupiñán vota ¿cómo?, Estupiñán vota No, Gustavo Estupiñán vota No.

Lina Barrera vota No.

Silvio Carrasquilla vota No.

Harry González vota No.

Ya hay decisión de la Plenaria señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Señor Secretario ¿cuántos votos existen manualmente?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Manuales hay 7.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Bueno, señor Secretario entonces sírvase cerrar el registro y anunciar el resultado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro la votación es como sigue:

Por el Sí 11 votos electrónicos ninguno manual para un total por el Sí de 11, por el No 70 votos electrónicos y 7 manuales para un total por el No de 77 votos.

Han sido **negados** los impedimentos leídos.

**Publicación registro de votación.**

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 115/17		
Número de votación	0001		
Nombre	Impedimentos H.R.		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Impedimentos H.R. Sandra Ortiz y otros		
Inicio de votación a las: 08/05/2018 05:50:27 p.m Fin de votación a las: 08/05/2018 06:04:34 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación		Presente en la votación	81
		Presente y no votado	0
Respuestas		Sí	11
		No	70
		No votado	0

**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	7
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	3
	No	7
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	2
	No	9
	No votado	0
Partido de la U	Sí	0
	No	14
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	4
	No	13
	No votado	0
Partido Mira	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana	Sí	1
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	5
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
No	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi



No	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Lombardo Rodríguez López	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montano	Partido MIRA
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Pineros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

‘0001

**Registro Manual para Votaciones**  
**Proyecto de ley número 115 de 2017**

**Tema a votar:** Impedimentos honorable Representante Sandra Ortiz y otros.

**Sesión Plenaria:** martes 8 de mayo de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Alejandro Carlos Chacón Camargo	N. Santander	Partido Liberal		X
Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Boyacá	Centro Democrático		X
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Guajira	Partido de la U		X
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Nariño	Partido Liberal		X
Lina María Barrera Rueda	Santander	Partido Conservador		X
Silvio José Carrasquilla Torres	Bolívar	Partido Liberal		X
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal		X

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias señor Secretario.

Teniendo en cuenta que se han negado los impedimentos, vamos a poner a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La proposición dice lo siguiente:

Con fundamento en las razones expuestas, me permito rendir ponencia positiva y en consecuencia solicitarle a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al **Proyecto de ley número 115 de 2017 Cámara, por medio de la cual se establecen límites máximos a los avalúos por actualización catastral, se unifica la conservación catastral a nivel nacional, se determinan los límites y plazos para el pago del impuesto predial unificado y se dictan otras disposiciones.**

Firma: *Lina María Barrera.*

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias señor Presidente, una vez leído el informe de ponencia se abre la discusión.

Doctor Germán Navas, sonido para el doctor Germán Navas.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Presidente, insisto en este caso también, quiero que uno de los autores o el Ponente, nos explique esto y que nos diga precisamente, qué beneficios traerá para el pobre contribuyente, porque en el caso de Bogotá fue miserable lo que hicieron, incrementaron como quisieron y a quien se les dio la gana, típico del señor Peñalosa.

Díganos si esto favorecerá al tenedor de la tierra o va a obedecer a las administraciones locales, si esto es en beneficio de ese Estado cobrador, especulador que tenemos, o es el del pobre ciudadano que tiene que pagar esos impuestos, quiero que me lo diga antes de votar.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias doctor Germán Navas.

Va a dar una explicación la doctora Olga Lucía Velásquez.

**Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Presidente.

¿Cuáles son los beneficios del proyecto de ley?

El primer beneficio es que se coloca un límite al incremento del avalúo, al incremento del impuesto predial, que es complementario a un Proyecto que se aprobó la semana pasada sobre el impuesto predial.

Segundo, que el valor de conservación, el ajuste por la unificación al ajuste por el valor de conservación, tendrá como límite el Índice de Precios de Vivienda Nueva que publica el DANE, es decir, no se deja a libre albedrío del incremento de cada ente territorial, sino que le estamos colocando un límite.

Tercero, se solicita que cada uno de los entes territoriales establezca plazos para el pago del impuesto predial, es decir, pueden ser tres meses, mensual, trimestral, semestral; y de acuerdo a esos plazos que se plantean, también haya descuentos por pronto pago, es decir, si yo planteo que el impuesto predial lo puedo pagar en doce meses, pero me lo va a pagar antes, tenga un descuento por pronto pago hasta del 20%.

Cada uno de los artículos del proyecto, es en beneficio del contribuyente.

¿Por qué en beneficio del contribuyente?

Porque resulta que en diferentes entidades territoriales el impuesto predial se ha incrementado tanto, que un propietario termina pagando un arriendo a través del impuesto predial, por el costo del mismo.

Otro beneficio, se da un plazo para la reclamación, hoy usted radica una reclamación frente a un valor del impuesto predial que debe pagar, se le, y no tiene límite, es decir, se lo pueden contestar en el mismo año, se lo pueden contestar al siguiente año, aquí le estamos colocando máximo seis meses para que responda por esa reclamación, y tiene que devolver el dinero si la reclamación es sobre un cobro excesivo.

Este proyecto se presentó en la legislatura pasada, se presentaron tres debates y le faltó el último debate en la Plenaria de Senado, pero todos los beneficios que está trayendo este proyecto es para el contribuyente, no pensando en el ente territorial, sino en el contribuyente, dándole

posibilidades no solamente en mejorar el flujo de caja para pagar su impuesto predial y que no tenga que acudir a un crédito ante una entidad financiera para pagar el impuesto predial, sino que sea el mismo ente territorial el que le dé la facilidad de pago de ese impuesto predial, y además, que tenga un descuento por pronto pago superior al que hoy se tiene, hoy se tiene un descuento en algunos lugares del 10%, que podamos tener un descuento hasta del 20% por pronto pago, dependiendo de los plazos que el ente territorial otorgue.

Entonces, es un proyecto complementario al que se aprobó la semana pasada en la Plenaria, pero además este proyecto es la segunda vez que tiene el tránsito en el Congreso, porque en la legislatura pasada le faltó el debate en el Senado.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias doctora Olga.

Hemos escuchado con atención su explicación para poner a consideración el informe con que termina la ponencia, entonces abrimos o se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión.

Tiene la palabra la doctora Martha Villalba, sonido para la doctora Martha Patricia Villalba.

**Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Gracias señor Presidente.

Doctora Olga Lucía, la verdad que al igual que en el pasado proyecto del que usted hacía alusión y que fue aprobado aquí en la Plenaria de la Cámara, yo quiero manifestar mi enorme preocupación porque siento que aquí se estaría vulnerando nuevamente la autonomía que tienen las entidades territoriales, reconocida constitucionalmente, sobre los tributos municipales.

Para nadie es un secreto, efectivamente en ciudades como Bogotá, inclusive Barranquilla, el tema del Predial es un tema álgido, aumentos excesivos, pero yo también creo que esto obedece a la falta de compromiso de los concejos municipales para poner en cintura al ejecutivo referente al tema predial.

El Predial es un tributo municipal, y todos tenemos bien claro que estos tributos son del resorte, son de la autonomía, entre otras cosas tiene una protección constitucional como tal, y creería yo que aquí, a través de este Proyecto de ley, que entre otras cosas el tema de los porcentajes, el tema de los milajes, y demás, son aspectos considerados siempre al momento de establecer el valor del impuesto predial en las respectivas entidades territoriales.

Es una preocupación en la ciudad de Bogotá, pero es que ese no es el tema de todas las ciudades y municipios del país, el predial es de los impuestos más importantes que se tiene, y tengo que decirlo porque fui alcaldesa de un municipio, y para poder hacer inversión se requiere el tema del predial,

del avalúo, del catastro, y demás, de todos estos aspectos que son fundamentales.

Estos tributos son propios de las entidades, y aquí lo estamos vulnerando nosotros estableciendo unos topes máximos o unos topes mínimos, cuando ya el Legislador se pronunció sobre este tema.

Así que yo creería, con todo el respeto, a que se revisaran todas las observaciones, entre otras cosas, el Ministerio de Hacienda no tiene un concepto positivo sobre este proyecto, y precisamente es por las consideraciones que nosotros hemos manifestado.

Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

A usted doctora Martha.

Rogaría a los Ponentes tomar atenta nota para estas apreciaciones, y luego dar respuesta.

Ha solicitado la palabra el doctor Lombardo Rodríguez.

Hay más inscritos que vamos a otorgar el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Lombardo Rodríguez López:**

Gracias señor Presidente.

Entiendo que el espíritu del proyecto es evitar que los avalúos catastrales pasen de ciertos límites, pero eso no es el texto que estamos considerando, dice que, establece el Proyecto los límites máximos de los avalúos, pero el artículo primero lo que dice es que le da, que ya está en la ley, esa capacidad a los entes territoriales, ahí no hay límites, simplemente lo que se dice allí, es que los entes territoriales, como sucede hoy, los fijarán, luego hay redundancia en el objeto del artículo primero.

El artículo segundo dice que hay dos criterios para el ajuste de la Conservación Catastral, y resulta que solo está enunciado uno, yo me pregunto ¿cuál es el segundo?, es decir, allí no hay coherencia en la presentación lógica del texto.

Además, el artículo dos abre un espacio incierto y de poco respaldo técnico, pues las mutaciones de los predios son múltiples y aquí solo se incorporan los lotes, ¿dónde están los demás predios que seguramente van a mutar?

El problema del incremento, porque allí se menciona pero no se define, un incremento del 25% parece injusto, porque lo que debiera proponerse es una escala de acuerdo con la categoría y la esencia del predio, es decir, aquí hace falta más argumentación técnica desde el punto de vista catastral.

El artículo tres dice que se puede incrementar hasta en un 20% el avalúo catastral, y qué pasa, digo, el descuento como máximo, ¿y qué pasa con los demás predios?, es justo hasta un máximo si los concejos distritales y los concejos municipales van a ajustar ese monto máximo para todos los predios.

Yo creo que la definición de esa cifra requiere un estudio técnico que no está contenido al menos en este proyecto.

Hay muchos más elementos de trabajo aquí que no están claros, yo le preguntaría a la Representante Ponente, ¿cuál es el segundo criterio en el artículo 2°, respecto de la unificación del Ajuste por Conservación Catastral?, la Conservación Catastral es distinta de la actualización catastral, y aquí solamente se refiere a la Conservación Catastral, ¿cuál es el segundo criterio que se fija?

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Sonido para que termine el doctor Lombardo.

**Intervención del honorable Representante Lombardo Rodríguez López:**

Ajustar la Conservación Catastral.

Y finalmente quiero decir que hoy hay normas que permiten regular el aumento del impuesto predial que en muchos casos es injustificado y exagerado y está a cargo de los municipios; yo estoy de acuerdo con que esa potestad la tienen los entes territoriales, que es lo que estamos regulando realmente con este proyecto de ley.

Yo sugiero que le demos espacio a un estudio mucho más serio para tomar una decisión respecto de lo que está propuesto acá, y que la tomemos sobre la base de estudios técnicos que se consulten con el Catastro de Bogotá, con el IGAC, y con todas las demás entidades que tengan algo catastral; hay que tener en cuenta que estamos tomando decisiones de alcance nacional aquí en la Cámara de Representantes.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias doctor Lombardo.

Tiene la palabra el doctor Federico Hoyos Salazar.

**Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Gracias Presidente.

Estoy en el pupitre de Federico, pero voy a utilizar el micrófono de acá.

Quiero simplemente dejar dicho que hace unas semanas tuvimos la discusión de un proyecto de ley que ya está para tercer debate en la Comisión Tercera de Senado, donde se establecía un tope o un límite máximo para el incremento anual del impuesto predial; nosotros quisimos dejar en claro que no nos queremos meter con el Avalúo Catastral, más sí con el Impuesto que recae sobre el Avalúo, ¿por qué?, teniendo en cuenta varios factores:

Primero: Hay un proyecto de ley del Gobierno, sobre el Catastro Multipropósito.

Segundo: Me parece que es un tema técnico que debe ser competencia del Gobierno nacional.

Y tercero: Lo importante, nosotros no nos podemos meter dentro del avalúo que tiene cada



inmueble en Colombia, lo que sí nosotros podemos hacer, es poner el límite máximo para poder darle un control a ese incremento desmesurado que hemos visto en algunos entes territoriales.

Lo segundo que quiero dejar en claro es que, pues yo creo que por ley nosotros no podemos meternos dentro del plazo máximo para el descuento que realizan hoy muchos municipios sobre el Impuesto, yo creo que eso debemos dárselo a total competencia a los concejos tanto municipales o distritales.

Y respecto a la revisión de los avalúos catastrales, yo creo que también debe ser una competencia del Gobierno nacional y por ley yo creo que debemos tener como límites simplemente el incremento o el tope máximo para el límite de esto, por eso este proyecto yo creo que no es conveniente, y más cuando hay otro en curso ya para tercer debate en la Comisión Tercera del Senado de la República.

Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

A usted doctor.

Tiene la palabra el doctor Germán Navas Talero.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Doctora Lucía, yo sí la acompaño en esto, ya entendí.

Yo fui autor de una modificación a ese reajuste automático que tenía el predial en Bogotá, ¿recuerdan?, hace unos años, y me argumentaron lo mismo que no, y yo lo tumbé en la Comisión Primera, lo tumbé y lo modifiqué, y lo demandaron, y no hubo poder, se quedó lo que dijo el Congreso, porque cuando se trata de evitar un mal mayor, nosotros no estamos quitándole a los concejos la facultad de decretar su predial, le estamos diciendo: no abusen, no abusen, solo hasta aquí pueden ustedes incrementar; entonces yo no veo por qué pueda ser inconstitucional, igual argumentación me dieron en 1998 a mí, y les acabamos con ese incremento automático que existía en Bogotá; como la Corte no se ha pronunciado sobre esto, son hipótesis de ustedes.

Yo le digo doctora, siga adelante, yo la acompaño, no solo en Bogotá, en muchos municipios se les va la mano a los concejales, porque hablamos que los concejales son producto de la entrega política, nunca del querer de un pueblo, entonces vamos con eso doctora, yo la acompaño.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias doctor Germán Navas.

Cierra la discusión la doctora Gloria Betty Zorro.

**Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:**

Gracias Presidente.

Yo tengo una inquietud para la doctora Olga, comparto de alguna manera la preocupación de ir en detrimento de las autonomías territoriales, pero también comparto la gran preocupación que se tiene sobre la especulación que se hace frente al cobro del impuesto predial, pero voy a una gran preocupación que yo tengo que es la siguiente, doctora Olga:

Si bien es cierto en los municipios de sexta categoría, casi que no vemos muy reflejado el tema, los municipios de primera categoría, y especialmente municipios que hoy están en la modificación de su POT, yo quiero revisar, porque tengo una gran preocupación, y es que cuando se modifica el POT en parques industriales, muy seguramente a su alrededor hay viviendas que pagaban un impuesto predial escaso, exiguo, cuando llega al parque industrial, el avalúo cambia y se le aumenta de una manera potencial el impuesto predial a quien tiene una vivienda a ese alrededor.

Es un tema que no lo hemos visto y que hoy hay 1.000 reclamaciones de muchos predios en la sabana de Bogotá, en muchos predios, no solo en la sabana de Bogotá sino en el país, donde se han instaurado allí zonas francas, parques industriales, y no hemos previsto algún artículo, párrafo transitorio que permita que esas comunidades que se ven afectadas y que de manera abrupta reciben esos incrementos, no tengan la posibilidad de un año a otro de pagar cien mil a pagar dos millones de pesos en impuesto predial; esa es una gran preocupación que yo tengo, que no la veo, y que no sé si sea posible de alguna manera reflejarla dentro del proyecto de ley.

Lo dije el día en el debate del IGAC, el Director del IGAC, el doctor Antonio me reconocía, que a hoy no se ha regulado el tema, y que sobre ese tema hay muchos municipios que hoy tienen muchas dificultades, muchos requerimientos que hace la comunidad para resolver ese tema.

Es la gran preocupación que tengo, y sobre la autonomía obviamente de los municipios para tomar la decisión frente a ese tema.

Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

A usted doctora Betty.

Va a responder algunas inquietudes una de las Ponentes, la doctora Olga Lucía, luego procederemos a la votación.

**Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Presidente.

Primero manifestar que aquí nosotros no estamos afectado la autonomía territorial, porque aquí no se está colocando, si se revisa la redacción, una obligación, lo que se está estableciendo son unos lineamientos para que sean adoptados por los concejos, es decir, yo puedo hacerlo en mi concejo

municipal, en mi ente territorial, y ese es uno de los temas de la autonomía; ¿quién es el legislador?, pues nosotros somos el legislador, cuando la doctora Martha dice, el legislador ya dijo; pues nosotros somos el legislador y por eso es necesario colocar los límites.

Aquí doctor Ciro, efectivamente cuando lo discutimos doctor Ciro en la Comisión Tercera, y presentamos el proyecto de ley de su autoría y que estaba acompañado con el doctor Óscar Darío, dijimos en la Comisión Tercera, y dimos esta discusión, son proyectos complementarios, porque este proyecto había tenido el trámite durante la legislatura pasada.

Con el ánimo de darle trámite a los dos proyectos, y establecer que fueran complementarios, en la misma Comisión Tercera, doctor Ciro, no me está poniendo atención, pero espero resolver la intervención que hizo en la misma Comisión Tercera establecimos, cuáles fueron la complementariedad de los dos proyectos de ley, por eso cuando mencioné hace un momento que son complementarios, es porque en ese proyecto que se aprobó la semana pasada, se estableció un límite en el IPC, no un límite en el avalúo catastral, porque es que el avalúo catastral es la fotografía que se hace de una ciudad, y ese avalúo y ese catastro, que es otro de los temas que mencionó el doctor Ciro, evidentemente el gobierno está tramitando y ya radicó en la Comisión Tercera esta semana, o la semana pasada, el Proyecto nuevamente de ley de Catastro Multipropósito, el Catastro Multipropósito que tiene los 4 componentes: físico, material, económico y jurídico; que evidentemente va a ser un levantamiento de la información predial de tierra que hoy tiene el país, claro que es un complemento, pero este proyecto lo que está definiendo es procedimientos para hacer más ágil y más cerca al ciudadano para, pensando además en el bolsillo del ciudadano.

Por eso son complementarios, no sé tal vez si recuerden o no, los que estuvieron en la discusión, de hecho, el doctor Ciro participó en la discusión de la Comisión Tercera, donde se estableció que eran proyectos complementarios, quizá se le olvidó, pero proyectos complementarios.

También aclaramos del Catastro Multipropósito, cuál era la intención del Catastro Multipropósito, y efectivamente como lo menciona la doctora Betty, cuando se hace una actualización catastral, muchos predios han cambiado de uso, muchos predios tienen además edificaciones, vías nuevas que hacen modificar el valor de los predios.

¿Qué es lo que estamos pretendiendo en este proyecto de ley?

Colocar un límite, que por eso no lo pusimos como el IPC, porque lo trae el proyecto complementario que fue el que se aprobó la semana pasada en esta Cámara, y colocamos que es necesario colocar el límite, porque este proyecto no solamente es un tema de Bogotá doctora Martha, cuando mira cada

año, cuando se incrementan el impuesto predial que efectivamente es en algunos municipios el 80, y por no decir el 90% de los ingresos de un municipio, pero se miran, por todos los medios de comunicación las quejas, no solamente es un tema de Bogotá, es que evidentemente hoy muchos predios el impuesto se volvió un arriendo, por eso la facilidad de pagar por cuotas que es uno de los temas que trae el proyecto de ley, por eso la facilidad que le dé un municipio al ciudadano de tener un descuento por pronto pago, por eso la necesidad de aclarar las reclamaciones, cuál es el procedimiento para las reclamaciones y un tiempo para que me respondan la reclamación, porque hoy muchas personas hacen su requerimiento, se quejan por el alto costo del impuesto predial y nunca le responden; aquí lo que estamos colocando son procedimientos y límites, en beneficio de quién, del ciudadano que es por el cual nosotros legislamos.

Entonces considero Presidente, que efectivamente es un complemento al proyecto de ley que se aprobó en la plenaria pasada, de la semana pasada, que las dudas que tiene la doctora Betty efectivamente se tocan en el proyecto de ley de Catastro Multipropósito, porque allí sí hay procesos de transición, porque allí sí hay cómo se hace ese cambio de uso, porque efectivamente cuando se toma una foto para hacer el catastro, ¿el catastro que es?, es una fotografía de lo que tiene la ciudad, y cuando se hace la fotografía, en determinado tiempo, y pasan 5 años o más, y se vuelve a tomar la fotografía, la fotografía ha cambiado, y ese cambio hace que mi valor del predio pueda aumentar o también pueda disminuir, no necesariamente tiene que aumentar, a veces disminuye por las condiciones externas al predio, el deterioro en las vías, por el cambio de uso de suelo alrededor de los predios; por tanto, esas variaciones, esas transiciones, se tendrán que tener en cuenta en el proyecto de ley de Catastro y Multipropósito.

Presidente, este es un proyecto complementario al que se aprobó la semana pasada, es un proyecto que ya había tenido los tres debates en la legislatura pasada, y yo le pido a la Plenaria que le, continuemos, continuemos el trámite para darle un beneficio al ciudadano que está esperando de parte nuestra.

Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, se hace necesario decretar la sesión permanente.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Le preguntamos a la Plenaria ¿si se quiere que se continúe, o declarar la sesión permanente?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Así lo quiere.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias señor Secretario.

No sé si antes de someter a votación el informe de ponencia, la última intervención del doctor Inti Asprilla, y vamos a someter a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia.

Doctor Inti.

**Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias señor Presidente.

Cuando uno decide apoyar un proyecto de ley, muchas veces se remite a las realidades que se viven en la ciudad, y yo creo que este proyecto de ley es bueno, en el sentido de que busca ponerle un límite a alcaldes actuales, en el caso de Bogotá al señor Peñalosa.

Una cifra concreta:

Ciudad Salitre, personas pasaron de pagar tres millones de pesos de impuesto predial, a ocho millones de pesos.

Y todos somos partidarios, y todos entendemos que en un Estado Social de Derecho la gente tiene que pagar impuestos, pero los impuestos no pueden volverse la caja menor de pseudoalcaldes que están ahí de manera artificial, a los cuales solo los apoya el 10% de la población, que se roban revocatorias, y fuera de eso quieren que los bogotanos les patrocinen con sus ingresos, la caja menor, para seguir metiendo Transmilenio por todo lado, y para que una vez se acabe su Alcaldía, se vayan a vender buses pagados por empresas multinacionales en el exterior.

Entonces yo creo que este proyecto de ley atiende a un criterio de justicia tributaria esencial, uno no puede subirle de la noche a la mañana más de un 100% los impuestos a los ciudadanos, y no se puede hacer por más de que se tenga el afán de invertir el dinero en bolardeos; en Transmilenio; en urbanizaciones, la Reserva Thomas van der Hammen; en metros que si se llegan a construir terminan siendo peores para Bogotá.

Entonces quiero decir enfáticamente que voy a apoyar este proyecto de ley, y quiero felicitar a la autora y ponente de este proyecto, porque ya va siendo hora que en el Congreso empecemos a remediar y empecemos a parar el daño que se le está haciendo a más de diez millones de bogotanos con este señor Peñalosa, mi voto favorable y positivo.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias doctor Inti.

Cerramos así entonces las intervenciones y sometemos a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

En consideración, el Presidente ha sometido a consideración el informe de ponencia donde pide que se le dé segundo debate a este proyecto.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión.

¿Aprueban los honorables Representantes el informe con que termina la ponencia?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado señor Presidente, señores miembros de la Plenaria.

El articulado señor Presidente consta de 5 artículos.

La doctora Martha no está de acuerdo, pide votación nominal, señor Presidente, sobre la ponencia.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Se abre el registro para votar el informe con que termina la ponencia, sírvase abrir el registro.

Sírvase abrir el registro señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el informe, porque no hubo unanimidad, se abre el registro para votar el informe, la doctora Martha Villalba, el informe de ponencia que busca en su proposición final que se le dé segundo debate a este proyecto, señores de cabina habilitar el sistema, pueden votar señores Representantes

Si vota sí, continuamos con el debate de este proyecto, inmediatamente seguimos, de proyectos, sigue el articulado, si votan no hasta aquí llegamos con el proyecto.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Favor informar qué se está votando.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Auxiliares de recinto por favor informar a los Representantes que se encuentran en el salón adjunto al Elíptico que estamos en votación.

Puede votar doctor Alonso.

Estamos votando honorables Representantes.

Alonso del Río vota sí.



Estamos votando honorables Representantes.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Señor Secretario, teniendo en cuenta que hay decisión, favor cerrar el registro y anunciar el resultado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el Sí 70 votos electrónicos y 1 manual para un total por el Sí de 71, por el No 15 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el No de 15 votos.

Ha sido **aprobado** el informe de ponencia que busca en su proposición final que se le dé segundo debate.

**Publicación registro de votación.**

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 115/17
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia
Inicio de votación a las: 08/05/2018 06:35:42 p.m. Fin de votación a las: 08/05/2018 06:43:26 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	85
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	70
No	15
No votado	0

**Resultados de grupo**

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	7
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	10
	No	1
	No votado	0
Partido de la U	Sí	11
	No	4
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	21
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	4
	No	1
	No votado	0

**Resultados individuales**

José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
Jack Housni Jaller	Partido Liber
Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
John Jairo Roldán Avenaño	Partido Liber
Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
Germán B. Carlosama López	Partido Movi
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
Alexánder García Rodríguez	Partido de la
Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
Álvaro López Gil	Partido Cons
Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune

Yes

	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Oscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Lombardo Rodríguez López	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la

‘0002

**Registro Manual para Votaciones****Proyecto de ley número 115 de 2017**

**Tema a votar:** Informe con que termina la Ponencia.

**Sesión Plenaria:** martes 8 de mayo de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Alonso José del Río Cabarcas	Bolívar	Partido de la U	X	

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, este proyecto tiene 5 artículos sin ninguna proposición modificatoria, para que someta a consideración de la Plenaria el articulado como viene en la Ponencia.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Así es señor Secretario, se coloca a consideración el articulado como viene en la ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión.

Abra el registro para la votación.

El doctor Carlos Guevara antes de la votación.

**Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Gracias Presidente.

Habíamos presentado unas proposiciones que tenían aval, para por Secretaría por favor que sean incorporadas para la votación del articulado.

Gracias Presidente.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Un momentico señor Presidente.

Doctor Carlos, no tenemos aquí en la Secretaría esas proposiciones para que por favor nos las faciliten, y le pregunto, con la venia de la Presidencia, a la doctora Olga, si eso ha sido avalado por los Ponentes, por los autores.

Señor Presidente, no han sido radicadas, en este momento están siendo radicadas, no tienen el recibido y preguntamos a la...

¿Están avaladas?

Señor Presidente, para que usted permita entonces la lectura de estas dos proposiciones que han sido avaladas pero no habían sido radicadas oficialmente en la Secretaría, y dicen lo siguiente.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Señor Secretario sírvase leer las proposiciones que tienen aval precisamente.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente hay dos proposiciones, una para el artículo tercero y otra para el cuarto.

Para el artículo tercero:

Modifíquese el artículo tercero el cual quedará así:

Artículo tercero. *Plazos para el Pago del Impuesto Predial.* El plazo para el pago del Impuesto Predial será definido por el ente territorial, quien podrá establecer un descuento por pronto pago de hasta el 25% anual del impuesto que pagar.

Parágrafo. Las entidades territoriales podrán establecer el sistema de pago por cuotas para el Impuesto Predial Unificado.

Firman la proposición Carlos Eduardo Guevara, Ana Paola Agudelo, Guillermina Bravo, y aval de la Ponente la doctora Lina María Barrera.

Para el artículo cuarto:

Modifíquese el artículo cuarto el cual quedará así:

Artículo cuarto, esta proposición piden modificar el inciso primero en cuanto al término de la solicitud, dice:

Dicha solicitud dentro de los tres meses siguientes a la radicación.

Lo demás continúa tal cual como viene en el informe de Ponencia.

Firman la proposición los Representantes Carlos Eduardo Guevara, Ana Paola Agudelo, Guillermina Bravo, y tiene el aval de la señora Ponente doctora Lina María Barrera.

Están leídas las proposiciones avaladas señor Presidente, para que, si usted a bien lo tiene, las someta a consideración de la Plenaria junto con el articulado como viene en la ponencia.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias señor Secretario.

Teniendo en cuenta que tienen aval, entonces, sírvase someter a consideración el articulado más las proposiciones como vienen en el Informe de Ponencia, y tienen las proposiciones su respectivo aval.

Anuncio que se abre la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueba la honorable Plenaria el articulado y las proposiciones como tienen aval?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido **aprobado** señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Título y pregunta.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido **aprobado** el articulado como viene en la ponencia con las proposiciones leídas.

El doctor Fredy Antonio Anaya deja constancia de que vota positivamente.

Título y pregunta.

Título:

*Por medio de la cual se establecen límites máximos a los avalúos por actualización catastral, se unifica la conservación catastral a nivel nacional, se determinan los límites y plazos para el pago del impuesto predial unificado y se dictan otras disposiciones.*

Y la pregunta:

¿Quiere la Plenaria que este Proyecto continúe su trámite para ser Ley de la República?

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Pregunto a la honorable Cámara de Representantes, ¿sí quiere que se apruebe el título y la pregunta de este importante proyecto de ley?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Así lo quiere señor Presidente, ha sido **aprobado**.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias señor Secretario.

Siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

**Proyecto de ley número 214 de 2016 Cámara, 52 de 2016 Senado, por la cual la nación se vincula a la celebración de los cincuenta y cinco (55) años de existencia de la Universidad del Magdalena y se dictan otras disposiciones.**

Autor: *Luis Fernando Duque García.*

Ponente: *Álvaro Gustavo Rosado.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 548 de 2016, para Primer Debate en la 212 de 2017, para Segundo en la 523 de 2017.

Se aprobó en la Comisión Segunda: junio 06 de 2017.

Y se anunció para este debate: mayo 2 de 2018.

La Ponencia termina con la siguiente proposición.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por estas razones queridos colegas, presento esta ponencia favorable para que sea aprobada en Segundo Debate, el Proyecto de ley número 214 de 2016 Cámara y 52 de 2016 Senado, *por la cual la nación se vincula a la celebración de los cincuenta y cinco (55) años de existencia de la Universidad del Magdalena y se dictan otras disposiciones.*

Del señor Presidente.

*Álvaro Gustavo Rosado Aragón.*

Ha sido leído señor Presidente, la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias señor Secretario.

Nos habían solicitado, el doctor Rosado, la palabra para sustentar el proyecto de ley.

En consideración la proposición con que termina el Informe de Ponencia se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión.

¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el informe con que termina la ponencia?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Así lo quiere señor Presidente, ha sido **aprobado**.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias señor Secretario, por favor leer el articulado.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Consta de 6 artículos sin ninguna proposición, para que sea sometido en bloque el articulado como viene en la Ponencia.



**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Señor Secretario, una vez leído el articulado se somete a la discusión, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión.

¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el articulado de este importante proyecto de ley?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Presidente, consta de 6 artículos, la pregunta a la Plenaria del Presidente, 6 artículos, y él pregunta, por favor, el Presidente pregunta a la Plenaria ¿si quieren aprobarlo?

La Secretaría certifica que ha sido **aprobado** señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias señor Secretario.

Quedando claro de que queda aprobado el articulado, título y pregunta señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Título:

*Por la cual la nación se vincula a la celebración de los cincuenta y cinco (55) años de existencia de la Universidad del Magdalena y se dictan otras disposiciones.*

Y la pregunta:

¿Quiere la Plenaria que este proyecto sea ley de la República?

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Preguntamos a la honorable Cámara de Representantes, si quiere, ¿si se aprueba, perdón, el título y la pregunta de este importante proyecto de ley?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido **aprobado** señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

**Proyecto de ley número 019 de 2017 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas de salud pública para el control de la obesidad y otras enfermedades no transmisibles derivadas y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Víctor Javier Correa, Óscar Ospina, Rafael Romero, Ana Cristina Paz, Mauricio Salazar, Ángela María Robledo, Angélica Lisbeth Lozano, Alirio Uribe,*

*Óscar de Jesús Hurtado,* y los honorables Senadores *Jorge Eliéser Prieto, Luis Evelis Andrade Casama, Nadya Georgette Blel Staff, Jorge Iván Ospina, Marco Aníbal Avirama Avirama.*

Ponentes: honorables Representantes *Óscar Ospina Quintero, Rafael Romero Piñeros, Argenis Velásquez.*

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 610 del 2017, Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 750 del 2017, Ponencia para Segundo Debate publicado en la *Gaceta del Congreso* número 914 del 2017.

Aprobado en Comisión Séptima en septiembre 12 del 2017.

Y se anunció en mayo 2 del 2018.

Ha sido leído señor Presidente el proyecto que está en el orden, en el punto sexto del Orden del Día.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias señor Secretario.

Nos han informado, o permítase señor Secretario informar si ¿existen radicados impedimentos para este proyecto de ley?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Doctor Luis Eduardo Díaz Granados está presentando un impedimento.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

¿Se tiene registrado algún impedimento más señor Secretario?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

No, señor Presidente.

Lo está redactando en estos momentos, esperamos que pueda llegar a la Secretaría para leerlo.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Si, teniendo en cuenta que existe radicado un impedimento, como lo establece el Reglamento se someterá a votación, dejando constancia de que se retira de la Plenaria el Representante impedido, y señor Secretario, permítase leer ese impedimento.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Dice así:

Se declara impedido el doctor Díaz Granados debido a que su esposa es directiva de una caja de compensación familiar que tiene un programa de salud.

Y el doctor Díaz Granados anuncia que se retira del recinto mientras se decide su impedimento.

Sí, ya fue leído.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Ya fue leído el impedimento, así es que solicitamos señor Secretario, abrir el registro para votar este impedimento.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el impedimento leído.

Acaba de anunciar señor Presidente, que retira el impedimento el doctor Díaz Granados, señor Presidente, para que ordene, ah, hay y otro impedimento señor Presidente, para que ordene suspender la votación.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Se suspende la votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se **suspende** la votación del impedimento.

Señor Presidente, acaba de llegar a la Secretaría, perdón, hay una radicación del 17 de abril de una solicitud, una proposición presentada por el doctor Samuel Hoyos sobre este proyecto que dice lo siguiente:

Por medio de este documento presento a usted proposición, solicitando que se aplaze la discusión y votación del Proyecto de ley número 019 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas de salud pública para el control de la obesidad y otras enfermedades no transmisibles derivadas y se dictan otras disposiciones*; en su lugar se cree una Subcomisión Accidental, con el fin de lograr un mayor consenso sobre las disposiciones de este proyecto.

Como ya se dijo, firma Samuel Hoyos.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Se ha leído esa proposición.

Doctor Víctor tiene usted la palabra.

**Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:**

Muchas gracias señor Presidente.

El Representante que firma la proposición no se encuentra en este momento en el recinto, entonces no habría cómo defenderla; en esa medida pues no debe ser tenida en cuenta señor Presidente.

Aparte de eso, este es un proyecto de ley que lleva ya muchas semanas en el Orden del Día y completamente visible, porque pues tenemos pancartas todo el tiempo acá, y la sociedad civil y las

organizaciones, conversando con los congresistas. El que considera que el proyecto debe tener alguna observación, pues que lo haga en el marco del debate; aplazarlo sería hundirlo señor Presidente.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Señor Secretario, hemos, o ha leído usted una proposición de aplazamiento del proyecto de ley, sería que usted certifique si el Representante quien la colocó se encuentra en el recinto.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

En el momento no está en el recinto señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Se dejaría entonces como constancia, debido a que el Representante no está, y podríamos entonces.

¿Hay impedimentos, más? ¿No?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

No.

Se deja como constancia entonces.

El informe de Ponencia termina con la siguiente proposición que dice así.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por las razones expuestas solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar Segundo Debate al Proyecto de ley número 19 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas de salud pública para el control de la obesidad y otras enfermedades no transmisibles derivadas y se dictan otras disposiciones*.

Firman: *Óscar Ospina Quintero* Coordinador Ponente, *Rafael Romero Piñeros* y *Argenis Velásquez Ramírez*.

Está leído señor Presidente, la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Gracias señor Secretario.

Invitaríamos a alguno de los ponentes que se encuentra en el recinto a hacer la sustentación sucinta de este proyecto de ley.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Está el doctor Óscar Ospina.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Me había pedido la palabra doctor Óscar Ospina.

**Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:**

Presidente vea, el proyecto realmente es un proyecto supremamente sencillo, es un proyecto que busca tener información veraz.

Ustedes han visto que hace días, con la sociedad civil, estamos realmente informando a todos los colegas sobre este proyecto, este proyecto no es un proyecto que prohíbe nada, este es un proyecto que tiene en otros países, Nestlé, en Chile por ejemplo, aprobó lo que estamos aquí proponiendo, actualmente que haya información clara en los alimentos ultraprocesados, o que tienen alto contenido calórico y bajo valor nutricional, pero realmente no busca sino complementar la información que hoy tenemos en estos alimentos que consumen mucho nuestros niños.

¿Por qué razón? Porque los estudios nacionales sobre situación nutricional muestran que la obesidad va creciendo, hoy, en los niños de 7 a 12 años el 24% tiene sobre peso.

Por esa razón Presidente, este es un proyecto que no cuesta plata, es un proyecto altamente beneficioso para la salud, y sobre todo una medida de protección para la obesidad.

Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

A usted doctor Óscar Ospina.

A consideración entonces.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente, el doctor Padauí está pidiendo votación nominal para este proyecto.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Están pidiendo votación nominal a cargo del doctor Padauí, de allí que entonces a consideración el informe con que termina, la proposición con que termina el Informe de Ponencia, se abre la discusión, se cierra la discusión.

Abra el registro para proceder a la votación del informe con que termina la ponencia.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro señores de cabina para votar la ponencia que busca, en su proposición final, que se le dé segundo debate a este proyecto, pueden votar señores Representantes.

Doctor Mizger vota Sí, Mizger Pacheco vota Sí.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alejandro Carlos Chacón vota Sí.

Luciano Grisales vota Sí.

Estamos votando honorables Representantes.

Auxiliares de recinto informar a los Representantes que estamos en votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Silvio Carrasquilla vota Sí.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Bueno señor Secretario, teniendo en cuenta que no hay quórum decisorio, vamos a suspender la votación, no sin antes agradecerles a las personas que han acompañado este proyecto de ley, al público, a los ponentes y a ustedes honorables Representantes.

Queremos informarles, ahorita le doy la palabra al doctor Víctor, queremos informales que por instrucciones del doctor Rodrigo Lara nuestro Presidente, y teniendo en cuenta que se quiere discutir y aprobar un proyecto de ley de la Contraloría, según los tiempos que se ha manifestado, él ha solicitado, y se citara para el día jueves a las dos de la tarde la Plenaria, teniendo en cuenta que sí hay comisiones, y que las comisiones pues estarán trabajando.

Aclara el señor Secretario que es el jueves de la otra semana la Plenaria, pero las comisiones pues ya cada Comisión tendrá su dinámica.

Doctor Víctor Correa, sonido para el doctor Víctor Correa.

Se suspende la votación señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se suspende la votación.

**Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:**

Gracias señor Presidente.

No señor Presidente, para el anuncio de proyectos solicitarle amablemente a la Mesa Directiva que, para el próximo debate que se realizaría el jueves de la semana entrante, en proyectos de ley y por Reglamento, esté este proyecto de ley de primer punto en el Orden del Día, e invitar a los compañeros y a las compañeras, hay una sociedad civil dispuesta a absolver todas las dudas, en presentarles aquí también a ustedes toda la evidencia científica frente a este proyecto de ley, y otros que son de suma importancia para la salud del pueblo colombiano.

El Legislador tiene una gran responsabilidad en la garantía del Derecho Fundamental a la Salud, y parte por votar positivos proyectos de ley como estos.

Frente a todos los temores que tienen, hay respuestas, no tengan miedo en preguntar, no tengan miedo de contar con la participación de las organizaciones acá presentes para absolver esas dudas, de tal manera que el próximo jueves podamos dar una votación fluida.

Tenemos tiempo suficiente para que estudien el proyecto y pues pregunten todo lo que sea necesario sobre el mismo.

Gracias señor Presidente.



**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

A usted.

Tiene la palabra la doctora Angélica Lozano.

**Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:**

Mil gracias señor Presidente.

Este proyecto es vital que lo podamos debatir, deliberar y votar; ha sido dilatada la discusión en varias ocasiones, y así como está la sociedad civil en público, identificada, con mensajes claros, con la camiseta puesta, así no están los lobistas.

Le pido señor Presidente que se identifiquen: nombre, empresa o agencia de *lobby* para la que trabajan y representan intereses en contra del Proyecto de ley número 019; la discusión tiene que ser transparente, es válido estar a favor y es válido estar en contra, ni más faltaba, pero aquí hay una asimetría de poder, y mientras la sociedad civil viene cada sesión, cada semana, hoy llegaron con camiseta blanca, la semana pasada era de otro color, y la antepasada de otro, ¿dónde están los lobistas?, que se destapen, ¿para qué empresa trabajan? ¿Cuánto les pagan y qué intereses defienden?, porque no es la salud pública.

Más de 25, o sea, el grueso de los costos de salud pública que asumimos tiene que ver con enfermedades que se pueden evitar, y comemos, o sea, la alimentación implica acceso a la información, y yo lamento que se retiren y rompan el quórum en lugar de votar en contra; es válido y aquí tenemos derecho a votar sí o no, y a presentar proposiciones, pero a fijar postura.

Pero le pido señor Presidente que, para la discusión del 019, salgan del clóset los lobistas, que digan para qué empresa trabajan y aporten los argumentos de frente, pero no haciendo que la gente se salga, rompa el quórum, o incluso estando aquí no voten.

Si uno está en contra vota no, y vota de frente y con argumentos, pero no impidiendo y dilatando una deliberación y un debate de interés público como es la salud de los colombianos.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Buena doctora Angélica, quiero decirle que esta Mesa Directiva dio todas las garantías para que este proyecto de ley se discuta y se debata, hubiéramos podido levantar precisamente la Sesión, y eso hay que clarificar, que hay compañeros parlamentarios que aquí están juiciosos haciendo la tarea, y eso hay que, importante recalcar, valorar, y que el público que está aquí también mire y observe la responsabilidad de muchos congresistas.

Sírvase anunciar los proyectos para la próxima Sesión señor Secretario.

**Secretaría General, Asistente de Leyes, Camilo Ernesto Romero Galván:**

Con gusto señor Presidente.

Se anuncian los siguientes Proyectos para la Sesión Plenaria del día jueves 17 de mayo de 2018, o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Informes de conciliación.

Proyecto de ley número 306 de 2017 Cámara, 140 de 2016 Senado;

Proyecto de ley 104 de 2016 Cámara, 259 de 2017 Senado;

Proyecto de ley 303 de 2017 Cámara, 135 de 2016 Senado.

Proyectos para Segundo Debate.

Proyecto de ley número 019 de 2017 Cámara;

Proyecto de ley 006 de 2017 Cámara;

Proyecto de ley número 322 de 2017 Cámara, 57 de 2016 Senado;

Proyecto de ley 120 de 2017 Cámara, 127 de 2016 Senado;

Proyecto de ley 042 de 2017 Cámara;

Proyecto de ley 140 de 2017 Cámara, 173 de 2016 Senado;

Proyecto de ley 270 de 2017 Cámara;

Proyecto de ley 196 de 2017 Senado;

Proyecto de ley 197 de 2016 Cámara;

Proyecto de ley 105 de 2017 Cámara;

Proyecto de ley 027 de 2016 Cámara;

Proyecto de ley 328 de 2017 Cámara, 182 de 2016 Senado;

Proyecto de ley número 300 de 2017 Cámara, 111 de 2016 Senado;

Proyecto de ley 111 de 2017 Cámara;

Proyecto de ley 311 de 2017 Cámara, 35 de 2016 Senado;

Proyecto de ley 133 de 2017 Cámara;

Proyecto de ley 222 de 2018 Cámara, 206 de 2018 Senado;

Proyecto de ley 192 de 2017 Cámara.

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos de ley para la Sesión Plenaria del día jueves 17 de mayo de 2018 a las dos de la tarde.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Levante Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:**

Se levanta la sesión y se cita entonces para el día jueves 17 de mayo a las 2:00 p. m.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Se levanta la Sesión siendo las 7:23 p. m. Una buena noche para todos.

**PUBLICACIÓN DE PROPOSICIONES**



**PROPOSICIÓN**

Con el fin de modificar el orden del día martes 08 de mayo de 2018 de la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes para que el proyecto de Ley No. 047 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se modifica la ley 1429 de 2010 ley de formalización y generación de empleo" que ese encuentra en el punto 12 del numeral III PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE pase al punto número 2.

Cordialmente,

*Lina María Barrera Rueda*  
**LINA MARÍA BARRERA RUEDA**  
Representante a la Cámara

Subsecretaría General  
Fecha: 08/May/18  
Hora: 2:40 pm

*aprobado*  
*[Signature]*

27601  
190

**PROPOSICIÓN**

Solicito respetuosamente a la Plenaria de la Cámara de Representantes para que se APLACE el proyecto de ley orgánica No. 110 de 2016 Cámara "Por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones".

*[Handwritten signature]*

Subsecretaría General  
Fecha: 08/May/18  
Hora: 5:42 pm

*aplazado*

27602  
191

**N: 035**

**PROPOSICIÓN**

Solicitamos a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representante con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la ley 5ª de 1992, se apruebe la convocatoria a la Audiencia Pública sobre "Situación de calidad del aire en Bogotá", a realizarse el jueves 10 de mayo de 2018 en la ciudad de Bogotá de 8:00 am a 1:00 pm en las instalaciones del Congreso de la República, Salón Boyacá con transmisión en directo por el Canal del Congreso y el Canal Institucional.

Esta audiencia pública tendrá como objetivos principales: en primer lugar hacer una revisión de las medidas para el monitoreo de la calidad del aire que están adoptando las autoridades con competencias en el ámbito nacional y en segundo lugar, evidenciar los graves impactos en la salud de la población de la ciudad de Bogotá que se están produciendo por la falta de control y vigilancia adecuado frente a la calidad del aire en la ciudad, así como abordar aspectos del funcionamiento del Sistema de Transporte Público - Transmilenio que igualmente están afectando gravemente la calidad del aire y por ende la salud y la calidad de vida de los y las habitantes de la ciudad de Bogotá.

Para tal efecto invítase a: Luis Gilberto Murillo, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Alejandro Gaviria, Ministro de Salud; Omar Franco Torres director del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM; Enrique Peñalosa, Alcalde Mayor de Bogotá D.C.; Francisco José Cruz, Secretario de Ambiente del Distrito Capital; María Consuelo Araujo, Gerente de Transmilenio S.A. Igualmente invítase a la Personera de Bogotá, al Contralor de Bogotá y al Procurador delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios del nivel nacional y los procuradores que tienen competencias específicas en el tema ambiental en Bogotá.

De los honorables congresistas,

*Angélica Lozano*  
**ANGÉLICA LOZANO**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
PARTIDO ALIANZA VERDE

*Alirio Uribe Muñoz*  
**ALIRIO URIBE MUÑOZ**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO

*Inti Aspírrilla*  
**INTI ASPÍRILLA**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA  
PARTIDO ALIANZA VERDE

*Iván Cepeda Castro*  
**IVÁN CEPEDA CASTRO**  
SENADOR  
POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO

Subsecretaría General  
Edificio Nuevo del Congreso  
Bogotá, D.C.

Subsecretaría General  
Fecha: 04-04-2018  
Hora: 4:54 pm

*[Signature]*  
276301  
192





Bogotá D.C., 25 de Abril de 2018

Honorable, RODRIGO LARA Presidente Cámara de Representantes Ciudad

N: 036

PROPOSICION

Nariño, es el séptimo departamento más poblado del país, ubicado al suroeste de Colombia, un departamento esencialmente agrícola y ganadero. Por sus condiciones geográficas, en Nariño junto con Cauca se encuentra la mayor focalización de cultivos ilícitos, y ha sido durante décadas escenario principal de la guerra en Colombia. Actualmente, luego de la firma de los acuerdos de Paz, Nariño, en especial el Municipio de Tumaco y la costa pacífica, siguen padeciendo los estragos del conflicto armado, sin una efectiva y rápida presencia institucional; por el contrario, con una ausencia historia del Estado.

En atención a lo anterior y de conformidad con el artículo 114 y 138 de la Constitución Política de Colombia, y el artículo 233 y siguiente de la Ley 5ta de 1989, me permito solicitar que se Cite para llevar a cabo Debate de Control Político a los siguientes Ministros del Gobierno Nacional: Ministro del Interior, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministro de Defensa y Ministro de Transporte, con la finalidad de que rindan informe sobre las gestiones que desde el Gobierno Central se han ejecutado y se están ejecutando para dirimir la situación actual que afronta la costa pacífica, en especial, el Municipio de Tumaco, en el Departamento de Nariño.

EULER ALDEMAR MARTINEZ RODRIGUEZ H. Representante a la Cámara

H.R. EULER ALDEMAR MARTINEZ RODRIGUEZ DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Subsecretaría General Fecha: 25/04/18 Hora: 2:17 pm

ambada

026302 193



Bogotá, Mayo de 2018

Señor RODRIGO LARA RESTREPO Presidente Plenaria Cámara de Representantes Ciudad

N: 037

Proposición

Con fundamento en lo contemplado en el numeral tercero del art. 6º y los arts. 234, 237 y 249 de la ley 5ª de 1992, me permito poner a consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes, la presente proposición con el fin de citar a debate de control político a los siguientes funcionarios para que se sirvan responder el siguiente cuestionario relacionado con el desarrollo del proyecto de la Primera Línea de Metro de Bogotá -PLMB.

Ministro de Transporte: Germán Cardona
Ministro de Hacienda: Mauricio Cárdenas Santamaría
Presidente de la Financiera de Desarrollo Nacional: Clemente del Valle
Director del Departamento Nacional de Planeación: Luis Fernando Mejía
Alcalde de Bogotá: Enrique Peñalosa Londoño

Cuestionario

Ministerio de Transporte

- 1. Por favor remita copia del convenio de cofinanciación firmado entre el Gobierno Nacional y la Alcaldía Mayor de Bogotá.
2. Por favor informe cuál es la gestión que adelanta el Ministerio de Transporte para conseguir los recursos necesarios para financiar la construcción de la PLMB.
3. Por favor remita el cronograma y monto de desembolsos de los recursos de la Nación para la construcción de la PLMB.
4. Por favor informe cuál es el estado de avance del CONPES que financiará las troncales alimentadoras de la PLMB (Av. Boyacá, Av. 68 y Av. Ciudad de Cali).
5. Por favor informe cuál será el acompañamiento técnico que realizará el Ministerio de Transporte al desarrollo de la PLMB.
6. Por favor informe quién fue contratado por el Ministerio de Transporte como Project Manager de la PLMB, cuáles son sus funciones específicas y cuánto tiempo estará apoyando el desarrollo del proyecto.
7. Por favor remita el listado de componentes susceptibles de ser cofinanciados por la Nación para la PLMB. Adjunte copia del acto administrativo donde se encuentran establecidos los mencionados componentes.

Ministerio de Hacienda

ambada

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA Edificio Nuevo del Congreso Cra. 7ª No. 8-68 Of. 3338 Tel: 3823382 - 3823383 E-mail: angelicalozano.publico@gmail.com Bogotá, D.C.

Subsecretaría Gen

02-05-2018

6:07 pm

026302 194



- 8. Por favor remita el cronograma y monto de desembolsos de los recursos de la Nación para la construcción de la PLMB
9. Por favor informe si existen trámites adicionales que deban ser adelantados para dejar en firme la aprobación de las vigencias futuras que fueron autorizadas mediante el convenio de cofinanciación firmado entre el Gobierno Nacional y la Alcaldía Mayor de Bogotá.
10. Por favor informe cuál es la gestión que adelanta el Ministerio de Hacienda para conseguir los recursos necesarios para financiar la construcción de la PLMB.
11. En el caso que los recursos destinados para la construcción de la PLMB no sean suficientes o hubieren sido subestimados en el presupuesto presentado por el Distrito, ¿el dinero extra que se requiere debe ser aportado por la Nación?
12. Por favor informe si el Gobierno Nacional algún tipo de seguimiento a los recursos destinados para la construcción de la PLMB. De ser afirmativa su respuesta, informe qué entidad hará el seguimiento y con qué periodicidad se hará.

Financiera de Desarrollo Nacional

- 13. Por favor cuál es el avance de la estructuración técnica, legal y financiera de la PLMB. ¿Quiénes son los consultores? ¿Cuándo fueron adjudicados los contratos? ¿Cuál es el plazo de ejecución de los mismos? ¿Cuál es el porcentaje de avance a la fecha? ¿Quién es el interventor de los mencionados contratos?
14. Por favor informe cuáles son las razones técnicas expuestas por el consultor para recomendar la modalidad "llave en mano" como la más adecuada para la ejecución del proyecto.
15. Por favor informe por qué los contratos de consultoría asociados al desarrollo del proyecto PLMB no han sido adjudicados mediante licitación pública.
16. Por favor informe todos los convenios que ha firmado con la Alcaldía de Bogotá, partes del convenio, fecha y objeto del mismo, duración, avance y monto.

Departamento Nacional de Planeación

- 17. Por favor informe cuál es la gestión que adelanta el Departamento Nacional de Planeación para hacer seguimiento a lo establecido en el CONPES 3900 de 2017.
18. Por favor informe cuál es el estado de avance del Conpes que financiará las troncales alimentadoras de la PLMB (Av. Boyacá, Av. 68 y Av. Ciudad de Cali).

Alcaldía de Bogotá

- 19. Por favor informe cuántos predios deberán ser adquiridos para la construcción de la PLMB, cuál será su valor y a cargo de recursos de qué entidad serán adquiridos.
20. Por favor remita las proyecciones de demanda para la PLMB y las troncales alimentadoras de ésta.
21. Para cada una de las troncales alimentadoras, informe:
a. extensión
b. predios afectados
c. costo aproximado para toda la troncal
d. Si tendrá doble carril a lo largo de todo el trazado
e. demanda de pasajeros
f. tiempo estimado de construcción

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA Edificio Nuevo del Congreso Cra. 7ª No. 8-68 Of. 3338 Tel: 3823382 - 3823383 E-mail: angelicalozano.publico@gmail.com Bogotá, D.C.

ambada

026302 195



- g. cronograma de estudios
22. Por favor informe cuál será la fuente de financiación de los tramos de las troncales alimentadoras que no serán objeto de cofinanciación por parte del Gobierno Nacional. Especifique cuáles son estos tramos y cuál es su longitud.
23. Por favor remita todos los productos derivados del contrato IDU-CMA-SGI-014-2016.
24. Por favor informe cuáles serán las características de los buses que circularán en la troncal de TransMilenio por la Carrera Séptima
25. Por favor remita el cronograma de reuniones de socialización adelantadas por el del Distrito con las comunidades afectadas por la construcción de la troncal de TransMilenio por la Carrera Séptima y de la PLMB. Adjunte las actas de cada una de las reuniones.
26. Por favor informe el número total de predios que deberán ser adquiridos para la construcción de la troncal de TransMilenio por la Carrera Séptima, así como el costo total de los mismos. Adjunte un listado en formato excel con la ubicación de los predios y un mapa en formato shape con la georreferenciación de los mismos.
27. Por favor informe cómo se dará la integración tarifaria y operacional entre el Sistema Integrado de Transporte Público - SITP y la PLMB. ¿Cuál será la tarifa técnica? ¿Cuál será la tarifa al usuario?

Atentamente,

ANGELICA LOZANO CORREA Representante a la Cámara por Bogotá

ambada

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA Edificio Nuevo del Congreso Cra. 7ª No. 8-68 Of. 3338 Tel: 3823382 - 3823383 E-mail: angelicalozano.publico@gmail.com Bogotá, D.C.

026305

196





Honorable Representante Wilson Córdoba Mena

PROPOSICIÓN

PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Estimados Congresistas,

Mediante Resolución N° 2575 del 28 de noviembre del 2017, la mesa directiva de la Cámara de Representantes me designó como delegado por la Cámara de Representantes ante el Parlamento Latinoamericano.

Mediante comunicado del 02 de mayo del 2018, el Parlamento Latinoamericano me notifica citación a sesiones de la Comisión a la cual fui asignado "Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado", para los días 24 y 25 de mayo del presente año.

Solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes autorizar mi desplazamiento a la Ciudad de Panamá por los días 23, 24, 25 y 26 de mayo, para asistir a la reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano, con la autorización de tiquetes y viáticos que corresponda de acuerdo a la ley.

Lo anterior con fundamento en el artículo 136 de la Constitución Política, el artículo 121 de la Ley 5 de 1992 y el artículo 8 de la Ley 312 de 1996.

Atentamente,

Handwritten signature of Wilson Córdoba Mena

WILSON CÓRDOBA MENA  
Representante a la Cámara  
Departamento de Antioquia

Subsecretaría General

Fecha: 02 Mayo 2018

Hora: 2:55 pm

NEGADO

027603

Congreso de la República, oficina 411. Teléfono 432 5100 - Email: wilsoncordoba1@gmail.com

197



República de Panamá, 02 de mayo de 2018

Representante  
WILSON CORDOBA MENA  
Secretario de la Comisión de Seguridad Ciudadana,  
Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado  
Parlamento Latinoamericano y Caribeño  
Su Despacho

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Secretario de Comisiones del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a efectos de convocarle a la reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado, que se realizará en la Sede Permanente del Organismo en Panamá, durante los días 24 y 25 de mayo del corriente año.

La agenda de trabajo, así como la información general de índole operativa, le serán enviadas a la mayor brevedad posible.

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente,

Handwritten signature of Rolando González Patricio

Diputado Rolando González Patricio  
Secretario de Comisiones  
Parlamento Latinoamericano y Caribeño

198

027604

198



P.L. 115/17

IMPEDIMENTO

Me dirijo a la Plenaria de la Cámara de Representantes para que de conformidad al artículo 183 de la constitución política, y los artículos 286 y 291 de la ley 5 de 1992, poner en conocimiento mi impedimento para conocer, debatir y votar el Proyecto de Ley No. 115 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se establecen límites máximos a los avalúos por actualización catastral, se unifica la conservación catastral a nivel nacional, se determinan los límites y plazos para el pago del impuesto predial unificado y se dictan otras disposiciones". toda vez que parientes en los grados de consanguinidad contemplados en la ley podrían verse favorecidos y/o afectados con el citado proyecto, constituyéndose así un conflicto de intereses.

PUBLICACIÓN DE IMPEDIMENTOS

Handwritten signature of Sandra Liliana Ortiz Nova

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA  
Representante a la Cámara  
Departamento de Boyacá

Handwritten signature and 'NEGADO' stamp

Subsecretaría General

Fecha: 17-04-2018

Hora: 5:27 pm

028101

200



Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto \_\_\_\_\_, correspondiente al Proyecto de Ley No. 115 de 2017, que versa sobre \_\_\_\_\_, por considerar que existe el mismo por que un hermano es dueño de un inmueble en el municipio de Rivera - Huila - y en esa entidad territorial se hizo una actualización catastral donde se han presentado múltiples reclamaciones por el incremento del mismo.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Lector Jairo Osorio Botello

Bogotá, D.C.

*Nequeto*

Subsecretaría General  
Fecha: 08/04/2018  
Hora: 5:43 pm

020102  
201

P.L. 121/16  
080.

IMPEDIMENTO.

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, me permito declararme impedida ante la Plenaria de esta corporación para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 121 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 080 de 2016 Cámara "Por medio de la cual se modifican algunos artículos de decreto ley 1791 de 2000 y se dictan otras medidas en materia de carrera administrativa de la policía nacional". En razón a que un hermano se encuentra haciendo curso de oficial en dicha institución (Policía Nacional).

ARGENIS VELASQUEZ RAMIREZ  
Representante a la Cámara.

*Nequeto*

Subsecretaría General

Fecha: \_\_\_\_\_  
Hora: \_\_\_\_\_

Subsecretaría General

Fecha: 12-abril-2018

Hora: 2:59 pm  
Shona 020201  
202

P.L. 121/16

IMPEDIMENTO

Conforme a lo previsto en la Constitución Política de Colombia artículo 183 numeral primero, concordante con el artículo 281 y 286 de la ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento para participar y votar el proyecto de Acto Legislativo 121 de 2016 Cámara, acumulado con el proyecto de ley 080

de 2016 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL RÉGIMEN DE ASCENSOS DE LOS MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Teniendo en cuenta que tengo familiares miembros de la policía Nacional y el Ejército.

ANGELO ANTONIO VILLAMIL BENAVIDES  
H.R. Cámara Departamento Del Meta

*Nequeto*

Subsecretaría General

Fecha: 17-04-2018

Hora: 3:16 pm  
Shona

020202  
203

PUBLICACIÓN DE CONSTANCIAS



Subsecretaría General  
17 de mayo de 2018  
Hora: 3:05 pm

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

## CONSTANCIA

**Bogotá D.C. Mayo 08 de 2018**

Con mucha preocupación los caqueteños nos enteramos recientemente a través de publicaciones regionales de medios de comunicación de nuestro departamento sobre como un nuevo grupo armado ilegal que se hace llamar "Comando Conjunto Manuel Marulanda Vélez" cuyo Comandante alias "Edwin" amenaza a funcionarios públicos y genera alteración del orden público en la región.

Sea esta la oportunidad para rechazar de manera enérgica y contundente estas amenazas temerarias contra el alcalde de la ciudad de Florencia, Andrés Mauricio Perdomo y el gerente de la Electrificadora del Caquetá, Ingeniero Gerardo Cadena Silva.

Exhorto al Gobierno Nacional a que brinde garantías de seguridad en la región y a garantizar también la vida y bienes de todos los ciudadanos del departamento del Caquetá.

De la misma manera hago un llamado contundente a todas las Fuerzas del Estado para que articulen esfuerzos que permitan neutralizar este tipo de hechos que empañan la tranquilidad que vive el departamento del Caquetá.

¡Basta Ya! ¡No más violencia, no más temor, no más amenazas, no más muertes, no más guerra en el departamento del Caquetá!

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA  
Carrera 7 No. 8-68 Of. 544b Tel: 4325100 Ext. 3101  
Edificio Nuevo del Congreso de la República  
harry.gonzalez@camara.gov.co

0 2 7 8 0 4

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

Expreso toda nuestra solidaridad con el alcalde de Florencia Andrés Mauricio Perdomo y el ingeniero Gerardo Cadena Silva, Gerente de ElectroCaquetá, elevamos votos para que ningún hecho anormal afecte su integridad y la de sus familias.

Remítase copia de la presente constancia al Comandante de las Fuerzas Militares, General Alberto José Mejía, así mismo al Ministro de la Defensa Nacional, Luis Carlos Villegas, al señor Fiscal General de la Nación, Néstor Humberto Martínez, al señor Defensor del Pueblo, Carlos Negret, de igual manera a los medios de comunicación.

**HARRY GONZÁLEZ GARCÍA**  
Representante a la Cámara - Departamento del Caquetá

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA  
Carrera 7 No. 8-68 Of. 544b Tel: 4325100 Ext. 3101  
Edificio Nuevo del Congreso de la República  
harry.gonzalez@camara.gov.co

0 2 7 8 0 2

**MICHAEL R. BLOOMBERG**  
2 de mayo del 2018

Honorable Rodrigo Lara Restrepo Presidente  
Cámara de Representantes  
Calle 10 No 7-50  
Sótano oficina 1  
Capitolio Nacional  
111711  
Bogotá D.C. Colombia

Señor Representante a la Cámara, Lara:

Le escribo para congratularlos a usted y a su gobierno por el trabajo hecho hasta la fecha en el tema de salud pública, incluyendo el aumento al impuesto al consumo al tabaco, en el año 2016, y la decisión de la Corte Constitucional en el 2017 de derribar la prohibición contra la campaña de educación pública, basada en evidencias, sobre los perjuicios causados por las bebidas azucaradas.

Colombia está emergiendo como líder global en salud pública y lo insta para que continúe en este gran momento en el avance del Proyecto 019. Una encuesta reciente fundada en un 87% por colombianos apoya la inclusión de etiquetas de advertencia en los empaques de comidas y bebidas poco saludables. Con el apoyo de las etiquetas de advertencia en el frente de los empaques se les ayuda a los colombianos a tomar decisiones más saludables. Esta ley va a fortalecer a los consumidores al informarles hechos claros que les ayuden a tomar decisiones más saludables, especialmente a los padres, que son quienes deciden que comidas van a servir a sus hijos.

Como usted sabe, el consumo en exceso de alimentos y bebidas con alto contenido de azúcar, sal y grasa saturada está directamente conectado con obesidad, diabetes, hipertensión y enfermedades no comunicables relacionadas (ENCR), por su sigla en inglés). A nivel nacional, la prevalencia de las enfermedades no comunicables está afectando negativamente la economía por los costos crecientes de la salud y por la pérdida de productividad. Esto es especialmente preocupante en un país como Colombia en el que las tasas de sobrepeso y obesidad están en aumento, especialmente entre los niños.

Las buenas noticias es que hay soluciones basadas en estadísticas de prevención y control de las enfermedades derivadas de la dieta. La evidencia muestra que las etiquetas de prevención alientan a los consumidores a tomar decisiones más saludables y les suministra un incentivo a los productores para que reformulen sus productos. En Chile, en donde ya se usan etiquetas similares, estudios preliminares han hallado que los padres de niños y adolescentes entienden y utilizan las etiquetas para tomar decisiones más saludables. Como tal, las etiquetas de prevención son una prueba medible, combinada con otras políticas en materia de alimentación y nutrición, de que se puede lograr un impacto positivo significativo en la salud de la ciudadanía y en particular de los niños.

Aunque, sin duda, usted está enfrentando la oposición violenta de compañías transnacionales, por favor tenga por seguro que la comunidad global de la salud apoya sus esfuerzos y mi equipo está disponible para lo que usted llegue a necesitar.

Muchas gracias por tener en consideración esta importante política de salud pública.

Cordialmente,

*Michael R. Bloomberg*

Michael R. Bloomberg  
Embajador en materia de Enfermedades No Comunicables  
WHO Global

copta:  
Representante Victor Javier Correa Vélez  
Representante Angélica Lozano  
Representante Federico Hoyos  
Representante Oscar Ospina Quintero  
Representante Mauricio Salazar Peláez  
Representante Ana Cristina Paz  
Representante Jack Housari Jailer  
Representante Luciano Grisales Londoño  
Representante Carlos Alberto Cuero  
Representante Clara Leticia Rojas  
Representante Lina María Barrera  
Representante German Bernardo Carlosama López  
Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano

Subsecretaría General  
Fecha: 08/05/2018  
Hora: 3:05 pm

11 de mayo de 2018  
AR P. C. M. S.  
A. A. 1094

0 2 7 8 0 3

Bogotá, abril 17 de 2018

Doctor  
**RODRIGO LARA**  
Presidente Cámara de Representantes.  
Congreso de la República.

Referencia: Proposición

Respetado Doctor Lara:

*Constancia por Decisión  
presidente por no estar  
presente el H. R. Samuel  
Hoyos Mejía*

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

En concordancia con lo dispuesto en el capítulo V de la ley 5ª de 1992 – Proposiciones – en sus artículos 112 y subsiguientes.

I – Proposición.

Por medio de éste documento, presento a usted proposición solicitando se APLACE la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 019 de 2017 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS DE SALUD PÚBLICA PARA EL CONTROL DE LA OBESIDAD Y OTRAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DERIVADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", y en su lugar se cree una subcomisión accidental con el fin de lograr un mayor consenso sobre las disposiciones de este proyecto.

Cordialmente

*Samuel Hoyos Mejía*  
Representante a la Cámara

SECRETARÍA GENERAL  
LEYES  
17 ABR 2018  
RECIBIDO  
HORA: 2:50 pm

0 2 7 8 0 4





El Presidente,

*RODRIGO LARA RESTREPO*

La Primera Vicepresidenta,

*LINA MARÍA BARRERA RUEDA*

El Segundo Vicepresidente,

*GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO*

La Subsecretaria General,

*YOLANDA DUQUE NARANJO*